

Sesion 96.^a extraordinaria en 28 de Enero de 1907

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CONCHA DON JUAN ENRIQUE, ECHAVARRIA
I RODRIGUEZ DON ENRIQUE A.

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—

Se discute i aprueba el proyecto que concede permiso para la construccion de un ferrocarril entre los rios de Curanilahue i la bahía del Carnero.—Se aprueba un proyecto que concede permiso a don Alberto Assmussen para prestar sus servicios a las órdenes del Gobierno de Colombia.—A indicacion del señor Cruz, se acuerda suspender por media hora la sesion.—Continúa la sesion.—El señor Ossa hace notar la diferencia de procedimientos que se observa, en materia de construccion de ferrocarriles, entre las provincias del norte i las del sur de la República i pide que cualquiera que sea la forma que se dé al proyecto sobre ferrocarril longitudinal, se establezca que las tarifas sean uniformes para los ferrocarriles del norte, del centro i del sur de la República.—A peticion del señor Letelier, el señor Secretario da lectura a un telegrama de Antofagasta, firmado por el Diputado señor Laban, en que se manifiesta que la Municipalidad carece de auxilios para combatir la peste bubónica i que el Intendente suscita dificultades a la Municipalidad para obtenerlo.—En este incidente usan de la palabra los señores Fernández, Santa Cruz (Ministro del Interior) i Corbalan.—El señor Santa Cruz (Ministro del Interior) espone los antecedentes del proyecto del Ejecutivo sobre el ferrocarril longitudinal, i concluye espresando que el Presidente de la República no rechaza la cooperacion de nadie para la aprobacion del contrato que se celebre con el objeto de realizar esta obra.—Contesta el señor Meeks.—El mismo señor Diputado rectifica al señor Cox Méndez

con relacion al número de líneas férreas construidas en Italia por el Sindicato Belga.—Sobre el mismo asunto usa de la palabra el señor Avalos (Ministro de Obras Públicas).—A propuesta del señor Valdivieso Blanco se acuerda suspender nuevamente la sesion.—Continúa la sesion.—El señor Letelier pide al Gobierno que envíe fondos a Antofagasta para combatir la peste bubónica.—El señor Meeks hace observaciones sobre el envío al extranjero de una parte del oro del fondo de conversion, cometándose errores al tomar las letras que orijinaron la pérdida de cien mil pesos i pide al señor Ministro de Hacienda que envíe a la Cámara todos los antecedentes relacionados con ese hecho.—El señor Fernández hace una historia de los estudios i proyectos formulados respecto de la mejora del puerto de Constitucion, i termina preguntando al señor Ministro si el Gobierno tiene el propósito de ejecutar en aquel puerto obras definitivas o solo obras de carácter provisional.—El señor Sotomayor (Ministro de Hacienda) espresa que el Gobierno no tiene ideas formadas sobre el particular i que espera tener la informacion suficiente para adoptar alguna disposicion.—El señor Zañartu don Carlos solicita del señor Presidente que coloque en la tabla de primera hora para la sesion próxima el proyecto relativo a la concesion de permiso, para construir un ferrocarril, a los señores Ricci Hnos.—El señor González Julio pide al Gobierno que presente un proyecto para conceder un auxilio extraordinario de diez mil pesos al Cuerpo de Bomberos de Talca, que ha perdido su material en el gran incendio que ha tenido lugar últimamente en esa ciudad.—El señor Correa pide tambien al

Gobierno que preste alguna ayuda al colegio de niñas del Corazon de Jesus, cuyo edificio ha sido destruido por ese incendio.—El señor Meeks continúa sus observaciones, rectificando diversas afirmaciones hechas en el curso del debate sobre el ferrocarril longitudinal.—Sobre la misma materia usan de la palabra los señores Alessandri i Alemany.—Se aprueba una indicacion pendiente del señor Cox Méndez para eximir de Comision el proyecto que restablece dos puestos de oficiales auxiliares en el Ministerio de Instruccion Pública.—Se pusieron en votacion i fueron sucesivamente desechados, en votaciones nominales pedidas por el señor Letelier, diversos proyectos de acuerdo formulados en la sesion anterior por el mismo señor Letelier.—Continúa la discusion particular del proyecto sobre construccion del ferrocarril longitudinal i usan de la palabra los señores Alessandri, Irarrazaval Zañartu i Santa Cruz (Ministro del Interior).

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

“Sesion 95.ª extraordinaria en 26 de enero de 1907.—Presidencia de los señores Orrego, Concha don Juan Enrique, Echavarría i Rodríguez don Enrique.—Se abrió a las 12 hs. 20 ms. A. M., i asistieron los señores:

Alemany, Julio	Izquierdo Vargas, F.
Arellano, Roberto	Izquierdo, Luis
Bambach, Samuel	Leiva, José Roman
Besa, José Víctor	Leon Silva, Samuel
Concha, Malaquías	Letelier, Anibal
Corbalan M., Ramon	Lorca Marcoleta, P.
Correa, F. Javier	Matte, Jorje
Cox Méndez, Ricardo	Meeks, Roberto
Cruz Díaz, Anibal	Mena L., Anibal
Díaz B., Joaquin	Ovalle, Abraham
Echenique, Gonzalo	Pleiteado, F. de P.
Echenique, Joaquin	Puga Borne, Julio
Edwards, Raul	Rivas, Ramon
Espejo, Daniel A.	Rivera, Guillermo
Espinosa J., Manuel	Rodríguez, Anibal
Eyzaguirre, Javier	Suárez Mujica, F.
Fernández, Belfor	Subercaseaux del R., F.
Flores, Marcial	Subercaseaux P., A.
Freire, Fernando	Urzúa, Darío
García H., Enrique	Urrutia, Miguel
Gómez G., Agustin	Valdivieso Blanco, J.
González J., Samuel	Veas, Bonifacio
Guerra, Jorje	Vial Carvallo, Daniel
Gutiérrez J. Ramon	Viel, Oscar
Humeus, Alejandro	Zañartu, Carlos
Humeus, Antonio	Los señores Ministros

de Relaciones Esteriores, de Hacienda, de Guerra i Marina i de Industria i Obras Públicas i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

De un mensaje de S. E. el Presidente de la República en el que inicia un proyecto de lei por el cual se establece que el Ministerio de Instruccion Pública tendrá dos oficiales de número de primera clase i dos oficiales de número de segunda clase.

Se mandó a Comision de Instruccion Pública.

Se pasó a tratar de los asuntos de fácil despacho anunciados en la sesion anterior.

Continuó la discusion jeneral del proyecto de lei que aumenta los sueldos de los empleados civiles de la Armada, i usó de la palabra el señor Meeks, quien pidió al señor Ministro de Marina que se sirviera recabar de la Direccion Jeneral de la Armada informe acerca de si son indispensables los numerosos escribientes con que cuentan las oficinas superiores de la Marina.

Por asentimiento unánime se acordó dejar pendiente la discusion del proyecto hasta que lleguen los datos solicitados por el señor Meeks.

Por asentimiento unánime se acordó pasar a tratar inmediatamente del proyecto de lei que faculta al Presidente de la República para fijar el lugar en que deben tener su asiento las direcciones de la Marina.

Se puso en discusion jeneral i particular a la vez el mencionado proyecto i usaron de la palabra los señores Concha don Malaquías i Fábres (Ministro de Guerra i Marina).

El señor Concha don Malaquías hizo indicacion para modificar el artículo en los términos siguientes:

“Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para que traslade a Santiago las oficinas de las direcciones superiores de la Armada.”

Cerrado el debate se puso en votacion el artículo en la forma propuesta por el señor Concha don Malaquías i fué desechado por veinticuatro votos contra diez.

La votacion fué nominal a pedido del señor Letelier.

Votaron por la afirmativa los señores Alemany, Concha don Juan Enrique, Concha don Malaquías, Cox Méndez, Fernández, Le

telier, Meeks, Subercaseaux del Rio, Veas i Viel.

Votaron por la negativa los señores Corbalan, Cruz Díaz, Echavarría, Echenique don Gonzalo, Echenique don Joaquin, Edwards, Espinosa Jara, García Huidobro, Gómez García, González Julio, Guerra, Huneeus don Alejandro, Izquierdo don Luis, Leon Silva, Lorca don Perfecto, Matte, Rodríguez don Anibal, Rodríguez don Enrique, Rosselot, Suárez Mujica, Subercaseaux Pérez, Urrutia, Vial i Zañartu don Carlos.

Puesto en votacion el artículo en su forma primitiva, fué aprobado por veintinueve votos contra cuatro.

La votacion fué nominal a pedido del señor Letelier.

Votaron por la afirmativa los señores Concha don Juan Enrique, Concha don Malaquías, Corbalan, Cox Méndez, Cruz Díaz, Echavarría, Echenique don Gonzalo, Echenique don Joaquin, Edwards, Espinosa Jara, Fernández, Gómez García, González Julio, Guerra, Huneeus don Alejandro, Izquierdo don Luis, Lorca don Perfecto, Matte, Meeks, Orrego (Presidente), Rodríguez don Anibal, Rodríguez don Enrique, Suárez Mujica, Subercaseaux del Rio, Subercaseaux Pérez, Urrutia, Vial, Viel i Zañartu don Carlos.

Votaron por la negativa los señores Alemany, Leon Silva, Letelier i Veas.

El proyecto aprobado dice:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—El Presidente de la República determinará el lugar en que deben funcionar las oficinas de las direcciones superiores de la Marina.”

El señor Suárez Mujica hizo indicacion para ocuparse inmediatamente en la discusion de diversos proyectos que figuran en la tabla de asuntos de fácil despacho formada por el señor Presidente en una de las últimas sesiones.

Quedó sin efecto esta indicacion por haberse opuesto a ella el señor Izquierdo don Luis.

El señor Cox Méndez hizo indicacion para eximir del trámite de Comision el proyecto de lei que establece que el Ministerio de Instrucción Pública tendrá dos oficiales de número de primera clase i dos oficiales de número de segunda clase.

Quedó para segunda discusion esta indica-

cion, a pedido del señor Concha don Malaquías.

El señor Matte hizo indicacion para discutir sobre tabla el proyecto de lei por el cual se concede permiso al teniente primero de la Armada don Alberto Asmussen para que pueda prestar sus servicios a las órdenes del Gobierno de Colombia.

Quedó sin efecto esta indicacion por no haber contado con la unanimidad requerida.

Entrando a los incidentes, el señor Veas formuló diversas observaciones relacionadas con la administracion de los ferrocarriles de Coquimbo i con la separacion del maquinista don Eduardo Gentoso.

El señor Letelier envió a la Mesa los siguientes proyectos de acuerdo:

“La Cámara veria con agrado que no se ocuparan los buques de la Armada para viajes de las autoridades.”

“La Cámara cree que el Gobierno merecerá aplausos si en los ascensos judiciales atenderá a la antigüedad i al mérito.”

“La Cámara cree que el Gobierno deberá proveer los puestos del Ministerio de Hacienda por orden de ascenso.”

“La Cámara veria con satisfacion que el Gobierno proveyera los puestos públicos vacantes del Ministerio de Industria, por mérito.”

“La Cámara veria con agrado que el Gobierno presentara un proyecto de lei para que el cincuenta por ciento de las entradas municipales de la República se destinara anualmente al mejoramiento de la instruccion primaria i de la condicion del preceptorado.”

El mismo señor Diputado formuló las siguientes indicaciones:

Para celebrar sesion especial el dia 27, de dos i media a seis i media de la tarde, con el objeto de tratar del proyecto de aumento de sueldos a los empleados civiles de la Armada.

Para celebrar sesion especial el dia 28, de dos i media a seis i media de la tarde, a fin de ocuparse del proyecto que concede permiso para construir un ferrocarril de Curanilahue a la bahía del Carnero;

Para celebrar sesion especial el dia 29, de dos i media a seis i media de la tarde, para tratar del proyecto de prolongacion del muelle fiscal de Valparaiso;

Para celebrar sesion especial el dia 30, de dos i media a seis i media de la tarde, con el objeto de ocuparse del proyecto que autoriza

al Presidente de la República para invertir la cantidad de novecientos cincuenta mil pesos en el pago de gastos efectuados con cargo al presupuesto de 1906;

Para celebrar sesión especial el día 31, de dos i media a seis i media de la tarde, para tratar de las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto de aumento de sueldo a los empleados de la Dirección del Tesoro i de la de Contabilidad i diversas otras oficinas dependientes del Ministerio de Hacienda;

Para celebrar sesión especial el día 1.º de febrero, de dos i media a seis i media de la tarde, para tratar del proyecto que concede permiso al señor Alberto Asmussen para servir a las órdenes del Gobierno de Colombia.

Para celebrar sesión especial el día 2 del mismo mes con el fin de ocuparse del proyecto sobre acuñación de moneda de plata de quinientos milésimos de fino;

Para celebrar sesión especial el día 3 del mismo mes para ocuparse del proyecto que aumenta los sueldos a los empleados de la Intendencia de Valparaíso;

Para celebrar sesión especial el día 4 de febrero para tratar de los artículos que han quedado para segunda discusión del proyecto sobre construcción libre de ferrocarriles por particulares;

Para celebrar sesión especial el día 5 del mismo mes, con el objeto de ocuparse del proyecto que otorga permiso i otras concesiones para la construcción de un ferrocarril de Lebu a Los Sauces; i

Para celebrar sesión especial el día 6 del mismo mes, para tratar del proyecto que aumenta los sueldos a los empleados de instrucción primaria.

El mismo señor Letelier adujo diversas consideraciones para fundar los proyectos de acuerdo formulados por Su Señoría.

El mismo señor Diputado pidió al señor Ministro de Marina que se sirviera remitir a la Cámara los siguientes datos i documentos:

1.º Estado en que se encuentra el sumario por distracción de efectos alimenticios (bueyes, corderos, harina, frejoles, etc.) cometida en Valparaíso por el comisario de especies del Arsenal, señor Cabezas;

2.º Antecedentes relativos a una tentativa de estafa, comprando privadamente dieciséis mil escobas de Chilocé a cuarenta i un centavos oro cada una, cuando el proveedor las entrega a once centavos i medio, como se

arregló este asunto comprando las escobas como quilineja para las mismas;

3.º Antecedentes relativos a la propuesta, sobre maderas para la Marina, i si es verdad que se trata de aceptar una propuesta con ciento por ciento de recargo en vez de otra que las ofrece con solo treinta por ciento;

4.º El informe que debe haber pasado al Gobierno el Director de Comisarias señor Aldunate como fruto de su Comisión a Europa a estudiar el ramo económico de las marinas europeas.

El mismo señor Letelier preguntó al señor Ministro de Relaciones Exteriores si era efectivo que se proponía Su Señoría hacer un viaje para asistir a la ceremonia de la consagración de la Catedral de Ancud, i visitar el territorio austral de la República, i si era efectivo asimismo que Su Señoría habia dado instrucciones al Ministro ante la Santa Sede para procurar llevar a la dignidad cardenalicia a uno de los miembros de la Iglesia Chilena.

Contestó el señor Salas Edwards (Ministro de Relaciones Exteriores) i usaron además de la palabra los señores Cox Méndez i Sotomayor (Ministro de Hacienda).

El mismo señor Diputado llamó la atención hácia diversos actos de la administración que no están de acuerdo con las ideas manifestadas en el programa del Presidente de la República.

Contestó el señor Viel (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).

El mismo señor Letelier llamó la atención hácia el hecho, que da cuenta la prensa, de haberse publicado en Europa por un señor Malsch, ex-profesor contratado por el Gobierno de Chile, un libro difamatorio contra Chile, i recomendó al señor Ministro de Instrucción Pública que vijitara en lo posible la conducta del profesorado extranjero.

El señor Meeks formuló diversas observaciones respecto de la cifra exajerada a que alcanza el presupuesto de gastos de la administración pública para 1907, i en general sobre la política económica del país.

El señor Valdivieso Blanco formuló por escrito la siguiente indicación, modificando las del señor Letelier referentes a sesiones especiales.

Para celebrar sesiones diarias especiales de diez a doce de la mañana i de una i media a

siete de la tarde destinadas al proyecto sobre construccion del ferrocarril lonjitudinal hasta Arica.

El señor Letelier modificó la indicacion del señor Valdivieso Blanco en el sentido de que a continuacion del proyecto sobre construccion del ferrocarril lonjitudinal se trate de los proyectos a que se refieren las indicaciones para sesiones especiales propuestas por Su Señoría.

El señor Izquierdo don Luis modificó a su vez la indicacion del señor Valdivieso Blanco i propuso celebrar sesiones diarias especiales de diez de la mañana a diez de la noche a contar desde el dia 27 del presente, destinadas a tratar del proyecto sobre construccion del ferrocarril lonjitudinal hasta Arica.

Se puso en votacion la indicacion del señor Valdivieso Blanco con la modificacion del señor Izquierdo don Luis i fué aprobada por veintinueve votos contra uno, absteniéndose de votar seis señores Diputados.

La votacion fué nominal a pedido del señor Letelier.

Votaron por la afirmativa los señores Arellano, Concha don Juan Enrique, Cruz Diaz, Echavarría, Echenique don Gonzalo, Echenique don Joaquin, Edwards, Espejo, Freire, Gómez García, González Julio, Huneeus don Alejandro, Izquierdo don Luis, Lorca don Perfecto, Matte, Mena, Orrego, Puga Borne, Rivera don Guillermo, Rodríguez don Aníbal, Rodríguez don Enrique, Rosselot, Suárez Mujica, Subercaseaux Pérez, Urrutia, Valdivieso Blanco, Veas, Vial i Zañartu don Carlos.

Votó por la negativa el señor Cox Méndez. Se abstuvieron de votar los señores Alemany, Correa don Francisco Javier, Fernández, Flores, Letelier i Meeks.

El señor Meeks manifestó que a su juicio la Mesa debia poner en votacion las indicaciones formuladas por el señor Letelier.

El señor Concha (vice-Presidente) espresó que dichas indicaciones eran incompatibles con las que habia aprobado la Cámara; en vista de lo cual el señor Meeks reclamó del procedimiento de la Mesa.

Puesto en votacion el reclamo, resultó aprobado el procedimiento de la Mesa por veinticuatro votos contra dos, absteniéndose de votar siete señores Diputados.

La votacion fué nominal a pedido del señor Meeks.

Votaron por la afirmativa los señores Arellano, Correa don Francisco Javier, Cruz

pejo, Freire, Gómez García, González Julio, Huneeus don Alejandro, Izquierdo don Luis, Lorca don Perfecto, Matte, Puga Borne, Rivera don Guillermo, Rodríguez don Aníbal, Rodríguez don Enrique, Suárez Mujica, Subercaseaux Pérez, Urrutia, Valdivieso Blanco, Veas, Vial i Zañartu don Carlos.

Votaron por la negativa los señores Fernández i Meeks.

Se abstuvieron de votar los señores Alemany, Concha don Juan Enrique, Cox Méndez, Echavarría, Letelier, Mena i Orrego.

Los proyectos de acuerdo del señor Letelier quedaron para segunda discusion a pedido del señor Arellano.

El señor Alemany manifestó que, a su juicio, correspondia ocuparse en la órden del dia de los proyectos devueltos por el Senado en virtud de lo dispuesto en el número 1.º del artículo 53 del Reglamento.

Contestó el señor Orrego (Presidente) que este artículo no podia tener cabida en el presente caso por tratarse de una sesion especial con objeto determinado.

Se declaró terminada la primera hora.

Dentro de la órden del dia continuó la segunda discusion del artículo 1.º del proyecto que autoriza al Presidente de la República para contratar la construccion del ferrocarril lonjitudinal hasta Arica, conjuntamente con las indicaciones formuladas.

Usó de la palabra el señor Alemany desde las seis quince minutos de la mañana hasta las 6½ A. M.

Usó en seguida de la palabra el señor Fernández desde las seis treinta i cinco minutos hasta las ocho treinta i cinco minutos, i terminó formulando indicacion para redactar la parte inicial del artículo 1.º del proyecto de la Comision en los términos siguientes:

“Art. 1.º Se autoriza al Presidente de la República para contratar en propuestas públicas i en defecto de la aceptacion de éstas en propuestas privadas o directamente de acuerdo con el Consejo de Estado, etc.”

A continuacion del señor Letelier usó de la palabra el señor Concha don Malaquías, desde las nueve cuarenta i cinco minutos de la mañana hasta el término de la sesion.

El señor Concha inició el segundo discurso a que tiene derecho segun el Reglamento a las once cuarenta i cinco minutos de la mañana.

Por haber llegado la hora se levantó la sesion a las 12 M., quedando pendiente el dia

bate i con la palabra el señor Concha don Malaquías.“

Indicaciones en segunda discusi n

El señor RODRIGUEZ (Presidente accidental).—Entrando a los incidentes pongo en segunda discusion las indicaciones que quedaron para este trámite en la sesion anterior.

Ferrocarril de Curanilahue a la bahía del Carnero

El señor CORREA (don Francisco Javier).—¿No hai anunciado ningun proyecto de fácil despacho para el primer cuarto de hora?

El señor SECRETARIO.—No, señor; el señor Pre-idente formó una tabla de varios proyectos de fácil despacho, pero en la sesion última no se anunció, como el Reglamento lo exige, ningun proyecto para el primer cuarto de hora de esta sesion; de modo que solo por acuerdo unánime podria la Cámara ocuparse de alguno de estos asuntos.

El señor CORREA (don Francisco Javier).—Tenia entendido que habia quedado anunciado el proyecto que concede permiso para construir el ferrocarril de los rios de Curanilahue a la bahía del Carnero.

En dos ocasiones ha sido anunciado este proyecto, pero no ha sido posible despacharlo porque otros proyectos han absorbido todo el primer cuarto de hora.

Como es éste un proyecto tan sencillo i como él no impone gravámen alguno al Fisco, creo que mis honorables colegas no tendrán inconveniente para acordar despacharlo inmediatamente, i le ruego al señor Presidente que solicite el acuerdo unánime de la Cámara para proceder en esta forma.

El señor RODRIGUEZ (Presidente accidental).— La Cámara ha oido la indicacion del honorable señor Correa, i si no hai oposicion procederíamos inmediatamente a tratar del proyecto sobre el ferrocarril de los Rios de Curanilahue a la bahía del Carnero.

Queda así acordado.

El señor SECRETARIO.— El proyecto dice así:

“Artículo 1.º Concédese a la Compañía Carbonífera “Los Rios de Curanilahue“ o a quien sus derechos represente:

1.º Permiso para construir i explotar una línea férrea entre el establecimiento carbonífero denominado “Los Rios de Curanilahue“ i un punto de la costa en la bahía del Car-

2.º El uso de los terrenos fiscales destinados a la construccion de la vía, estaciones, desvíos i maestranzas; i

3.º El uso de las vías públicas en las partes que la línea las recorra o atraviere, siempre que no embarace o perjudique el tráfico público.

Art. 2.º Se declaran de utilidad pública los terrenos de propiedad municipal i particular que se necesiten para el trayecto de la línea, sus estaciones i anexos.

Las jestioniones para pedir las espropiaciones correspondientes deberán iniciarse dentro de los seis meses siguientes a la aprobacion de los planos definitivos por el Presidente de la República.

Art. 3.º Los planos definitivos del ferrocarril i obras anexas serán sometidos a la aprobacion del Presidente de la República en el término de un año.

Si trascurridos seis meses, desde la fecha de la presentacion de los planos respectivos al Presidente de la República, éste no decretare modificaciones, el concesionario podrá dar principio a la ejecucion de los trabajos.

Las obras se iniciarán dentro de los seis meses siguientes a la aprobacion de los planos i se terminarán en el plazo de dos años desde su iniciacion.

Art. 4.º Caducará el permiso i las concesiones si el empresario no presenta los planos para su aprobacion o no inicia los trabajos, o no los termina i entrega la línea al tráfico en los plazos fijados en el artículo precedente.

Art. 5.º Dentro de doce meses, contados desde la fecha de la presente lei, el concesionario constituirá en arcas fiscales un depósito de diez mil pesos.

Este depósito quedará a beneficio fiscal i caducará la concesion si se faltare a cualquiera de los plazos estipulados.

Art. 6.º Las tarifas que fije la empresa del ferrocarril para el transporte de mercaderías i carga serán sometidos a la aprobacion del Presidente de la República.

Art. 7.º Esta concesion durará por el término de noventa años, contados desde la fecha en que se entregue al tráfico público, i, vencido este plazo, la via con sus materiales, edificios e instalaciones, pasarán a ser propiedad del Estado.

Art. 8.º Despues de veinte años, contados desde que comience la explotacion, el Estado podrá adquirir el ferrocarril, pagando el valor real que a la fecha de la adquisicion tenga la línea, edificios i material de la empresa

Este valor se fijará a justa tasacion de pe-
ritos.

Art. 9.º La presente concesion no podrá transferirse sin autorizacion del Presidente de la República.

Art. 10. Si los derechos conferidos por esta concesion, fueren tranferidos a personas o sociedades estranjerias, la cesion no será válida sin la estipulacion espresa de que los concesionarios renuncian por sí o por sus sucesores, a toda accion diplomática para hacer valer los derechos emanados de esta concesion, debiendo sujetarse a lo que resuelvan los tribunales de la República“.

El señor RODRIGUEZ (Presidente accidental).—Pongo en discusion jeneral el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, lo daré por aprobado.

Aprobado.

I si nadie se opone, pasaremos inmediatamente a su discusion particular.

Acordado.

En discusion el artículo 1.º

El señor MEEKS.—Como acabo de entrar a la sala no he alcanzado a oír la lectura de este artículo, pero como no quiero tampoco molestar al señor Secretario haciendo que lo lea por segunda vez, le ruego que se sirva mandarme el proyecto.

El señor SECRETARIO.—Puedo leerlo nuevamente, señor Diputado

Dice así: (*leyó*).

El señor MEEKS.—¿No hai garantía del Gobierno?

El señor CORREA (don Francisco Javier).—No, señor; ni impone al Fisco gravámen de ningun jénero.

El señor RODRIGUEZ (Presidente accidental).—Ofrezco la palabra.

Si no se usa de la palabra ni se pide votacion, daré por aprobado el artículo.

Aprobado.

En discusion el artículo 2.º

No habiendo usado de la palabra ningun señor Diputado, se dió por aprobado el artículo.

Se puso en discusion el artículo 3.º

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—Pediria que se eliminara el inciso que dice que si el Presidente de la República no aprueba los planos en el plazo de seis meses, éstos se considerarán aprobados.

Me parece inútil esta especie de apremio.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Le encuentro toda la razon a Su Señoría; pero

para no entorpecer el despacho del proyecto creo que debemos aprobarlo tal como ha venido del Honorable Senado.

El señor CORREA (don Francisco Javier).—Le suplico a mi honorable amigo que no insista en pedir la supresion de ese inciso a fin de no demorar, quien sabe hasta cuándo, el despacho de este proyecto que, si es modificado, tendria que volver al Honorable Senado.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—Está bien, señor; aunque me parece inconveniente e inútil este apremio al Gobierno, no insistiré.

El señor DIAZ BESOAIN.—Si el honorable señor Echenique retira su indicacion para suprimir este inciso, yo la hago mia. Tratándose de un proyecto análogo a éste, la Cámara rechazó este mismo inciso que establece un apremio impropio para el Presidente de la República.

El señor GUERRA.—Este es, en realidad, una especie de apremio, pero léjos de encontrarlo inconveniente lo considero hasta cierto punto justificado, porque ha ocurrido que en numerosos casos el Gobierno no ha aprobado estos planos con la oportunidad necesaria.

El señor GUTIERREZ.—I por una cuestion de simple detalle i sin mayor importancia se va a hacer un grave daño a este ferrocarril, porque el proyecto tendrá que volver al Senado i allí quedará detenido.

El señor RODRIGUEZ (Presidente accidental).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a votar la indicacion del honorable señor Díaz Besoain, para suprimir el inciso 2.º de este artículo.

Resultó rechazada la indicacion por veinte votos contra ocho i dos abstenciones.

El señor RODRIGUEZ (Presidente accidental).—Rechazada la indicacion, quedará aprobado el artículo en la forma en que vino del Honorable Senado.

Acordado.

Se puso en discusion el artículo 4.º

El señor RODRIGUEZ (Presidente accidental).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votacion.

Si no se pide votacion, daré por aprobado el artículo.

Aprobado.

Fueron sucesivamente aprobados, sin discusion i por asentimiento tácito, los artículos 5.º, 6.º i 7.º

Se puso en discusion el artículo 8.º

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo votaré en contra de este artículo, señor Presidente, i me limitaré a hacer esta declaracion en obsequio del despacho de este proyecto.

Encuentro que este artículo es inútil i, en cierto modo, inconstitucional.

La espropiacion no puede tener lugar sino en virtud de una lei, que debe dictarse en cada caso especial que se presente.

Un artículo que, como éste, se anticipa a declarar la espropiacion, me parece, cuando ménos, inconveniente.

I por eso votaré en contra, pidiendo que quede constancia de mi voto.

El señor RODRIGUEZ (Presidente accidental).—¿Pide votacion Su Señoría?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—No, señor Presidente.

Me basta con que quede testimonio de mi voto negativo.

El señor RODRIGUEZ (Presidente accidental).—Si no se pide votacion, daré por aprobado el artículo con el voto en contra del honorable señor Izquierdo.

El señor SUAREZ MUJICA.—I con el mio tambien, señor Presidente.

El señor RODRIGUEZ (Presidente accidental).—Aprobado el artículo con el voto en contra de los dos honorables Diputados.

A continuacion fueron aprobados, sin modificacion i por asentimiento tácito, los artículos 9.º i 10, últimos del proyecto.

El señor RODRIGUEZ (Presidente accidental).—Terminada la discusion del proyecto.

Preferencia

El señor CORBALAN.—Solicitaria el acuerdo de mis honorables colegas para que entrásemos a ocuparnos en dos proyectos, uno de ellos mui sencillo i el otro de reconocida conveniencia.

El primer proyecto se refiere a la concesion del permiso requerido para que el teniente de la Armada señor Asmussen, pueda prestar sus servicios a las órdenes del Gobierno de Colombia.

El segundo proyecto trata del aumento, en un treinta por ciento, del sueldo de los empleados civiles de la Armada.

El señor RODRIGUEZ (Presidente accidental).—La Cámara ha oido la indicacion del honorable Diputado, para que se acuerde entrar a la discusion de dos proyectos de lei, el relativo al permiso que debe otorgarse al oficial señor Asmussen, para que preste sus servicios a un Gobierno extranjero, i el que

incrementa los sueldos de los empleados civiles de la Armada.

El señor PUGA BORNE.—Por el momento, segun tengo entendido, los señores Ministros aguardan que se suspenda la sesion, merced a una indicacion de suspension que va a formular el honorable señor Cruz.

Seria del caso, por lo tanto, que por el momento diésemos de mano a estos asuntos.

El señor CORBALAN.—Esto nos ocupará solo mui pocos minutos.

El señor CRUZ.—En un instante mas, señor Diputado, formularé mi indicacion.

El señor FABRES (Ministro de Marina).—Yo rogaria a la Honorable Cámara que despachase el proyecto de aumento de sueldo de los empleados civiles de la Armada.

Ya he explicado a la Honorable Cámara que hai urgencia en el despacho de este proyecto.

El señor PUGA BORNE.—Siento tener que oponerme por el momento a la indicacion de Su Señoría.

Despues habrá tiempo para despacharlo.

Yo concurriré a darle mi voto con mucho gusto.

Pero ahora tenemos urgencia en que se suspenda la sesion.

El señor RODRIGUEZ (Presidente accidental).—¿I Su Señoría se opondria tambien a que despachásemos el primer proyecto, a que se la referido el honorable señor Corbalan?

El señor PUGA BORNE.—No me opongo, señor Presidente, porque es mui sencillo.

Del segundo nos ocuparemos despues que se reabra la sesion.

Permiso a un oficial de marina

El señor RODRIGUEZ (Presidente accidental).—Como no hai oposicion para tratar del proyecto relativo al señor Asmussen, va a leerse.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

El señor Encargado de Negocios *ad interim* de Colombia ha gestionado la contratacion de diversos oficiales de nuestro Ejército i de nuestra Marina a fin de que vayan a servir en su patria como instructores militares.

Entre los oficiales que ha contratado figura el teniente primero de la Armada don Alberto Asmussen. Con el objeto de que este marino queda servir a Colombia sin perder

su nacionalidad ni el puesto que tiene en el escalafon, tengo el honor de someter a vuestra deliberacion, oido el Consejo de Estado i con su acuerdo para que podais tratarlo en el actual período de sesiones extraordinarias, el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Concédese permiso para que pueda prestar sus servicios, durante tres años, a las órdenes del Gobierno de Colombia, al teniente primero de la Armada don Alberto Asmussen.

Dicho oficial conservará su puesto en el escalafon de la Marina i será considerado como al servicio de Chile para el efecto de sus ascensos.

Santiago, 23 de enero de 1907.—PEDRO MONTT.—*J. F. Fábres.*“

El señor RO RIGUEZ (Presidente accidental).—En discusion el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votacion.

Si no se pide votacion, daré por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Suspension de la sesion

El señor RODRIGUEZ (Presidente accidental).—El honorable señor Cruz tiene la palabra.

El señor CRUZ.—A fin de facilitar el despacho del proyecto de lei que ha formado la tabla de las sesiones anteriores i que está en la órden del dia de la de hoy, pediria a mis honorables colegas que, por acuerdo unánime, como se requiere, suspendiésemos la sesion por espacio de dos horas.

Es posible que durante esta suspension se concilien las opiniones con respecto al proyecto del ferrocarril longitudinal. Yo acaricio la esperanza de que llegaremos a ese resultado.

En virtud de estas consideraciones, formulo indidacion para que se acuerde suspender la presente sesion hasta la una de la tarde.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—Perfectamente.

Pero quedará entendido que este tiempo de suspension lo correrá a la hora de los incidentes.

El señor FERNANDEZ.—En estas condiciones, yo me opongo a la suspension.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Hablando con franqueza, señor Presidente, yo no le veo objeto a esta suspension.

Sabe la Cámara que, suscitadas las primeras dificultades en la discusion de este proyecto, se acordó suspender las sesiones por dos dias, confiando en que la Comision especial de diez honorables Diputados que se nombró, llegaria a armonizar completamente las opiniones, en forma tal que el proyecto que presentase seria aprobado sin inconveniente i sin demora.

La honorable Comision especial nos presentó su proyecto, i aunque considerábamlos Diputados de la mayoría preferible el del Ejecutivo, en obsequio del despacho de este negocio de tan trascendental importancia para el pais, consentimos en aceptarlo.

Nada hemos adelantado, sin embargo, porque la obstruccion al proyecto ha continuado.

Ahora, con los mejores propósitos, el honorable señor Cruz nos insinúa que suspendamos la sesion por dos o tres horas; que volvamos reunirnos a la una, una i media o dos de la tarde. ¿Qué ganamos con esto? A mi juicio, no vamos a ganar nada.

Volveremos, para encontrarnos de nuevo con la misma oposicion de los cuatro o seis señores Diputados que se oponen a dejar pasar el proyecto.

Los que residimos fuera de Santiago, no podemos seguir soportando mayores sacrificios, de las sesiones permanentes i a deshoras a que nos obligan los señores Diputados.

Va que estamos en sesion, creo que debemos continuarla, puesto que no se produce acuerdo.

El señor CRUZ.—La suspension de ahora seria para manifestar el deseo de que haya acuerdo.

El señor FERNANDEZ.—Debo manifestar que nosotros no hemos solicitado la suspension de la sesion.

Conviene que lo terga presente el señor Diputado por Valparaiso.

El señor PUGA BORNE.—¿No hai acuerdo para suspender la sesion?

El señor RODRIGUEZ (Presidente accidental).—Parece que nó, honorable Diputado.

El señor CORREA (don Francisco Javier).—¿Quién se opone?

El señor RODRIGUEZ (Presidente accidental).—Se oponen los honorables señores Rivera i Fernández.

El señor PUGA BORNE.—Los señores Ministros esperaban esta suspension.

Suspendamos la sesion por el tiempo necesario para avisar a los señores Ministros.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Para los efectos que indica el señor Puga Borne, no tengo inconveniente para que se suspenda la sesion.

¿Están aquí los señores Ministros?

El señor ESPINOSA JARA.—Están aquí.

El señor CRUZ.—Entonces modifíco mi indicacion en el sentido de que se suspenda la sesion por media hora.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—La Cámara ha oído la indicacion del señor Cruz.

Si no hai inconveniente, quedaria acordado suspender la sesion por media hora.

Queda así acordado.

Se suspende la sesion por media hora.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Ferrocarriles del norte

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Continúa la sesion.

El señor OSSA.—Deseaba llamar la atencion de la Cámara hácia la diversa manera cómo se atienden las necesidades de la rejion del norte, en comparacion a la del sur, en materia de ferrocarriles.

Cuando se trata de la construccion de un ferrocarril para la rejion del sur, ésta se autoriza prontamente, sea por medio de propuestas públicas o sin ellas; en cambio, si se trata de la construccion de algun ferrocarril para el norte, entonces no hai buena voluntad de parte de la mayoría ni de la minoría, nunca se llegan a poner de acuerdo los señores Diputados a fin de despacharlo, como pasa ahora con el ferrocarril lonjitudinal.

A este respecto yo quiero dejar constancia de que tengo real i verdadero deseo de que, cuanto ántes, sea por medio de propuestas públicas o sin ellas, este ferrocarril se lleve a la práctica.

Las líneas férreas que últimamente se han construido en la rejion del sur, han sido contratadas en forma de que queden en poder del Estado en cuanto se termine su construccion.

No pasa lo mismo con el ferrocarril lonjitudinal, pues va a quedar, por muchos años, en poder de la compañía constructora, la cual va a ser la que impondrá las tarifas, con lo que se deja a un lado el ideal que siempre se tiene en vista para hacer un ferrocarril: trans-

portar a bajo precio i rápidamente los productos de una rejion a otra.

Con este sistema, las tarifas serán mui subidas i el deber del Gobierno es tener una tarifa igual para todos los ferrocarriles de la República.

Hoi día hai en los ferrocarriles del norte tarifas iguales a las del sur, i si se suben quedaremos en peores condiciones que actualmente.

De ahí que yo ruegue al Gobierno que, cualquiera que sea el temperamento que se adopte con relacion al lonjitudinal, se establezca que las tarifas sean conformes i rijan unas mismas para los ferrocarriles del norte que para los del centro i sur del país.

La peste bubónica

El señor SECRETARIO.—El señor Letcher ha pedido la lectura del siguiente telegrama:

“Antofagasta, 26 de enero de 1907.—Señor Anibal Letcher.—Santiago.—Epidemia bubónica asume desarrollo alarmante; alcalde adopta medidas convenientes, no encontrando de parte Intendencia cooperacion debida prestando que notas van dirijidas en todo inconvenientes. Ministro del Interior ha contestado que Gobierno no puede contribuir estirpacion epidemia porque esto corresponde exclusivamente Municipalidad i porque anteriormente Gobierno ha invertido fondos con estos mismos fines, lo cual es inexacto. Para Santiago destinanse fondos manos llenas, para Antofagasta nada. No somos considerados habitantes de Chile. Ruego exija Ministro igual ayuda que para Santiago, ordenando Intendente secunde accion alcalde, dejando politiqueria un lado.—*Primitivo Libano*“.

El señor FERNÁNDEZ.—El señor Letcher, que en este momento ha tenido que salir, me dejó el encargo de rogar al señor Ministro del Interior que acoja favorablemente el pedido que se le hace en ese telegrama.

Se denuncia en él una dificultad que ha habido entre las autoridades encargadas de atender la salubridad pública en la ciudad de Antofagasta.

Esa ciudad está amenazada por una epidemia i no es posible que las autoridades locales estén dando pábulo a dificultades administrativas.

El Intendente de la provincia prescindiendo de sus altos deberes de funcionario, encargado de velar, primero que todos, por la sa-

lubridad del pueblo que administra i aprovecha esta ocasion para entrar en polémicas con la autoridad municipal.

Yo no quiero formular cargos nuevos o renovar antiguos contra este Intendente; pero me parece que este funcionario ha dado ocasion, repetidas veces, a que se le hagan cargos como éste, que en cierto modo están relacionados con sus vinculaciones en esa provincia que le han producido esta atmósfera i tambien por el choque que nace de sus condiciones poco apropiadas para el puesto que desempeña.

Será este funcionario mui honrado i competente; pero para servir ese puesto se necesitan tambien otras condiciones.

Espero que el señor Ministro atenderá el reclamo de los vecinos de aquella localidad i pondrá mano enérgica en este asunto evitando que la epidemia que azota a Antofagasta siga haciendo estragos.

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—Tenia ya conocimiento del conflicto suscitado entre el Intendente i el primer alcalde de la Municipalidad de Antofagasta.

Debo declarar a la Cámara que la epidemia de la peste bubónica ha sentado sus reales en Antofagasta desde hace dos meses.

El Intendente de la provincia, cumpliendo las órdenes del Gobierno ha tomado todas las providencias que le correspondian para evitar la propagacion del flajelo.

El director del Instituto de Higiene fué enviado a Antofagasta i Taltal para que estableciera un plan de defensa i atendiera las necesidades urgentes.

El conflicto a que ha aludido Su Señoría, ocurrió de la manera siguiente: el primer alcalde solicitó directamente del Ministerio que se le enviara una suma superior a veinte mil pesos, no para combatir la epidemia directamente sino para hacer el aseo de la ciudad.

El Ministerio entónces pidió al Intendente que esclareciera con el primer alcalde, cómo es que la Municipalidad no podia atender el servicio de aseo de la ciudad ya que el servicio de policía de la misma corre a cuenta del Gobierno, i es sabido que esa Municipalidad es suficientemente rica para atender esas necesidades.

El alcalde manifestó que hacia largo tiempo que no se limpiaba la ciudad, i que los desagües era preciso limpiarlos ántes del invierno.

El Intendente disponia de fondos para hacer uso de ellos en caso que fuera necesario.

Igual cosa pasó en Taltal, otro tanto en Santiago i puede decirse que se han tomado

todas las providencias que el caso requiere. Si se presentan mas casos no será porque se han dejado de adoptar precauciones.

El señor CORBALAN.—Siento verdadero agrado que se encuentre en la Sala el señor Ministro del Interior, i que haya habido oportunidad de tratar del mismo asunto en que me ocupé en sesion anterior.

Yo me hago un deber en declarar que tengo plena confianza en el señor Ministro del Interior. He podido conversar con él sobre estos tópicos i encuentro que el señor Ministro tiene un concepto perfectamente claro de las deficiencias i necesidades de nuestra beneficencia pública.

Quando, en sesion anterior, me referí al descuido de la higiene pública, no me referí a ningún gobierno determinado. Aludí en jeneral a todos los gobiernos anteriores. Pero no hice cargos por desidia, por abandono de la higiene, al honorable señor Santa Cruz que yo reconozco que es uno de los pocos Ministros de Estado, en el Departamento del Interior, que ha hecho en poco tiempo de labor administrativa mucho mas que cinco administraciones anteriores.

Por esto celebro vivamente verlo en la Sala i que él haya hablado, en este momento, de la peste bubónica en Antofagasta, de cuya aparicion en esa ciudad nadie tenia conocimiento sino desde hace mai pocos dias, no obstante de que la peste está radicada definitivamente en esa localidad. Ya es una ciudadana de este país, en que el flajelo nos amenaza hasta en la capital de la República.

Pero, señor Presidente, hai aun en este país, aquí mismo en Santiago, hombres de estudio, personas educadas i cultas, que tienen desconfianza, que no creen en la existencia de la peste bubónica, que la ciencia ha demostrado ya en forma incontrovertible.

Pero hai mas todavía: sé que hai miembros de esta Cámara i otras personas que están a la misma altura en conocimientos i educacion, que aseveran que es una invencion de los médicos la existencia de la peste bubónica. Es decir, pasa ahora exactamente lo mismo que pasó en tiempo del cólera. Entónces habia médicos—porque al fin de todo hai—que estimularon la confianza del público, tres médicos, que no quiero nombrar pero que todos recordarán, que afirmaban que la epidemia era solo colerina; i hubo Senadores i Diputados que fallecieron por incrédulos de la ciencia, cuando nadie podia morirse del cólera, dió mas, nadie tenia derecho para morirse sino los ignorantes, los absolutamente refrac-

tarios a la higiene, porque nada es mas sencillo que preceverse contra el cólera.

Lo mismo sucede con la peste bubónica, que visita solo las ciudades mugrientas i no las cultas i aseadas.

Como he dicho, hai jente que no cree en la existencia en Santiago de esta epidemia, como si se tratara de *crederas* i no de *entendederas*. Estas cosas no entran por la fe, sino por el entendimiento.

Los que quieren convencerse de que son de peste bubónica los dos o tres casos ocurridos, no tienen mas que trasladarse al Instituto de Higiene, para conocer a los ajentes propagadores, por medio del microscopio; i si les parece que esos microbios son febriles, pueden someterse a una prueba: que el doctor Cádiz les haga una inoculación del cultivo, como se ha hecho con algunas vacas i cerdos.

Un doctor de Paris, que era un incurable del cólera, se tomó un cultivo de éstos que habia en una de las mesas de uno de los laboratorios.

Dijo que no aceptaba que el *baeillus comma* fuera un ajente del cólera, i tomó el manzán i se engulló un cultivo; pero no sufrió nada, porque tenia buen tubo digestivo.

Demostró así su fuerza orgánica; sabemos que el *baeillus* muere en el ácido; pero no siempre está preparada la defensa orgánica; por esto se recomienda, en casos de epidemia de cólera, no comer mucho, a fin de tener fuerza para destruir el *baeillus*.

De modo que el medio de que se valió el doctor frances no es un modo para probar lo que él decia, porque hai organismos que presentan, a veces, una inmunidad natural i otros que presentan condiciones propicias.

Volviendo a la epidemia de la bubónica, tengo confianza en que el señor Ministro del Interior tomará todas las medidas del caso para Antofagasta, como las ha tomado tan eficazmente para Santiago.

Sé que aunque el señor Ministro se ha contradicho con la sabid probante, lo que lamentamos profundamente, tomó todas las precauciones para estirpar el flajelo, or sin duda existe aquí i que ojalá no se estienda, no obstante de que necesitamos víctimas para que progresems un poco...

Reconozco que el señor Ministro ha sido muy celoso en el cumplimiento de sus deberes, i por eso aprovecho la oportunidad de estar Su Señoría en la Sala para estimularlo en su obra, aunque Su Señoría no necesita estímulos.

Ituego, pues, a Su Señoría no desperdicio

la oportunidad de establecer en el Instituto de Higiene una seccion para preparar el suero contra la peste bubónica. Hoi tenemos que pedirle a Europa, i nos cuesta caro, una libra española cada frasco.

De modo que si en el Instituto de Higiene se prepara este artículo, se ahorrará dinero, i tendremos la seguridad de que en cualquier momento que nos amague el flajelo en Santiago o en cualquier parte de la República, habrá medios de combatirlo.

No solo podremos atender a nuestras necesidades, sino tambien a la de nuestros vecinos.

En un lugar del Perú, Pacasmayo, segun dicen los diarios, la jente se cae muerta en las calles; de modo que podríamos servir a nuestros vecinos.

El doctor Cádiz, que ha estado hace poco en Europa, ha hecho estudios especiales para la preparacion de este suero, i tiene aptitudes escepcionales para ello, porque es un médico distinguido que se ha consagrado a esta especialidad.

El suero que prepara contra la membrana es de lo mejor, como se ha comprobado en numerosos casos.

El Congreso votó, hace poco, doscientos mil pesos para atender a los gastos que demandó la epidemia; creo que puede considerarse autorizado el señor Ministro, si no ha de invertir los fondos en necesidades mas urgentes, para dedicar una parte de este dinero al establecimiento de una seccion de preparacion del suero contra la peste.

El Consejo de Higiene pidió, hace tiempo, como lo hace a diario, el establecimiento de un pabellon especial: todos sabemos que la preparacion del suero es delicada, que espone al contagio a los preparadores, como sucedió en Viena, donde le dió la peste a un mozo i tambien al jefe del servicio por haberlo éste trasladado en otro laboratorio donde se aisló, ejecutando así un acto digno de todo elogio.

Con una pequeña suma se puede establecer entre nosotros un pabellon para tener cabinas, laboratorio, crematorio. etc., etc.

Espero que el señor Ministro, que se ha preocupado mucho del ramo relacionado con la higiene, que es uno de los que en Europa tiene preferente consagracion de todos los nombres de Estado, ha de tener presente mi peticion.

A este propósito, debo decir que conozco dos obras de Waldek Rousseau que tratan de la accion del Parlamento frente a la higiene pública i de los proyectos contra el alcoh-

lismo, la tuberculosis, peste bubónica, el cólera i de todos los problemas de beneficencia pública.

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—Agradezco los benévolos conceptos del honorable Diputado que deja la palabra i procuraré hacerme digno de ellos.

Para su satisfaccion, puedo decir a Su Señoría, desde luego, que está en vias de ejecucion el edificio para establecer la seccion de fabricacion de sérum contra la peste bubónica.

Habia dificultades respecto de la entrega de los terrenos i respecto del tipo de edificio que debia construirse.

Ahora todo está resuelto i en este momento un ingeniero está poniéndose de acuerdo con el doctor Cádiz para dar comienzo al edificio en el barrio denominado Higueras de Zapata.

Ferrocarril longitudinal

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—Quiero hacer presente a la Honorable Cámara, por otra parte, que por circunstancias ajenas a mi voluntad, no me ha sido posible concurrir al interesantísimo debate que ha sido materia de las últimas sesiones de la Honorable Cámara i que se refiere a esta necesidad, tan universalmente reconocida, de unir por ferrocarril las ciudades mas importantes de la República, o sea, de construir el ferrocarril longitudinal, que está llamado a hacer la unidad de todos los chilenos, la verdadera union de sus habitantes que están hoy separados por desiertos inmensos, estensiones incultas, dificultades de tráfico, que les obliga a vivir como en secciones separadas dentro de un territorio que les es comun.

No hai discusion, no hai discrepancia respecto de la necesidad de llevar a cabo esta obra; i cabe a la actual administracion el honor de dar a esta idea un empuje mas efectivo, por decirlo así, del que se le ha venido dando, en este último tiempo, por anteriores administraciones.

El Excmo. Señor Montt se preocupó desde el primer instante de su exaltacion al poder, i como cuestion fundamental, de llevar a efecto este ferrocarril, buscando los medios que condujeran a un resultado práctico, el mas inmediato posible.

Con este objeto se recojieron los estudios que existian sobre las diferentes secciones de este ferrocarril, i se encontró que ellos adolecian de deficiencias extraordinarias.

Algunos de los estudios con que se creía

poder contar en una forma segura, se destruyeron en el incendio del Congreso.

Aunque en esta Cámara se ha asegurado que esos estudios no fueron destruidos por el fuego, la verdad es que ellos no existen i que existian en la seccion de la Direccion de Obras Públicas, cuando ésta ocupaba una parte del antiguo edificio del Congreso.

Puede decirse que no hai estudios, sino mui incompletos i someros, de algunas de las estensiones que habrá de atravesar este ferrocarril.

En estas circunstancias, el problema solo podria resolverse por uno de estos dos caminos: o se mandaban practicar estudios nuevos, o se procuraba la realizacion de las obras sin estos estudios previos hechos por el Gobierno.

Lo natural era hacer estudios por cuenta del Gobierno, como se habia hecho en otros casos; pero en la práctica se ha visto que los contratistas verdaderamente serios que emprenden trabajos de obras públicas, hacen mui poco caso de los estudios realizados por el Estado i se ciñen con preferencia a los estudios propios.

Este es el hecho; las razones no hai para qué tocarlas.

De manera que buscando con seriedad la ejecucion de la obra, el Gobierno abandonó la idea de hacer estudios por su propia cuenta; creyó que el tiempo que se emplearia en ellos, aplazaria la obra mucho mas de lo que desea el pais, anheloso, como digo, de producir la real i efectiva unidad nacional en el mas breve tiempo posible.

Hace poco se ha presentado un caso que es de oportunidad citar en esta discusion.

Se trató de variar el trazado del ferrocarril de San Antonio, para lo cual era preciso hacer estudios en un trayecto de treinta a cuarenta quilómetros.

Se consultó a las oficinas técnicas sobre el plazo en que quedarian terminados los estudios sobre variacion de los ya hechos i las oficinas técnicas contestaron que ese trabajo solo podria ser terminado en dieciocho meses.

Si cuarenta quilómetros de estudios de un ferrocarril requieren dieciocho meses de plazo, ¿calcule la Cámara cuánto tiempo se requerirá para acometer los estudios de ochocientos kilómetros de un trazado completamente desconocido!

Trascurririan muchos años, sin duda, antes de llegar a tener estudios serios sobre el ferrocarril longitudinal que sirvieran de base para pedir propuestas públicas. I todavía, con la circunstancia desgraciada de que

esos estudios, que costarian tanto dinero, no fueran aceptados en seguida, como base, por ninguno de los proponentes que se presentaran para ejecutar la obra, como ya ha sucedido en otras ocasiones.

No disimulemos la realidad de las cosas, señores Diputados.

Los estudios del puerto de Valparaiso, hechos por una especialidad de reputacion europea, no fueron aceptados por ninguna de las casas que concurren a las propuestas públicas para la construccion de esa obra, sin duda, señor Presidente, porque el interes propio discurre de una manera muy distinta al interes del Estado.

Estas razones indujeron al Gobierno a no acometer la empresa de hacer estudios por su propia cuenta, i a entrar por el camino de las propuestas privadas, que reconocemos no es el técnicamente aceptable.

En estas circunstancias se presentaron dos entidades respetables, en toda forma, para llevar a cabo la realizacion de la obra.

El Gobierno creyó de su deber dar facilidades, en todo terreno, a estas sociedades para que procedieran a los estudios preliminares i estimular el concurso de cualesquiera otros que pudieran venir i que estuvieran en situacion de ejecutar la obra.

Desde luego, i en esta forma, el Gobierno se ha asegurado, para la realizacion de este trabajo, el concurso de dos fuertes entidades capaces cada una, por sí sola, de llevar a cabo la construccion de este ferrocarril.

I todavía, señor Presidente, la accion del Gobierno no se circunscribe a esto: estimula i procura que dos sociedades mas, una norteamericana i otra francesa, vengán, junto con el Deutsche Bank i la sociedad belga, a tomar interes en este negocio.

Alejado de la idea de la propuesta pública, ha querido S. E., el Presidente de la República, hacer una especie de concurso privado entre todas las casas fuertes constructoras capaces de emprender esta obra.

Ellas traerán no solo capitales, sino operarios i todos los elementos que sean menester.

A esta única consideracion obedece el proyecto del mensaje.

Estas consideraciones merecieron la aceptacion del Senado, que prestó su aprobacion unánime al proyecto del Gobierno.

A las razones espuestas, para dejar a un lado, en este caso, las propuestas públicas, voi a agregar otra que me parece de importancia.

Dada la libertad que hai para presentar estas propuestas, cualquiera, sin otro ánimo que

el de sacar alguna ventaja de las demas propuestas o el de correr la aventura, puede llegar a la realizacion sin los recursos ni el personal técnico necesarios.

I así vemos que lo que técnicamente es lo mas correcto, resulta prácticamente lo mas perjudicial para los intereses del pais.

Es verdad que se necesita de cierto valor para pedir al Congreso que, en vez de la propuesta pública, que es el camino natural para la contratacion de estas obras, autorice el contrato privado en los términos que señala el proyecto.

Pero S. E. el Presidente de la República no habria pedido esta autorizacion si no tuviera la seguridad de que se va a verificar, en buenos términos, un verdadero concurso entre los interesados en la ejecucion de la obra, que el mismo Excmo. Señor Montt ha estimulado por todos los medios a su alcance, a presentar propuestas.

De manera que se puede decir que están alejados todos los peligros que, en el curso ordinario de los negocios, pudiera traer esta forma de contratacion al interes público.

Se han hecho ciertas observaciones respecto del procedimiento que seguiria S. E. el Presidente de la República, una vez en situacion de contratar, con una o varias sociedades, la totalidad o las distintas secciones de este ferrocarril.

Se ha hecho cuestion de las garantías que deben tomarse... Talvez he dicho mal garantías... de la cooperacion que S. E. el Presidente de la República tenga en el estudio de los contratos que habrán de celebrarse.

Me rectificué de la primera palabra, porque hai personas en este pais, que por una larga vida de honradez i seriedad en el manejo de los negocios públicos, merecen la confianza i el respeto de todos.

Se han insinuado distintos temperamentos para llegar a la aprobacion de este proyecto.

A S. E. el Presidente de la República no repugna la cooperacion de instituciones de derecho público, cualesquiera que fuesen, para perfeccionar el contrato de estas obras.

No le repugna; pero desearia tener libertad, dentro de las condiciones, dentro del mecanismo del proyecto presentado a la Honorable Cámara.

Esto no escusa la responsabilidad del Presidente de la República; por el contrario, la reclama, porque se siente con fuerzas para responder hasta de los mas insignificantes detalles.

Si la Cámara, sin embargo, resuelve otra cosa, el Presidente de la República acatará la

resolucion de la Cámara, i la acatará con placer, por ser resolucion de la Cámara.

Tengo encargo especial de S. E. el Presidente de la República de manifestar que él aceptará cualquier camino que el Congreso quiera señalar para la ejecucion de esta obra.

En cuanto a su opinion, está consignada en el mensaje.

He abusado un tanto de la benevolencia de la Cámara; pero he creído conveniente aclarar la situacion, i dejo la palabra.

El señor MEEKS.— Con mucho placer hemos oído las observaciones del señor Ministro del Interior.

Conociendo, como conocemos, su temperamento tranquilo i su espíritu conciliador, hemos tenido que lamentar que no haya concurrido a todas las sesiones en que se ha tratado este negocio, dejando en su lugar que otros miembros del Gobierno dirijieran la conducta de la mayoría en esta Cámara, con absoluta falta de moderacion i benevolencia i hasta de cultura.

Me imagino que si el jefe del Gabinete hubiera asumido, desde el primer momento, la direccion de este negocio, empleando en ella ese espíritu práctico de hombre de mundo, ese espíritu de benevolencia para todos, que es el resultado de su esperiencia de los hombres i de los negocios—me imagino—digo—que el resultado a que habria llegado la mayoría, el Gobierno i nosotros mismos, habria sido mui distinto.

Pero, llevada la mayoría por el camino de la intemperancia, mantenida i aun exajerada por el representante del Gobierno que dirijia la maniobra, hubo naturalmente de exacerbar la resistencia.

Por lo demas, esta resistencia nacia no solo del ardor de la lucha sino tambien de los inconvenientes i errores que se iban descubriendo, momento a momento, en este proyecto.

Esos errores, esos inconvenientes, podrian haber sido subsanados si hubiera estado presente el señor Santa Cruz; pero con el otro representante del Gobierno no se podia discutir.

Se nos dice, en todas las sesiones, como primer argumento para cohonestar la actitud del Gobierno i de la mayoría, que nosotros tenemos el propósito de obstruir el proyecto del longitudinal.

Nó, señor; nada mas léjos de nuestro ánimo.

Este proyecto encierra una idea que merece el aplauso de todo el mundo. Antes que de Sus Señorías, mereció el aplauso de estos bancos.

Pero ¿basta acaso lanzar una idea—por mas buena que ella sea—para que sin medida alguna de respeto para los intereses nacionales, esa idea se adopte i ponga en práctica?

¿O, dentro de la cordura de los hombres, es cuerdo declarar paladinamente que no hai estudios, que no se conocen de este ferrocarril, ni su costo, ni su longitud ni su trazado i pedir no obstante para contratar la obra, autorizacion para realizarla así, a fardo cerrado?

Quando se principia por establecer que se ignoran todas aquellas circunstancias, es evidente que la mas elemental cordura aconseja al Gobierno principiar por hacer esos estudios o, por lo ménos, a fin de resguardar los intereses nacionales, adoptar la propuesta pública, que, al fin i al cabo, alguna garantía nos da.

Pero nó, señor. Se declara que no hai estudios i que el Gobierno insiste en contratar directamente con una persona.

¿I qué precio se le va a poner a este contrato? ¿Qué rumbo se le va a dar a este ferrocarril? ¿Irá por la costa? ¿Irá por el centro?

Se dice que este ferrocarril es estratéjico, i yo pregunto: ¿cómo, sin estudiar previamente las conveniencias de la estratejia, se quiere hacer este ferrocarril?

¿No es evidente que así nos esponemos a tener que contentarnos despues con una obra que no consulta las necesidades estratéjicas del país?

Yo apelo a la ciencia i al criterio de hombre de negocios del jefe del Gabinete, i le pregunto a Su Señoría: si piensa Su Señoría construir una casa ¿no es verdad que principia por estudiar su ubicacion, sus condiciones, su precio? ¿Haria un contrato a ciegas, sin garantías de ninguna especie? Me imagino que Su Señoría es el primero en reconocer que, si así procediera, sus amigos tendrian el derecho de sospechar que en Su Señoría no hai cordura.

Sin embargo, se nos repite: no hai estudios, pero es necesario contratar este ferrocarril inmediatamente.

Si hubiera alguna razon que así lo aconsejara, la Cámara debe conocerla, i entónces esté seguro el Gobierno de que la minoría seria la primera en dar paso franco al contrato.

Pero hai estudios de alguuas secciones. En estos estudios se ha gastado, segun entiendo, mas de dos millones de pesos.

Recuerdo que hace algunos años se nombraron diversas comisiones para hacer estos estudios. Entiendo que hai litijios pendientes por cobro de honorarios por estos estudios. Creo tambien haber oido que estos estudios

fueron salvados del incendio del Congreso. Se recordará que entónces la Direccion de Obras Públicas funcionaba en el edificio del Congreso.

Veo que el señor Ministro del Interior se retira de la Sala. ¿No podria el señor Ministro quedarse con nosotros para ayudarnos i acompañarnos en la tarea de estudiar este negocio?

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—Volveré mui pronto, honorable Diputado. Por el momento tengo necesidad de retirarme inmediatamente. Un asunto mui urgente me obliga a ello.

El señor MEEKS.—Nosotros tambien tenemos urgentes asuntos que atender i sin embargo permanecemos en este recinto, señor Ministro.

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior), retirándose de la Sala.—Dios le guarde a Su Señoría su buena salud.

El señor MEEKS.—Agradezco esta benevolencia del señor Ministro.

Se ha dicho, hace poco, que la Sociedad belga, que ofrece construir el ferrocarril longitudinal, ha construido en Italia veintiuna líneas, i en el resto del mundo muchas mas.

Sin embargo el folleto que consigna los artículos de su constitucion i sus estatutos dice: *Sociedad Constructora de los Ferrocarriles de Chile*.

I bien, si los datos que se han dado respecto de esta compañía son ciertos, si la sociedad consta de tantas o cuantas acciones pagadas i tiene tanto o cuanto capital, si ha construido... tantas o cuantas líneas, me parece que no habria que dudar de que presta garantías.

Pero, si no fuera exacto todo esto, si no fuera cierto todo lo que se dice de la tal sociedad, si resultase que se trataba de una sociedad que se habia organizado *por primera vez* para construir ferrocarriles en Chile únicamente, si no fuera exacto que,—como lo afirmó el honorable señor Cox Méndez,—ha construido veintiuna líneas de ferrocarriles en Italia, ¿qué se diria de la seriedad de esta empresa? ¿Seguiria empeñado el Gobierno en entregarle una obra por valor de tantos millones de libras esterlinas? ¿Se le daria el contrato? ¿No inspiraria temores i desconfianzas?

Se ha afirmado aquí que aquella sociedad ha construido veintiuna líneas en Italia, aparte de otras en el Congo, en Turquía, en Grecia, etc. ¿I si el Gobierno supiera que este no es efectivo?

Después de descubierta esta falta de ver-

dad, esta falta de seriedad, ¿seria posible que contratase con ella el Gobierno?

No quiero que se crea que deseo impresionar a la Cámara, que preste fe a mis aseveraciones por mis solas palabras.

Yo digo que esa sociedad falta a la verdad, i voi a probarlo.

Tengo a la mano un folleto intitulado *Réjimen de los Ferrocarriles en Italia*, i de esta publicacion aparece que, en toda Italia, no hai veintiuna líneas de ferrocarriles, pero ni siquiera la mitad, ni la cuarta parte, construida por la empresa belga.

Hoi en día no hai en Italia mas que tres compañías, a las cuales están entregados todos los ferrocarriles de aquel pais.

¿Dónde existen esas veintiuna líneas construidas por la sociedad belga en cuestion?

Si el representante de la Sociedad se hubiese contentado con hablar de unas pocas, no se habria hecho tan marcada la falsedad.

¿A qué exajerar tanto? ¿A qué tanta falta de seriedad i de conveniencia?

¿Cómo es que se traen aquí afirmaciones tan desprovistas de verdad?

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Por mi parte, no he hecho afirmaciones exajeradas.

De las veintiuna líneas en Italia no he hablado yo, sino el honorable señor Cox Méndez.

Entre los datos que me ha suministrado el señor Cousin, si no me engaño, figura el de la construccion en Italia, de ciento treinta i ocho kilómetros de tranvías i treinta i ocho de ferrocarriles, hecha por empresas favorecidas por los mismos bancos que van a proporcionar fondos al Sindicato Belga.

Han hecho tambien construcciones en el Congo i en el Brasil esas mismas empresas.

Por lo demas, ya lo he manifestado en varias ocasiones, el Gobierno no entraria en ningun caso a contratar sin pleno conocimiento de los antecedentes de la empresa.

Tomaria toda clase de precauciones, se informaria bien de los caracteres de respetabilidad i del estado de las finanzas de la Compañía; no entraria a ciegas jamas.

La esperiencia de lo ocurrido con el sindicato Lord, advierte al Gobierno de que no hai que ir demasiado lijero, sino con tiento.

El señor MEEKS.—Si no he oido mal al señor Ministro, a Su Señoría se le dijo que la empresa habia construido ya una línea en Italia.

El señor AVALOS (Ministro de Obras Públicas).—En una conversacion que tuve de pago con el señor Cousin, me suministró al-

gunos datos, que no recuerdo con precision en este momento.

Pero sí recuerdo que me dijo que en Italia habian construido ferrocarriles empresas administradas por los mismos bancos que van a proporcionar fondos al sindicato que desea tomar la obra del lonjitudinal.

El señor MEEKS.—Lo que yo queria hacer notar es que una cosa se ha dicho al señor Ministro i otra a los Diputados.

Esto empeora la situacion.

Querria decir, sencillamente, que se trataba de una gran farsa, propia solamente de caballeros de industria.

El señor RODRIGUEZ (don Anibal).—Talvez haya alguna confusion en los recuerdos que hace Su Señoría.

Yo presté atención al señor Cox Méndez cuando leyó los datos i recuerdo que él hizo claramente una exposicion respecto al capital belga comprometido en todas las sociedades ferrocarrileras del mundo i otra exposicion respecto a los ferrocarriles construidos por empresas patrocinadas por capitulistas belgas.

El señor MEEKS.—El señor Cox Méndez empezó citando las líneas que el sindicato belga habia hecho en el mundo i decía que solo en Italia habia construido veintiuna líneas férreas.

Conozco, mas o ménos, la Italia, i encuentro que tal aseveracion es desprovista de fundamento.

Yo no me atrevo a contradecir ninguna afirmacion si no cuento con los antecedentes necesarios para demostrar mis afirmaciones contrarias.

Desde el año 60, con motivo de la situacion económica de Italia, el Gobierno tomó a su cargo todos los ferrocarriles i confió la direccion de ellos a varias compañías particulares.

Una de ellas, es la de los ferrocarriles de la Alta Italia, que comprende el Piamonte, la Lombardia i la Rejion del Véneto; la segunda comprende la Toscana i los antiguos Estados Pontificios; la tercera comprende la línea férrea del Sur de Roma; la cuarta comprende las de Calabria a Sicilia; i la quinta está a cargo de los ferrocarriles de la isla de Cerdeña.

Después todos los ferrocarriles han sido construidos por el Gobierno de Italia; de tal modo que la aseveracion de que los belgas han construido veintiuna líneas férreas en aquel país, carece enteramente de fundamento.

Bajo una direccion superior fiscal se han formado compañías para tomar a su cargo la

administracion de diversas secciones, de tres secciones en que se ha dividido toda la red de líneas italianas.

Por otra parte, dejando de mano esta cuestion, el señor Ministro de Industria i Obras Públicas manifestó que el Gobierno iba a hacer completar los estudios del ferrocarril lonjitudinal.

Ese trabajo no estará terminado ántes de un año, en el mejor de los casos. Entónces ¿qué apuro hai para violentar el despacho de este proyecto?

¿Por qué no se hacen primero esos estudios i despues se solicita del Congreso la autorizacion para contratar los trabajos?

El señor VALDIVIAZO BLANCO.—Hago indicacion para que se suspenda la sesion por tres cuartos de hora.

El señor EL BAYARRIA (vice-Presidente).—Si hubiera acuerdo unánime suspenderiamos la sesion por el tiempo que ha indicado el señor Valdiviazo Blanco.

El señor MEEKS.—Yo no tengo inconveniente, siempre que no se me computen esos tres cuartos de hora dentro del tiempo que tengo que hablar, pues me resta mucho que decir.

El señor SUAREZ MUJICA.—No hagamos cuestion.

El señor BOHENIQUE (don Joaquin).—De todas maneras, aunque haya oposicion el señor Presidente podria suspender la sesion por un cuarto de hora siquiera.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Vamos a almorzar.

El señor EDWARDS.—Suspendamos la sesion.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Yo me opongo a toda suspension.

El señor CORBALAN.—En vista de que no hai acuerdo, le rogaria al señor Presidente que, haciendo uso de sus facultades reglamentarias, suspenda la sesion por un cuarto de hora.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Nó, señor; sigamos; yo basta de benevolencia.

El señor MEEKS.—Cuando de injurias se me acusa, me siento ofendido por el honorable señor MEEKS.

Yo no me opongo a que se suspenda la sesion por un cuarto de hora, pero no me opongo a que se suspenda el debate por uno de nuestros honorables colegas.

Es necesario vencer el debate en la situacion de decoro i respeto de que no debe nunca salir.

Todos nos estamos sacrificando aquí, i si nosotros los hemos reconocido a Sus Señorías

que con su conducta de obstruccion creen servir con altura al pais, deben tambien Sus Señorías reconocer que nosotros estamos aquí para atender los intereses mas vitales del pais.

El señor COX MENDEZ.—Probablemente el señor Diputado, al emitir los conceptos a que alude Su Señoría, se refirió a los datos que en la sesion última traje yo al debate.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Así lo he creído entender, honorable Diputado.

El señor COX MENDEZ.—Como no estaba presente cuando el honorable Diputado hacia esas apreciaciones, no he podido dirijir a Su Señoría una contestacion i le rogaria que se sirviese repetirlas para poder hacerlo.

El señor LETELLIER.—Entiendo que el honorable señor Meeks no ha hecho apreciacion alguna que pueda ser hiriente para Su Señoría.

El señor Diputado no ha hecho otra cosa que rectificar los datos referentes a los ferrocarriles italianos construidos por el sindicato belga; pero no lo hizo en forma inconveniente para Su Señoría.

El señor COX MENDEZ.—Creo entender ya de dónde provienen los conceptos, seguramente errados, que el señor Diputado ha emitido en orden a las observaciones que tuvo yo el honor de formular en la sesion anterior.

Seguramente se trata de una equivocacion del honorable señor Meeks, análoga a la equivocacion en que incurrió la prensa al dar una lijera version de mis palabras.

Así, por ejemplo, al referirse un diario a los diez mil quinientos millones de capitales belgas invertidos en las construcciones de ferrocarriles, espresa que es éste el capital invertido por el sindicato que se ha formado para construir el ferrocarril longitudinal en Chile, cuando lo que yo espresé es que esa es la totalidad del capital belga invertido en empresas ferrocarrileras del mundo entero.

Lo que dije con relacion al sindicato formado para Chile, es que seis u ocho empresas patrocinadas por los mismos cuatro bancos que a este sindicato patrocinan, han construido ocho mil doscientos treinta kilómetros en diversos paises.

En cuanto a las veintisiete líneas italianas ellas han sido construidas por diferentes compañías, en las cuales se ha empleado tambien el capital belga.

Por si es éste el error en que el señor Diputado ha incurrido, he querido decir estas pocas palabras para aclarar las observaciones que formulé.

El señor LETELLIER.—¿Por qué ántes de

seguir adelante no le pondríamos término al incidente sobre la suspension de la sesion?

El señor MEEKS.—Porque un señor Diputado se ha opuesto, i yo concurro con los deseos de ese honorable Diputado.

El señor LETELLIER.—Mejor seria que procediésemos con mas benevolencia. Démosnos una pequeña tregua; con ella no perderemos el tiempo, i al contrario puede que lleguemos así a un acercamiento.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Yo no tendria inconveniente para aceptar la suspension si esta se pide en forma cortés i caballerosa; pero si se levanta el grito i se nos dice que se comienza ya a desistir de la insolencia de las sesiones prolongadas, es natural que nos opongamos a un temperamento de benevolencia que se nos pide con injurias.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Si nadie se opone, suspenderé la sesion por tres cuartos de hora.

El señor MEEKS.—Está bien, señor; hablaré despues.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Con el asentimiento unánime de la Cámara, se suspende la sesion por tres cuartos de hora.

Se suspendió la sesion.

TERCERA HORA

La peste bubónica en Antofagasta

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Continúa la sesion.

El señor LETELLIER.—Yo habia pensado no volver a terciar en el debate sobre el proyecto relativo a ferrocarril longitudinal, de modo que no he pedido la palabra con ese propósito sino con otro distinto.

Mientras llega el honorable señor Meeks, voi a permitirme pedir al Gobierno que de los fondos que el Congreso ha votado para combatir las enfermedades infecciosas, tenga a bien destinar una parte para la provincia de Antofagasta, que tanto lo necesita, como consta del telegrama enviado al señor Fernández.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Con mucho gusto transmitiré al señor Ministro del Interior los deseos del honorable Diputado.

Ferrocarril longitudinal

El señor MEEKS.—Como ya lo he manifestado, hasta el año 60 los ferrocarriles italia-

nos estaban en una situacion de verdadera anarquía.

Aquel año se produjo la unificacion de Italia, de tal manera que el Gobierno de aquel pais pudo ya preocuparse de la cuestion ferrocarrilera. Se estableció allí una direccion jeneral del ramo i se entregaron las distintas secciones a compañías particulares.

El año 85 se puso en práctica, en esos ferrocarriles, un sistema destinado a estimular la buena administracion de ellos.

Ese sistema consistió en dar una prima por kilómetro a la compañía respectiva, siempre que el producto líquido de su línea pasara de un doce por ciento del capital invertido.

Después se ensayaron otros sistemas; i llegó a hacerse una refundicion de las compañías, quedando reducidas a dos: una tomó a su cargo la red ferrocarrilera del Adriático i la otra se encargó de la red del Mediterráneo.

i a este respecto cabe observar que, mientras los ferrocarriles italianos estaban en manos de compañías propiamente particulares, la administracion de ellos dejaba mucho que desear; aun mas, era casi del todo inconveniente.

Nació, entónces, la idea de quitar los ferrocarriles a los particulares i entregarlos a simples administradores; mas la creciente invasion de turistas i la actividad de la industria, que ambas han crecido en forma colosal produciendo un movimiento enorme, se ha estado estudiando la manera de buscar un sistema que satisfaga las aspiraciones de los italianos. Convendría que el Gobierno chileno conociera esos estudios que se han hecho en Italia.

Entre tanto, aquí se pretende entregar una estension inmensa de ferrocarriles a una empresa particular.

Hace poco yo insinuaba de que la sociedad que va a construir este ferrocarril no da ninguna garantía, ni la establece en el proyecto.

Pues bien, el Gobierno italiano, al entregar la administracion de sus ferrocarriles a compañías particulares bajo su vijilancia inmediata, les exigió garantías, sin tomar en consideracion que el propio Gobierno estaba interesado en las ganancias.

El Gobierno tomó fuertes garantías para poder hacer efectivas las obligaciones que las compañías tenían que cumplir para con él i para con el público.

Si nosotros no exijimos garantías, podrá suceder un caso como el que voi espresar:

Se presenta una sociedad obligándose a construir el ferrocarril, e introduce en el pais

los materiales necesarios, rieles, equipo, locomotoras, efectúa la construccion de algunas secciones fáciles, i en seguida abandona la obra.

A pesar de todo, nosotros, cediendo a la equidad, pagaríamos todos estos elementos i la parte ejecutada de la obra i buscaríamos otro contratista que concluyera la obra.

¿Bien, podría suceder que hubiera una buena ganancia en la primera parte del trabajo ejecutado, i que con el resto hubiera pérdidas ¿de qué modo la evitábamos? No habria medio alguno de evitarla, porque falta la garantía.

Es cierto que el Gobierno podría negarse a pagar la parte construida, pero la pagaria entónces a la sociedad sucesora de la primera.

De todo esto pueden oriñarse conflictos, reclamaciones, demoras que no perjudicarian a la sociedad infractora, sino al pais a quien se colocaria en una situacion difícil que terminaria talvez por la constitucion de un arbitraje para valorizar perjuicios, etc., porque para todo esto nunca faltan razones aparentes.

Pues bien, señor Presidente, el único modo de evitar todos estos peligros, consiste en exigir garantías sólidas del buen cumplimiento de las obligaciones.

Se hace, sin embargo, un argumento que parece tener fuerza.

Si se presentara, se dice, una empresa particular que ofreciera construir el ferrocarril longitudinal con capitales propios, que se pagarian a la conclusion de la obra sin mas exigencia que la de que se le abone el interes del cinco por ciento sobre los capitales que invierta ¿seria cuerdo oponer dificultades a semejante propuesta?

Pero este no es el caso presente en el cual se trata de una empresa que construirá el longitudinal con la responsabilidad i el crédito de Chile i con dineros que al fin serán reembolsados por Chile. Mientras que en el caso propuesto se trata de un particular que hace el ferrocarril con capitales propios i para hacer su propio negocio.

El caso es distinto, porque en el ejemplo propuesto no se compromete el crédito ni el porvenir económico de Chile. Si ese ferrocarril se hiciera en estas condiciones, enhorabuena, pues con ello el Estado nada tiene que perder.

Pero en la forma con que se pretende hacerlo el caso es distinto, porque el Estado debe pagar el cinco por ciento de garantía mientras se construye i explota el ferrocarril i tiene ademas que reembolsar totalmente

el dinero gastado en la construcción del ferrocarril.

¿Cuánto tiempo transcurrirá hasta que el ferrocarril pase a manos del Estado?

Segun el proyecto del Ejecutivo unos doscientos años, durante los cuales estará pagando el cinco por ciento anual, o sea, mil doscientos millones de pesos en total.

En estas condiciones, claro está que habrá centenares de contratistas que estén dispuestos a arriesgar un millon de pesos para hacer estudios i presentar propuestas para llevarse un negocio en que tendrán la seguridad de ganarse cientos de millones.

Luego la licitacion pública es necesaria, imprescindible, aun cuando las propuestas públicas hayan producido malos resultados, como se dice.

Ahora, tratándose de sumas tan considerables, tampoco seria posible que se entregara la construcción de este ferrocarril sin exigir la garantía correspondiente. Porque sin poner en duda la correccion ni el patriotismo de nadie, es evidente que si se frustra un negocio tan enorme, resultará que, defraudados los interesados en su construcción, todos se harian voceros para ponderar la imprevision de quienes lo hubieran realizado i las recriminaciones circularian como si se tratara de un gran escándalo, de un peculado que la opinion pública execraria.

Esto es lo que sucede siempre: cualquier fracaso en un negocio salitrero, se califica de estafa, i se llama estafadores a los que lo organizaron.

I por el contrario, si el negocio resulta bueno, se dice que los organizadores han obrado con títulos falsificados, defraudando al Estado.

Es ya un mal arraigado en nuestra sangre el creer que todos son ladrones.

I si estas imputaciones malévolas se hacen contra personas determinadas ¿cómo seria tratándose de un negocio que vale cientos de millones?

I si tales imputaciones de falta de correccion llegaran a ser formuladas en contra del Gobierno, ¿no es verdad que ellas serán suficientes para colocarnos ante los países extranjeros como una nacion poco escrupulosa?

Si, no habiendo base ni estudios sobre el ferrocarril longitudinal, se contrata la realizacion de esta obra ¿no dará esto lugar a pensar en la existencia de algun peculado?

No me digan mis honorables colegas que tal cosa no podrá suceder, porque no hace mucho tiempo se trajeron a esta Honorable Cámara datos acerca de una pérdida de cien

mil pesos orijinada con motivo de la traslacion de Lóndres a Berlin de los fondos de conversion.

I cuando se le manifestó al señor Ministro de Hacienda de aquel entonces el extravío de esos cien mil pesos, i se le pidió que explicara lo sucedido, el señor Ministro trajo un papel para explicar el caso, atribuyéndolo a una diferencia de cambio entre las dos plazas comerciales indicadas, explicacion que no fué por cierto satisfactoria, i el Gobierno clausuró inmediatamente despues las sesiones extraordinarias del Congreso.

La clausura de las sesiones constituye la manera cómo el Gobierno suele contestar a las preguntas dirigidas i a las dudas manifestadas en el Congreso respecto a los manejos de nuestras finanzas.

Hasta la fecha nadie ha sabido la causa de la evaporacion de aquellos cien mil pesos a que me refiero.

No pretendo, por un momento, que haya habido incorreccion de parte del Gobierno al ejecutar la traslacion de los referidos fondos de Lóndres a Berlin; pero es el hecho que hubo una pérdida, un error talvez, que no ha sido explicado.

Hasta el dia de hoy el Gobierno no ha sabido dar explicacion satisfactoria acerca de los cien mil pesos que se estraviaron.

La única explicacion que sobre el particular dió el Gobierno de aquel entonces fué la clausura de las sesiones extraordinarias.

Hai, pues, motivo para temer que el Gobierno ha engañado o se ha dejado engañar en aquel caso.

Eso sucedió a pesar de tener numerosas legaciones en Europa, i aquí empleados que debieran saber manejar esos negocios en forma correcta i exacta.

I bien, si tratándose de una operacion sencilla, de poca entidad—creo que se trataba de la traslacion de treinta millones de pesos—se produjo la pérdida de cien mil, en un negocio de miles de millones como el del ferrocarril longitudinal, habrán de producirse, sin duda, errores proporcionados que podrán subir a millones en cincuenta o cien años.

I entonces ¿a qué esponer al Gobierno a que se sospeche por lo ménos que prefiere a un contratista determinado?

Como es bien extraño que el Gobierno no hubiese explicado el error aquel de los cien mil pesos, yo me permito rogar al señor Ministro de Hacienda que traiga los antecedentes de este asunto, que traiga la explicacion de ese asunto, que fué señalado en las últimas sesiones, no recuerdo si del año pasado o del anté

pasado. Se pidieron entónces esplicaciones al Gobierno, i en lugar de dar esas esplicaciones se clausuró violentamente el período extraordinario de sesiones del Congreso. Yo no dudo que el señor Ministro de Hacienda no tendrá inconveniente para dar esplicaciones que esclarezcan ese asunto.

Señor Presidente, yo no sé cómo hombres que tienen tanta responsabilidad en este momento, no han hecho cuestion de Consejo de Gabinete ántes de traer a la Cámara un proyecto de tanta trascendencia. Porque, además del detalle de la lei misma, no podemos en este momento desprendernos en manera alguna de la cuestion económica, hácia la cual yo llamo la atencion.

¿Cómo puede el Gobierno asumir en este momento la responsabilidad de errores tan grandes, de una imprevision tan sin ejemplo que en un momento dado puede producirse una situacion fiscal de absoluta ruina? Entiendo que el déficit de este año debe ser de treinta millones de pesos i para el año que viene el déficit ineludible deberá ser de cuarenta a cincuenta millones de pesos. Vamos a ir año a año aumentando a cuarenta, sesenta o cien millones el déficit fiscal.

¿Qué expectativa tenemos de poder costear tan enormes gastos, para pagar el que demandarán las leyes que se han solicitado del Congreso i que, fuera del proyecto de ferrocarril longitudinal, autorizan una inversion de cien millones de pesos?

Estos cien millones no se gastarían en un año, indudablemente, pero irán aumentando el déficit i no será raro que en el año que viene sea éste de cien millones de pesos. Es decir equivalente a la casi totalidad de nuestras rentas.

I junto con esa situacion vamos a emprender esta obra echando sobre el Gobierno responsabilidades que es materialmente imposible de conocer ni de calcular, dada la forma en que se ha presentado el proyecto del Ejecutivo.

Porque, como he dicho hace un momento, esa garantía de cinco por ciento puede llegar a mil millones de pesos; fuera de que si ese ferrocarril no produce, si tiene pérdidas, el Gobierno tendrá que pagar la garantía de cinco por ciento además de las pérdidas del negocio que pueden llegar a ser de tres, cuatro, seis, ocho o diez por ciento.

Esto es perfectamente posible dentro de la redaccion del proyecto.

I cómo podrá el Gobierno hacer frente a ese gasto? ¿Cómo podrá el Gobierno prepararse para cumplir este contrato, dadas las es-

pectativas de déficit creciente de cada año? Llegaría un momento en que probablemente no cumpliría su compromiso, no pagaría la garantía. La sociedad nada diría los primeros años, pero reclamaría al fin con los intereses acumulados además de los perjuicios ocasionados.

No vendría esta suma talvez, sino una suma antojadiza, una suma cuyo monto sea absolutamente imposible de prever.

Este es el inconveniente de una lei tan impremeditada, tan sin estudio, que no establece la forma de pago, ni la cantidad máxima de responsabilidad. Se deja la puerta abierta para una corriente torrencial de dinero durante cientos de años.

En seguida no se podría pagar la obra, porque no habría riqueza suficiente en el país para pagarla.

Es esto lo que el Gobierno actual ha propuesto, por desgracia, en el proyecto que presentó.

Los errores eran tan resaltantes, que fué preciso encargar a una comision especial de diez Diputados la formacion de otro proyecto que conciliara las corrientes de ideas contradictorias. Entónces un grupo de Diputados propuso un proyecto que cambia por completo las bases económicas del proyecto del Ejecutivo, pero no fué admitido, fué rechazado en la Comision.

I se llegó despues de larga discusion a formular uno que reproduce todos los errores e inconvenientes del primitivo.

Yo estoy persuadido de que este proyecto no va a dar el resultado que se persigue, porque falta unidad en la direccion, una sola cabeza financiera que forme el plan, que evite la contradiccion entre los diversos puntos de que consta el proyecto i haga realizable en la práctica lo prescrito en él.

El resultado con este proyecto, sin embargo, no será tan desastroso como lo habria sido con el proyecto del Gobierno, pero siempre sería funesto.

Si esto se hace sin licitacion pública, si se hace en una simple conversacion con los contratistas, es evidente que los contratistas, que saben de antemano que van a ser favorecidos, no necesitan tomar precauciones de ninguna especie para asegurar la aceptacion de su propuesta; i esta circunstancia, naturalmente, tendrá que traducirse en un evidente perjuicio para el Estado en lo que se refiere al pago i a la construccion del ferrocarril.

Por esto, señor Presidente, yo me imagino que el Gobierno no insistirá en el proyecto primitivo i aceptará algunas de las numeradas.

sas indicaciones de carácter conciliatorio que, dentro de los deseos de buscar un acercamiento entre las corrientes de la Honorable Cámara, se han presentado durante la discusión, porque, como saben los honorables Diputados, desde que empezó esta discusión, hemos estado buscando alguna fórmula que concilie los deseos manifestados por los representantes del Gobierno con los manifestados por los Diputados que combatimos este proyecto en nombre de las buenas prácticas administrativas.

Nuestra primera exigencia fué la que habría hecho cualquier estadista versado en prácticas administrativas en este país: que la obra se hiciera por propuestas públicas.

Como esta exigencia fuere rechazada en absoluto por el Gobierno, proponemos otra de un carácter más conciliatorio todavía, a saber: que se pidieran primeramente propuestas públicas para la obra, i en el caso de que no dieran resultado se entrase a tratar en licitación privada con acuerdo del Honorable Senado.

También ha sido rechazada esta proposición, sosteniéndose que las propuestas públicas no caben porque no hai estudios i que la intervención del Honorable Senado sería inconstitucional.

I para fundar este último argumento se decía habiendo el Senado intervenido en la aprobación del contrato no podría ser juez después en caso de ser acusado al Ministerio encargado de llevarlo a la práctica.

Este argumento no puede sostenerse un solo instante.

La Constitución establece que un Ministro puede ser acusado por faltar a las leyes o por malversacion de fondos; pero en ningún caso establece que un Ministro pueda ser acusado por cumplir la lei.

El Senado interviene en la formación de las leyes, i como el contrato es parte inherente de la lei, es la lei misma; el Senado puede intervenir directa o indirectamente en la aprobación del contrato, sin que ello lo inhabilite para desempeñar después sus atribuciones de juez.

I si llegara a presentarse el caso de la acusación al Ministro de Estado, ésta se basaría en la malversacion de los fondos que le fueran confiados o en la falta de cumplimiento a la lei que estaba encargado de aplicar; i en ese caso, nadie más apto para juzgar de la acusación que ese mismo Honorable Senado que conoce el espíritu de la lei que contribuyó a dictar i las condiciones que tuvo en vista

al entregar los fondos respectivos al Gobierno.

Por eso creo que estas dudas constitucionales no son sino pretestos.

Otra proposición que se hizo también fué rechazada; lo que manifiesta que el Gobierno no está dispuesto a hacer esta obra por cuenta del Fisco, o que, lo que desca es quedar en libertad de acción para proceder a contratar a su arbitrio con los contratistas belgas.

Sea esto cierto o nó, es lo que aparece en claro; de tal manera que si se produjera el caso a que antes me he referido de que se incurriera en un error, podría aducirse esta tenacidad o resistencia opuesta por el Gobierno a toda modificación, como una prueba o antecedente para acusarlo por malversacion de los fondos públicos, i de haber procedido con premeditación.

Sería, pues, ésta la preparación de una acusación futura que más tarde podría presentarse con cierta base de verdad.

Porque el único argumento que se da para resistir la licitación pública, es que ha dado malos resultados; pero esto será razón para que se tomen todas las medidas que impidan que se repita este fracaso. Luego no puede ser éste un argumento para resistir la aplicación de un sistema que teóricamente no puede combatirse.

¡Cosa extraña! cuando hai tantos interesados en que se apruebe el proyecto del Gobierno, cuando se ha recurrido al expediente de sesionar durante veinticuatro horas, cuando solo ha faltado la fuerza i la violencia material, cuando se ha pretendido vencernos por el cansancio, nadie ha tomado la palabra para defender al Gobierno o sostener que este debe contratar a puerta cerrada con el sindicato belga.

No se han aducido razones ni argumentos, ni contestado los que nosotros hemos hecho valer; solo se nos contesta con el silencio.

Si la causa es buena ¿por qué no se manifiesta que lo es? Pero la verdad es que el asunto no tiene defensa, i por esto se elude la dificultad i se recurre a los golpes de mayoría como único medio de contrarrestarnos.

Mientras tanto, se pierde lastimosamente el tiempo cuando hai tantas cosas útiles que hacer.

Ninguna medida se prepara ni se estudia para impedir la catástrofe económica que ya se divisa i que se desatará en época cercana.

¿Qué estudios se han hecho para mejorar la situación financiera del país, que todo el mundo lamenta? Cada uno sujere una idea dis-

tinta, pero el Gobierno nada dice al respecto.

¿Por qué tanto abandono en el estudio de una cuestion que tanto preocupa a los individuos, cuando están de por medio los intereses nacionales?

Otro tanto digo de las cuestiones que se relacionan con el trabajo, con la seguridad, o el porvenir de los obreros.

¿Por qué no celebramos sesiones permanentes para acordar la inversion de un millon o mas de pesos en fomentar la industria nacional, a fin de poner en manos chilenas el comercio que enriquece a los estranjeros?

¿Por qué no se procura que el salitre sea fuente de riqueza particular al mismo tiempo que fiscal?

¿Por qué no nos preocupamos de la cuestion social, de la organizacion del trabajo, de su remuneracion, de resguardar la vida de los trabajadores?

¿Acaso porque son pobres?

Pero tienen los mismos derechos i necesidades que los ricos.

¿Por qué no se invierte dinero en enviar al estranjero personas que estudien la ciencia de la hijiene a fin de conservar i prolongar la vida del pueblo?

¿Cuán reproductivo i benéfico resultaria el dinero que se invirtiera en construir habitaciones obreras, i en estirpar esos antros inmundos en que habitan, con perjuicio para su salud i para su moralidad, los hijos del trabajo!

¿Cuánto bien se haria si en vez de gastar tanto dinero en aumentar las comodidades de unos pocos, se invirtiera una parte siquiera en proteger la vida del pueblo desde su infancia, para hacer de él buenos ciudadanos!

Todo esto pasa desapercibido, nadie se preocupa de ello; pero están prontos para librar descomunal batalla en derredor de un proyecto de construccion de ferrocarriles por un sindicato determinado.

He querido llamar la atencion de la Honorable Cámara sobre todos estos tópicos, en la esperanza de que habrá de llegarse a una solucion conciliadora, i para que el Gobierno se convenza de que unos pocos hombres han bastado para resistir la avalancha que se nos ha dejado caer encima, seguros de que en definitiva conseguirán para el pais una lei que lo beneficie i engrandezca en lo futuro.

Dejo la palabra.

puerto de Constitucion

El señor FERNANDEZ.—Como la discusion en que estamos empeñados tiene puntos

de contacto en que todos concurrimos i como todo lo que se diga a cerca de este importante proyecto, nunca estará demas, quiero aprovechar el tiempo que puede ocupar en la primera hora, para formular las observaciones que este proyecto me sujere i que en la orden del dia no tuve tiempo de producir por haber llenado las horas que Reglamento me concedia; pero ántes de entrar a manifestar los fundamentos justificativos de la resistencia que hemos opuesto a su inmediato despacho, quiero aprovechar la presencia del señor Ministro de Hacienda para tratar de un punto que, desde hace tiempo, dejé pendiente i que se relaciona con el trasporte de los productos i el servicio de puertos.

Hace tiempo le pregunté al señor Ministro que determinacion habia tomado el Gobierno en órden a un propósito adoptado por la administracion anterior, para construir en la bahía de Constitucion un malecon provisional que, desviando las aguas del rio Maule, estreche su boca i procure el mantenimiento de un caudal de aguas bastante para permitir que puedan siempre entrar los buques de pequeño calado, que son indispensables para la vida comercial de ese puerto i de esa rejion.

Esta obra fué indicada al Gobierno por observadores, de mas de medio siglo, del movimiento de las arenas que arrastra el rio Maule. Con el mérito de la esperiencia recojida en tan largo número de años por estas personas, elevaron al Gobierno un estudio que, estando dentro de los principios de la ciencia, estaba tambien dentro de los fondos que el Gobierno podia emplear en la ejecucion de una obra de carácter provisional.

El Gobierno consideró este proyecto que mas que de la ciencia tenia su orijen i concepcion en la esperiencia, resolvió acojerlo, i dió forma a esta recojida, acudiendo a una parte de los fondos que en el presupuesto se consultaban en forma jeneral para la construccion de obras marítimas.

Resolvió, en esa situacion, apartar ciento cincuenta mil pesos de esa partida para destinarlos a esta obra i puso esa suma a las órdenes de la junta central de puertos de Valparaiso para que, por intermedio de una Comision de injenieros especialistas, realizara la iniciacion de esos trabajos.

Se hicieron los estudios del caso; se hizo trasladar allá un injeniero, i este caballero tomó en consideracion los diversos puntos que era necesario consultar para llevar a la práctica las obras proyectadas.

Hechos los estudios, por este injeniero, quedó en manos de la junta central de puertos,

disponer lo necesario para la ejecucion de los trabajos; pero no he visto que los trabajos se hayan hecho, ni siquiera que se haya ordenado su iniciacion, ni que se haya practicado nada que manifieste el propósito del Gobierno de llevar a la práctica el deseo del Gobierno anterior que quiso poner manos en este trabajo.

Como pasara algun tiempo despues de iniciar sus labores el actual Gobierno, i como uno de sus propósitos mas decididos es atender a las obras públicas que responden a las necesidades mas indispensables del pais, creo llegada la oportunidad de exigir al señor Ministro de Hacienda, de cuya atencion pende este trabajo, que me dijera el estado de aquel propósito i lo que al respecto pensara el actual Gobierno.

El señor Ministro de Hacienda tuvo a bien decir que el Gobierno i él acojian con la mejor voluntad todo cuanto en este sentido se propusiera, i agregó que por esto veria modo de llevar a efecto los trabajos a que me refiero i atender el problema en alguna forma para darle solucion.

Habré de confesar que al hacer esta insinuacion al señor Ministro de Hacienda, no tuve en vista solo el objeto de saber si el nuevo Gobierno acogia este propósito del anterior, sino que tambien me propuse saber en qué forma proponia realizar ese propósito.

Quiero referirme tambien a un decreto cuya fecha no recuerdo i que dictó uno de los Ministros de Hacienda del señor Riesco, por el cual se autorizaba a un particular para efectuar en la ribera del Maule ciertas obras que entiendo tenian el carácter de dársena, de suerte que uniendo el rio con el mar por la playa, pudiera permitir la comunicacion fluvial por un canal, lo que importaria una desviacion de la corriente natural del rio.

En realidad, si aquella desviacion hubiera de llevarse a efecto en los términos amplios en que se proyecta, seria un gran paso dado para resolver el problema de la barra del Maule, o por lo ménos se daria tiempo para resolverlo en mejor forma.

Pero recuerdo tambien que en el decreto a que me refiero, ademas de que se otorgaba a un particular el permiso de efectuar esas obras, se le hacian diversas concesiones relacionadas con el uso de las playas del rio, i aun entiendo con la obtencion de ciertos derechos derivados del trabajo que pensaba realizar.

Como digo, no recuerdo el alcance de este regalo anexo a la concesion i por lo mismo

que ignoro los detalles de ésta, quisiera, ántes de continuar, saber si el señor Ministro de Hacienda tiene recuerdos mas exactos que el mio para darnos idea del mecanismo de aquel decreto.

Si el señor Ministro no tiene recuerdo exacto de esto, le pido que tenga a bien enviar un oficio a la Cámara con copia del decreto a que me refiero, porque se trata de un asunto que interesa vivamente a la rejion que represento, i no solo a ella, sino a todos los que trabajan en los diversos ramos de la riqueza pública i particular en las riberas del Maule, que recorre una gran estension de campos agrícolas que son fertilizados por sus aguas.

Si el señor Ministro tiene a bien darme una respuesta sobre el particular, continuaré despues.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Comprenderá la Cámara que el honorable Diputado por Curepto hace referencia a un punto del cual puede tener Su Señoría un conocimiento mas o ménos cabal por ser Diputado de esa rejion; pero no pasa lo mismo con el Ministro, que no puede tener conocimiento de un asunto que está talvez en el archivo.

Así es que si el señor Diputado formula con precision lo que desea saber, tendré el gusto de enviar los datos solicitados por Su Señoría, que haré buscar en el Ministerio.

En cuanto al primer punto a que se ha referido el señor Diputado, le reitero a Su Señoría lo que ántes le dije, que concuro con Su Señoría en el propósito de que se haga la obra, i que he tratado de saber lo que hai sobre el particular.

Paso ahora a referirme al decreto del Ministro de Hacienda, que pone fondos a disposicion de la junta central de puertos para ejecutar trabajos en el rio Maule.

He tomado informaciones respecto de la razon por la cual no se ha dado comienzo a esos trabajos i se me ha dicho que la Direccion de Obras Públicas estimaba que los trabajos de esa obra no eran de éxito seguro.

Hai antecedentes para creer que esos trabajos no servirán, i solo espero que termine el actual período de sesiones para ocuparme en examinar esos estudios i otros que creo muy importantes.

Concuro, pues, con el señor Diputado en que es necesario hacer esas obras en cuanto se encuentren bien estudiadas.

El señor FERNANDEZ.—Naturalmente, al pedir al señor Ministro que se sirviera decirme lo que haya acerca del decreto a que

me he referido, no lo hice con la creencia de que forzosamente debiera Su Señoría conocer ese documento, sino porque Su Señoría había prometido ocuparse especialmente de los proyectos relativos a obras de puertos.

Ese decreto es reciente i por eso creo prudente relacionarlo en mis observaciones con el otro a que tambien me referí. De aquí tambien mi deseo de conocer las concesiones hechas al contratista. Todavía mas, señor Presidente: por esto mismo, limité mis observaciones diciendo que si el señor Ministro no recordaba los términos de ese decreto, se sirviera mandar copia de él para que aquí pudiéramos apreciar los dos el punto que motivaba mi pregunta.

Dice el señor Ministro que la obra no se realizará porque no es de éxito seguro i dará resultados ineficaces.

Esto ya es un término que se relaciona directamente con mi pregunta i produce el resultado positivo de hacerme saber que ese trabajo ha debido postergarse, que dentro de esta situacion hai informes que manifiestan que ese trabajo no es conveniente i que el señor Ministro ha apreciado, por su parte, que las informaciones de las personas experimentadas que consideraban hacedera i útil la desviacion de la corriente del Maule, no eran bien fundadas.

Siendo esta la situacion, yo me esplico que los trabajos no se hayan emprendido; pero como hai pendientes diversos proyectos que consultan la necesidad de hacer obras en algunos puertos, yo debo recordar al señor Ministro que entre esos puertos se encuentra comprendido el de Constitucion.

Yo no sé si el Gobierno, al incluir en el proyecto relativo al ferrocarril longitudinal algunas obras de puertos, haya procedido con la lijereza i falta de estudio que se ha demostrado que hai en su proyecto en la parte relativa al ferrocarril. Es de esperar, sin embargo, que no sea así, pues respecto de los puertos nombrados en el proyecto, se han hecho estudios en épocas diversas. Yo recuerdo, por lo ménos, que hai estudios respecto de los puertos de Llico, Antofagasta, San Antonio, Pichilemu i otros de los que el proyecto menciona.

El señor LETELIER.—No hai número, señor Presidente.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Se está llamando, señor Diputado.

Después de un momento de silencio:

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Puede continuar el señor Diputado.

El señor FERNANDEZ.—Como decia, se-

ñor Presidente, creo que al discutir el longitudinal, es conveniente conocer la opinion del Gobierno en órden a las obras que es de necesidad construir en algunos puertos, especialmente en el de Constitucion, que ha sido materia de preocupacion de los gobiernos a fin de atender al acceso de las naves al puerto i a la navegacion fluvial, que en otros tiempos constituyó el principal medio de transporte en aquellos parajes.

El puerto de Constitucion—como digo—fué la primera incógnita que hubo que resolver en este complicado problema que se ofreció desde los primeros años de vida independiente a los ojos de los gobiernos previosores.

Es ya el problema del transporte entre nosotros una vieja preocupacion i de tanta importancia i dificultad que, por mas que hemos dirigido desde antiguo nuestros esfuerzos a buscar una solucion, estamos todavía muy léjos de resolverla.

No hai sino recordar las vacilaciones que hasta ayer hemos tenido acerca de este mismo puerto de Constitucion, sin que hasta ahora sepamos si se hacen o nó esas obras i, en caso de hacerse, qué proyecto se seguirá.

Lo mismo ha ocurrido con el puerto de Talcahuano que, si bien no necesita trabajos artificiales para abrigar su bahía, los há menester para la carga i descarga i depósito de mercaderías.

Porque si bien es cierto que en su fondeadero pueden caber las naves que se quiera, esta facilidad se hace inútil, pues no hai ferrocarril que transporte las mercaderías desembarcadas, ni hai bodegas suficientes para depositar las mercaderías que llegan al puerto.

Esta situacion ha ocasionado una gran diversidad de proyectos i propósitos en el Gobierno i en los ingenieros que han tenido a su cargo la ejecucion de las distintas obras marítimas de Talcahuano.

Así, hai quienes creen conveniente unir la bahía de Talcahuano con la de San Vicente por medio de un canal que serviría de dársena para las naves mercantes. De este modo, se dice, Talcahuano serviría a las necesidades comerciales i militares que está llamado a satisfacer.

Este proyecto fué motivo de preocupacion en el Gobierno, el año pasado.

Parece que ahora se ha dejado de mano, en expectativa de un estudio mas amplio del asunto.

Vamos ahora lo que ocurre en el propio puerto de Valparaiso.

Hemos gastado gran número de años en estudiar la manera cómo se han de hacer las obras de este puerto.

I además hemos gastado gran número de millones, no solo en estos estudios sino también en suplir los destrozos que cada invierno ha hecho en el malecón.

I henos aquí sin saber todavía de qué manera hemos de hacer los trabajos del puerto de Valparaíso, que no es solamente nuestra principal puerta comercial, sino también la estación ordinaria de nuestra marina de guerra.

Después del terremoto, nació la idea del puerto interior, en vez del puerto en plena mar del proyecto Krauss.

Esta idea ha venido a estancar el propósito, que parecía adoptado ya por el Gobierno, de ejecutar el proyecto Krauss.

Esto mismo ha ocurrido respecto de todos los puertos de Chile, i por consiguiente, con el de Constitución.

Desde los primeros años de la República el Gobierno se ocupó en el estudio de este puerto, que está situado en el promedio de la costa de nuestro territorio i viene a servir a una parte considerable del valle central de Chile, donde existe la mejor parte de nuestra riqueza nacional.

Valparaíso en el norte, Constitución en el centro i Talcahuano en el sur, han sido los tres puntos de mira que ha tenido siempre el Gobierno de la República para el comercio de importación i exportación de la zona central.

Hasta ahora han sido preferentemente atendidos los puntos extremos, Valparaíso en primer término, como es natural, por ser el primer puerto de Chile, i Talcahuano, en seguida, por su importancia militar.

Constitución ha sido un poco desatendido, no porque no se haya preocupado de él el Gobierno, pues se han hecho mucho estudios, sino porque no se ha llevado nada a la obra.

Han venido unos proyectos después de otros, embarazando los unos la ejecución de los otros.

Ha contribuido también a retardar las obras de Constitución la idea del puerto de Llico, que se dijo era el que consultaba mejor las necesidades comerciales de la zona central i a la vez, las necesidades militares, porque podría servir de arsenal i resguardo a las naves de guerra, aprovechando la Laguna de Vichuquen.

Los que esto han dicho, han incurrido en el error de olvidar el costo relativamente reducido de las obras de Constitución i el gran valor que tendrán los trabajos del puerto de Llico.

Ciertamente, además del costo de millones en las obras marítimas para constituir el puerto, impondría la construcción de un ferrocarril para unirlo con el valle central.

Aparte del ferrocarril, habría que dotar a Llico de los elementos adecuados para un movimiento marítimo siquiera insignificante.

Sin embargo, un problema de mayor entidad subsiste, se impone a los poderes públicos i el Gobierno debe prestar atención a ello.

El puerto de Llico queda en segundo término ante la realización de las obras necesarias en el puerto de Constitución. Hai que insistir en lo indispensable, que es llevar a cabo en Constitución siquiera aquella parte de las obras que se estiman practicables sin mucho costo, para satisfacer medianamente las necesidades de la industria i del comercio.

En los primeros años de nuestra historia ya se comenzaron a preocupar nuestros hombres públicos del puerto de Constitución. Yo he encontrado disposiciones gubernativas que revelan una preocupación que viene de muy atrás.

El año 1848 el Gobierno destinó una suma para practicar estudios en la barra, para ver si era posible construir un malecón que fuese desde el peñón de La Ventana hasta el peñón llamado Piedra de Lobos, a fin de impedir la formación de bancos de arena i dejar el río en situación de permitir entrada de naves de poco calado en todo tiempo.

En aquellos años no se disponía de elementos capaces para estos estudios, no había ingenieros hidráulicos. El Gobierno que destinó la suma tuvo que reconocer que era insuficiente, i por falta de recursos quedó todo en la forma embrionaria de los buenos propósitos. No se solucionó entónces el problema de mejorar la barra.

No se puede ménos, sin embargo, de admirar el ojo profundo, el espíritu práctico de aquel Gobierno, que concebía los medios de resolver este problema.

El decreto que he recordado, se proponía lo mismo que se propuso la lei dictada hace dos años, que destinó doscientos i tantos mil pesos para mejorar la condición del puerto de Constitución. Ha sido principal materia de esa lei, la realización de la unión de los dos peñones citados, mas o ménos en una forma semejante al plan que forjó el Gobierno del año 48.

Se hicieron los planos completos i se comenzaron los trabajos; pero las obras se paralizaron por la misma causa que en 1848,

por insuficiencia de recursos. Se reconoció que habia que resolver el problema en una forma mas vasta, construyendo no solo el malecon de la orilla sino tambien otro en la orilla norte, para estrechar el caudal de agua dándole con ello una mayor corriente.

Mas adelante del año 48, bajo el Gobierno del señor don Manuel Montt, se aprobó una lei que nombraba un ingeniero especial para estudiar el movimiento de las aguas en el puerto de Constitucion i las avenidas del rio Maule, como tambien la posibilidad de aumentar el caudal de este rio con las aguas de otros de esa rejion, con el fin de que no solo tuviesen entrada las naves en el puerto sino de que hubiera tambien navegacion fluvial en el Maule durante todo el año.

Hasta hace poco las lanchas han sido el único medio de transporte en la rejion del Maule hasta la provincia de Lináres.

El Gobierno del señor Montt trató de aumentar el caudal del Maule i encomendó a un ingeniero no solo el estudio de las aguas de ese rio, sino tambien la manera de llevar hácia él, por medio de obras artificiales, las aguas de los rios Nuble i Lontué, para aumentar su caudal i hacerle navegable constantemente.

El señor MEEKS.—No hai número, señor Presidente.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Se va a llamar, señor Diputado.

Despues de un momento de silencio:

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Puede continuar el honorable Diputado por Curepto su discurso.

El señor FERNANDEZ.—El año 62 se dictó una lei con el objeto de llevar a efecto la grande obra de aumentar el caudal del Maule, a fin de facilitar los trasportes en la rejion ántes citada, tropezándose con las mismas dificultades que anteriormente, hasta que por fin en el año 75, no pudiendo el Gobierno, por falta de fondos, llevarla a efecto, pidió autorizacion al Congreso para hacer unas concesiones i dar garantías especiales a los que quisieran tomar a su cargo la construccion de esta obra por cuenta de particulares.

La idea estaba bien concebida dentro de la situacion en que se encontraba el Erario Nacional entónces.

¿I qué resultó? Que esta idea solo quedó en proyecto, pues no se encontró en todo el pais ni un escaso capital para ejecutar los trabajos.

Con este motivo tuvo el Gobierno que echarse sobre sí la construccion de estas obras i al efecto contrató el estudio de ellas.

El ingeniero señor Levêque pasó algunos años estudiando la corriente del rio i haciendo sondajes i formuló un proyecto; pero formó un presupuesto de siete a ocho millones de pesos oro, suma exorbitante para la situacion de pobreza en que se encontraban las arcas fiscales, de modo que las obras no se pudieron ejecutar.

Andando el tiempo vino a Chile otro ingeniero frances, el señor Cordemoy, el cual modificó en parte el primer proyecto de esta obra e indicó la manera mas segura de llevarla a la práctica, teniendo en vista mejores estudios i los nuevos adelantos de la ciencia.

Fué entónces cuando nació la idea de la construccion del puerto de Llico, que se creyó mas necesario que el de Constitucion, con lo cual vino a quedar preterida la idea de realizar las obras en cuyo estudio se habia gastado tanto dinero como tenacidad.

Con este motivo, los sostenedores del puerto de Constitucion han tenido que ir limitando sus pretensiones a obras cada vez mas modestas; i hoy se reducen a pedir que se ejecuten trabajos que permitan tan solo la entrada de naves pequeñas, como entraban en años anteriores. A este fin tendió la lei de 1904, que autorizó la inversion de doscientos mil pesos en obras de esa especie, lei que no se ha cumplido por circunstancias que no es del caso recordar en este momento.

Ahora yo desearia saber si el Gobierno piensa hacer en el puerto de Constitucion, un estudio para realizar obras completas, i definitivas o si por el contrario, solo piensa ejecutar allí obras parciales o provisorias.

Agradecería al señor Ministro de Hacienda se sirviera informarme sobre el particular.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Esta cuestion, relativa a los trabajos que se ejecutarán en el puerto de Constitucion, no tiene relacion alguna con el proyecto sobre el ferrocarril longitudinal.

El puerto de Constitucion no está comprendido entre aquellos a cuyo estudio se refiere el indicado proyecto.

Con todo, aprovecharé la primera oportunidad para pedir a la Direccion de Obras Públicas que resuelva el problema relativo al puerto de Constitucion, en condiciones que permitan asegurar que los dineros que se invierten en él sean bien aprovechados.

El señor FERNANDEZ.—Estoy satisfecho con la respuesta del señor Ministro.

El señor SOTOMAYOR intermite para leer:

El señor ZAVALAYU (don Cirilo).—Ruego al señor Presidente se sirva anunciar para los

primeros quince minutos de alguna sesion próxima el proyecto relativo al permiso que piden los señores Ricci Hnos. para construir un ferrocarril, proyecto que está aprobado en jeneral.

El señor CONCHA (vice Presidente).—Con mucho gusto, señor Diputado.

Cuerpo de Bomberos de Talca

El señor GONZÁLEZ JULIO.—He recibido de Talca un telegrama que mando a la Mesa para su lectura.

El señor SECRETARIO.—Digo así:

“Talca, 26 de enero de 1907.—Señor Samuel González Julio.—Santiago.—Ruego a Ud. se sirva verse nel mismo con S. E. el Presidente de la República i con el señor Ministro del Interior, para conseguir la inmediata presentacion del presupuesto que me refiero en el siguiente telegrama dirigido hoy al último:

“Por encargo especial del directorio jeneral del Cuerpo de Bomberos de esta ciudad me dirijo a Su Señoría solicitando su cooperacion para obtener de S. E. el Presidente de la República la urgente presentacion de un mensaje al Congreso, recabando un auxilio extraordinario de diez mil pesos para este Cuerpo de Bomberos.

El gran incendio de ayer manifiesta que los elementos del Cuerpo son del todo insuficientes para contrarrestar desastres de igual o menor gravedad.

Dos de las tres bombas a vapor están malas: no hai mangueras, escalas i útiles de salvamento.

Un cuartel en construccion, indispensable por la absoluta estrechez del actual, está paralizado por falta de recursos.

Las entradas del Cuerpo no bastan para sus mas urgentes necesidades.”

El municipio, por el lamentable estado de sus finanzas, hace ya varios años que no nos ayuda con un solo centavo.

Lo mucho mas que necesitamos lo pediremos a los vecinos de esta localidad.—*Vicente Ignacio Rojas, comandante.*”

El señor GONZÁLEZ JULIO.—Como ve la Honorable Cámara, el Cuerpo de Bomberos de Talca se encuentra en una situacion angustiosa.

Ruego al señor Ministro de Hacienda se sirva transmitir al señor Ministro del Interior la necesidad impostergable que hai de auxiliar al Cuerpo de Bomberos de Talca.

El señor CORREA (don Francisco Javier).

—Adhiero a la peticion del honorable señor González Julio.

El señor FERNÁNDEZ.—Yo tambien adhiero con entusiasmo a esa peticion.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Con mucho gusto transmitiré al señor Ministro del Interior los deseos de los señores Diputados.

El señor YORRUA (don Francisco Javier).—Como las monjas del Corazon de Jesus perdieron con el incendio el establecimiento de educacion que sostenian en Talca, seria justo que el Gobierno les ayudase a instalarse nuevamente. Me permito hacerlo presente al señor Ministro.

Ferrocarril longitudinal

El señor MEEKS.—Esta mañana traje a la Cámara algunos antecedentes para manifestar que no era exacto lo que se habia dicho, en este recinto, acerca de que la sociedad que desea construir el ferrocarril longitudinal de Chile, hubiese construido veintiuna líneas férreas en Italia.

Hai otro punto que ahora necesito dilucidar, porque algunos de mis honorables colegas, que mas estimo en la Cámara, llevados por el arrebató de una larga traspasada, cuando yo afirmé que esta sociedad tenia dos mil acciones liberadas, se me vinieron encima como una de esas avalanchas que el jeneral cartajines lanzaba sobre los romanos,.....

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Los cartajineses, señor Diputado, echaban adelante a los elefantes.

El señor MEEKS.—Su Señoría no estaba aquí esa noche, i me maravilla como Su Señoría ha tenido una vision tan exacta de lo que entónces sucedió.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Es la histeria la que recuerdo únicamente. No he tenido vision alguna.

El señor MEEKS.—Sí; probablemente me echaron los elefantes primero, i ellos se quedaron atras. I siento la actitud violenta de mis honorables colegas, tanto mas cuanto que reinó durante esa larga sesion una jeneral benevolencia i la voluntad mas decidida de no interrumpir los discursos de una i otra parte. Pero ¿cosa estraña! cuando toqué el punto relativo a las acciones liberadas i di a entender que los agentes que habian venido a Chile eran los que se repartian esas acciones, no sé qué causa movió a muchos de mis colegas para que saltaran repentinamente i se me vinieran encima protestando.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—

Yo habia dicho mui claro i ántes que Su Señoría en este debate, qué clase de sindicato era éste, pero celebro que Su Señoría lo haya esplicado una vez mas i que haya tenido la suerte de que lo oyeran siquiera.

El señor MEEKS.—Pues bien, cuando yo afirmé que habia dos mil acciones liberadas se me dijo que no era cierto lo que yo aseveraba. Se me trajo *El Monitor Belga*, donde se publicaba un artículo referente a esta sociedad, i se me dijo: esto refuta victoriosamente su afirmacion, Su Señoría queda aplastado por esta publicacion, Su Señoría ha faltado a la verdad.

Pues bien, yo tengo a la mano los *Estatutos* de esta sociedad que están a la disposicion de mis honorables colegas, de esos que se levantaron como energúmenos, que me dijeron que injuriaba a la Cámara, porque hablaba de dos mil acciones liberadas i de agentes administrativos.

¿Por qué se sintieron atacados de tanto enfado en esos momentos mis honorables colegas?

¿Por qué les dolió tanto que les hablara de acciones liberadas i de agentes administrativos?

I me dijeron: “en esta Cámara no hai agentes administrativos.”

Es decir, se atribuyeron a sí mismos lo que yo decia respecto de los que están jestionando este contrato.

¿Por qué se ofuscaron tanto?

¿Creian que yo los llamaba a ellos agentes administrativos?

Mis palabras fueron bien claras. Los agentes a que yo me referí, son los que están organizando esta Sociedad i jestionando ante el Gobierno el contrato.

Son éstos los agentes que se repartirán las dos mil acciones liberadas. I por mas que se diga que no es verdad, yo afirmo que existen esas dos mil acciones liberadas.

¿Con qué objeto?

No lo sé.

Ahora, señor Presidente, no ya solamente *El Monitor Belga* será mi prueba. Lo será tambien este folleto que se titula así: *Sociedad Anónima de estudio, construccion i explotacion de los ferrocarriles de Chile*. No solo de un ferrocarril determinado sino de todos los ferrocarriles del pais. Ya lo ve la Cámara!

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Se refiere ese folleto probablemente a todos los ferrocarriles transversales del norte, que se dan en arrendamiento a la Sociedad por cincuenta años, segun el proyecto.

El señor MEEKS.—¿De modo que vamos

a entregar el ferrocarril central del norte i talvez la línea del sur, es decir, todos nuestros ferrocarriles a una Sociedad que establecerá su domicilio en Bruselas, para que sea la explotadora i conquistadora de todas nuestras industrias, de toda nuestra riqueza?

El señor ALESSANDRI.—Si acaso se arriendan nuestros ferrocarriles a la Compañía constructora por cincuenta años, como se pretende, creyendo hacer obra de buen gobierno, sucederá lo que pasa hoi en el Perú con la *Peruvian Corporation*.

La situacion de esta Compañía es tal, que podemos decir que tiene en sus manos todo el comercio del Perú.

Actualmente en el Perú i en todos los mercados de Europa, no se hace ningun negocio que esté radicado en este pais, sin el permiso de la *Peruvian Corporation*.

La situacion de dependencia del Perú, con relacion a la casa indicada, es absolutamente la que acabo de espresar.

El señor ARELLANO.—La *Peruvian Corporation* no tiene arrendados los ferrocarriles peruanos, sino que los tiene para pagarse de sus créditos insolutos contra el Gobierno de ese pais.

El señor ALESSANDRI.—Así será, pero la aspiracion jeneral en aquei pais es la de desligarse de ese pólipio que se lleva todas las ganancias del comercio i que impone su lei en todos los negocios.

Todo capitalista que quiere ir al Perú, tiene que dirijirse primero donde esta Compañía i preguntarle: ¿quáles parece a ustedes? De modo que esta Compañía es la vida o muerte de todos los negocios peruanos. Porque, se comprende, la industria necesita ferrocarriles que le acareen sus productos. Si no tiene medios de trasporte, la industria, el comercio no pueden vivir.

El señor MEEKS.—Es tan interesante el tema que trata Su Señoría que puede desarrollarlo en la segunda hora. Yo solo puedo hablar en la primera hora.

El señor ALESSANDRI.—Pido excusas a Su Señoría por haberlo interrumpido.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Abusando talvez de la benevolencia de Su Señoría, quiero hacer notar la injusta situacion en que se ha colocado a Su Señoría en este debate.

La prensa ha llegado a decir que el señor Meeks ha estado obstruyendo el despacho del ferrocarril longitudinal. Sin embargo, como la Cámara ve, le falta el tiempo al honorable Diputado para manifestar las razones que tiene para pedir el rechazo de este pró-

yecto en la órden del día, i tiene Su Señoría que ampliar sus observaciones en la hora de los incidentes.

El señor MEEKS.—No puedo ménos que agradecer al honorable Diputado de Angol, que con su hidalguía i nobleza de alma se haya puesto del lado del débil, del que para defenderse, no tiene otra cosa que la razon que lo ampara.

¡Su Señoría nos ha comprendido! Nosotros no estamos obstruyendo.

Nosotros estamos cumpliendo con un alto deber patriótico i dispuestos a sacrificarnos en cualquier terreno i a soportar con paciencia las medidas violentas e injustas de una mayoría sorda i falta de criterio.

No importa que se nos injurie i que no se respete el Reglamento; nosotros opondremos siempre la verdad cada vez que con datos falsos se quiera estraviar a la Cámara i al país!

Es cierto que es peligroso el querer de esta manera ofuscar a la Cámara, pero yo creo que en presencia de dos mil acciones liberadas para repartir a los agentes administrativos, no se querrá sostener que éste sea un negocio que convenga a los intereses nacionales.

Pero lo extraño i significativo es que esta revelacion que he hecho haya sublevado los ánimos de la mayoría en términos tan amenazadores que hubo momentos en que creí que tendria que defender mi persona.

Cuando, abrumada la mayoría bajo el peso de las verdades que le hemos opuesto, se revolvia en contra de nosotros i protestábamos indignados de sus atropellos, inmediatamente se sacaba a relucir el Reglamento o se apelaba a la cultura i a la tranquilidad del debate.

Eso sí que para la mayoría no han rejido estas consideraciones, porque cuando yo hablé de las dos mil acciones liberadas se levantó en este recinto una tempestad de injurias que no me permitió continuar usando de la palabra, a pesar que le exhibia el documento oficial que corroboraba mi afirmacion, pues tenia en mis manos los *Estatutos* de la sociedad anónima en cuyo artículo 5.º se lee lo siguiente, que en aquel momento no se me dejó oportunidad para leer:

“Art. 5.º El capital social se fija en un millón de francos. El es representado por dos mil acciones de quinientos francos cada una.

ADEMAS SE CREA DOS MIL PARTES DE FUNDADOR SIN RESIGNACION DE VALOR.....”

¿SON O NO SON DOS MIL ACCIONES LIBERADAS ESTAS DOS MIL PARTES DE FUNDADORES? ¿HE DI-

CHO LA VERDAD, O ESTABAN EN UN ERROR MIS HONORABLES CONTRADICTORES?

I todavía estos *Estatutos* contienen otra enormidad mas: la de no fijar el valor de estas dos mil acciones liberadas, para hacerlo despues segun sea las utilidades que deje la negociacion i las facilidades que los agentes administrativos obtengan del Gobierno en una futura asamblea de accionistas!

I este documento, honorable Presidente, se ha traído hace pocos días por las mismas personas interesadas en que la Cámara preste su aprobacion a un proyecto de lei por el cual castiga criminalmente a los organizadores de sociedades anónimas que falten a la verdad respecto de sus capitales o de la verdadera situacion o utilidad del negocio!

De modo que, a unos se castigaria con la cárcel, i los autores de este peculado de dos mil acciones liberadas, quedarían impunes porque ellos cuentan con el apoyo de la mayoría de la Cámara!

En un caso se dicta una lei condenatoria, en el otro se propone una lei de recompensa. Este es el criterio que nos gobierna. I todavía esta sociedad anónima tan privilegiada, no tiene su domicilio en Chile, sino en Bruselas. I si se llegara a contratar con ella, quizás no se parará mientes en esto, ni se le exijirá que renuncie al amparo diplomático, como se hace con todos los contratistas extranjeros.

En una palabra, he dejado establecido que desde el principio hasta el fin, es inexacto cuanto se ha dicho en contrario, pues hasta se ha negado la existencia de esta sociedad.

Sin embargo, la mayoría se ha negado a aceptar toda solucion de avenimiento, a pesar de los peligros que habria en contratar con esta sociedad, que se dice que ha construido ferrocarriles en todo el mundo i que en realidad no los ha construido en ninguna parte, pues los *Estatutos* que acabo de leer, dicen que se acaba de formar con el esclusivo objeto de construir ferrocarriles en Chile!

El folleto de *Estatutos* a que me he referido, publicado en 1906, dice en su artículo 1.º: “Se forma una sociedad anónima bajo la denominacion de *Sociedad anónima de estudio, de construccion i de explotacion de ferrocarriles en Chile*.”

Le ha sido, pues, imposible a esta sociedad construir ni un solo ferrocarril en parte alguna del mundo.

En igual inexactitud se ha incurrido cuando se ha negado la existencia de las acciones liberadas. Cuanta aseveracion se ha hecho para desautorizarnos, ha resultado inexacta.

De aquí la justa desconfianza que tenemos

en esta sociedad i en la falta de franqueza para confesar que ya está comprometido con ella el Gobierno i que lo que pretende ahora es la aprobacion de su compromiso.

Habia voluntad de aprobar el proyecto al principio; pero cuando vimos que se faltaba a la verdad i cuando se descubrió la irregularidad que se encierra en las dos mil acciones liberadas, entónces hemos exijido que la luz se haga.

Si hubiera tiempo, i alguno de mis honorables colegas quisiera entrar mas al fondo de este negocio, daria otros datos que justifican la suspicacia del público que ha llevado sus investigaciones hasta otras rejiones. Prefiero guardar silencio a este respecto, a no ser que la porfia de nuestros adversarios me obligue a romperlo.

Dejo la palabra para que uso de ella mi distinguido amigo el honorable señor Alemany.

El señor ALEMANY.—A propósito de las apreciaciones emitidas por nuestro distinguido colega el honorable Diputado por Ovalle, señor Ossa, desco hacer algunas reflexiones.

Pero ántes haré otras que me sujere la forma en que se ha desarrollado la discusion de este proyecto, del que está pendiente la opinion pública con estas sesiones permanentes de que ántes se ha hecho uso solo en situaciones muy solemnes i difíciles.

En primer lugar, debo dejar constancia de la prudencia i elevacion con que la Mesa ha dirigido el debate, condiciones que son mas laudables en circunstancias como la presente, en que es fácil que el debate dejenere, si no hai un espíritu de prudencia i de cordialidad, espíritu en que felizmente la Mesa supo inspirarse, evitando así muchas dificultades. Ojalá que en estas sesiones semi-permanentes, que continuaremos celebrando en lo sucesivo, se inspire la Presidencia de la Cámara en esos mismos sentimientos.

Paso a hacer algunas observaciones respecto del pequeño discurso que en la mañana de hoy pronunció mi honorable amigo el señor Ossa.

Dijo Su Señoría que desde hace mucho tiempo se viene haciendo sentir una disparidad de criterio en órden a la inversion de los dineros públicos; se atiende con jenerosidad a todas las necesidades de las provincias del sur, i cuando se trata de las mas elementales necesidades de las provincias del norte, siempre se oponen mil obstáculos i jamas se les satisface.

Talvez Su Señoría tiene en parte razon para formular este cargo; pero, en el presente caso, estoy cierto de que mi honorable amigo ha

visto el interes con que hemos procurado nosotros hacer viable la construcción del ferrocarril longitudinal hasta Copiapó, que es la parte que hai estudiada o respecto de la cual existen siquiera ante-proyectos.

El honorable Diputado por Ovalle, señor Ossa, ha pedido, sin duda alguna, penetrarse de que no hai de nuestra parte hostilidad alguna hácia la idea de construir el ferrocarril al norte i que, por el contrario, participamos de su anhelo por que esta obra sea pronto una realidad, así como tambien estamos de acuerdo con Su Señoría, respecto de la inconveniencia de entregar en arrendamiento los ferrocarriles de las provincias del norte.

Nos dijo Su Señoría que habia sido un anhelo constante de los vecinos de la provincia de Coquimbo, la espropiacion por el Estado del ferrocarril particular con que se atendia en ella a la viabilidad de la carga i de los pasajeros, lo que solo habia pedido obtenerse despues de muchos años de lucha, creándose allí una situacion de la que estaban los vecinos satisfechos, motivo por el cual no aceptaban el arrendamiento de ese ferrocarril por cuanto eso los volveria a la antigua situacion desgraciada para los intereses jenerales de la provincia.

Estas apreciaciones de mi honorable amigo, que yo comparto con Su Señoría, encuentran eco entre sus mandantes, quienes en un telegrama que he recibido me espresan que consideran inaceptable la idea de conceder en arrendamiento a particulares los ferrocarriles de la provincia.

Querria aclarar esta situacion i dar a mi honorable amigo estas esplicaciones, manifestándole que el mismo espíritu de progreso que inspira a la mayoría nos inspira tambien a nosotros, que deseamos el bienestar de las provincias del norte, tanto como Su Señoría lo desea.

El señor CONCHA (vice-Presidente).— Terminados los incidentes.

Se van a votar las indicaciones formuladas.

Votaciones

El señor SECRETARIO.—Hai una indicacion del señor Cox para eximir del trámite de Comision al proyecto que consulta el sueldo de dos empleados del Ministerio de Instruccion Pública, i se ha pedido que ella quede para segunda discusion.

El señor CONCHA (vice-Presidente).— Quedará para ese trámite.

El señor SECRETARIO.—Hai un proyecto de acuerdo del señor Letelier que dice así:

“La Cámara vería con agrado que no se ocupasen los buques de la Armada para viajes de las autoridades”.

El señor Diputado pidió que este proyecto de acuerdo se votara nominalmente.

Votado nominalmente, resultaron tres votos por la afirmativa, dieciocho por la negativa y diez abstenciones.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Como no hai votacion, se va a repetir.

Repetida la votacion, fué rechazado el proyecto de acuerdo por veintitres votos contra tres y siete abstenciones.

Puesto en votacion nominal, a pedido del señor Letelier, el proyecto de acuerdo del mismo señor Letelier que dice: “La Cámara cree que el Gobierno merece aplauso, si en los asuntos judiciales atendiese a la antigüedad y al mérito”, fué rechazado por veinte votos contra cinco, habiéndose abstenido de votar cinco señores Diputados.

Votaron por la afirmativa los señores:

Alemany	Leiva
Alessandri	Letelier
Fernández	

Votaron por la negativa los señores:

Arellano	González Julio
Besa	Izquierdo Luis
Concha Juan Enrique	Lyon
Cruz Díaz	Rivera Guillermo
Echenique Gonzalo	Rodríguez Aníbal
Echenique Joaquin	Rodríguez Enrique
Errázuriz	Suárez Mujica
Espinosa Jara	Urrutia
García Huidobro	Vial
Gómez García	Zañartu Carlos

Se abstuvieron de votar los señores:

Barros Errázuriz	Puga Borne
Cox Méndez	Ruiz Valledor
Ossa	

Durante la votacion:

El señor E PINOSA JARA.—No siendo materia de acuerdo de la Cámara la proposicion que se vota, digo que nó.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Nó, porque no es necesario este acuerdo.

El señor RUIZ VALLEJÓN.—No conozco los antecedentes; de modo que no voto.

El señor ROLRIGUEZ (don Aníbal).—Digo nó, porque no habiéndose apartado el Gobierno del modo de proceder que es justo y conveniente, creo que es injustificado este acuerdo.

El señor LETELIER.—Yo no lo estimo así.

Puesto en votacion nominal, a pedido del señor Letelier, el proyecto de acuerdo del mismo señor Diputado, i que dice: “La Cámara cree que el Gobierno deberia proveer los puestos del Ministerio de Hacienda por órden de ascensos”, fué rechazado por veintidos votos contra uno, habiéndose abstenido de votar siete señores Diputados.

Votó por la afirmativa el señor Alessandri.

Votaron por la negativa los señores:

Arellano	Izquierdo Luis
Besa	Leiva
Concha Juan Enrique	Lyon
Cruz Díaz	Rivera Guillermo
Echenique Gonzalo	Rodríguez Aníbal
Errázuriz	Rodríguez Enrique
Espinosa Jara	Suárez Mujica
García Huidobro	Urrutia
Gómez García	Valdivieso Blanco
González Julio	Vial
Huneeus Antonio	Zañartu Carlos

Se abstuvieron de votar los señores:

Alemany	Ossa
Barros Errázuriz	Puga Borne
Cox Méndez	Ruiz Valledor
Fernández	

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—El proyecto de acuerdo es innecesario porque se procede jeneralmente como se dice en él, salvo que haya razones especiales que aconsejen proceder de otro modo.

Puesto en votacion el proyecto de acuerdo del señor Letelier, que dice: “La Cámara veria con satisfaccion que el Gobierno proveyera los puestos públicos vacantes del Ministerio de Industria por mérito”, fué rechazado por veintitres votos contra uno, habiéndose abstenido de votar nueve señores Diputados.

Puesto en votacion nominal, a pedido del señor Letelier, otro proyecto de acuerdo del mismo señor Diputado, que dice: “La Cámara veria con agrado que el Gobierno presentara un proyecto de lei para que el cincuenta por ciento de las entradas municipales de la Republica se destinara anualmente al mejoramiento de la instruccion primaria i de la condicion del preceptorado”, fué rechazado por veintisiete votos, habiéndose abstenido de votar seis señores Diputados.

Votaron por la negativa los señores:

Arellano	Concha Juan Enrique
Besa	Cruz Díaz

Echenique Gonzalo	Lyon
Echenique Joaquin	Pleiteado
Edwards	Rivera Guillermo
Errázuriz	Rodríguez Anibal
Espinosa Jara	Rodríguez Enrique
García Huidobro	Suárez Mujica
Gómez García	Subercaseaux Pérez
González Julio	Urrutia
Huneus Antonio	Valdivieso Blanco
Izquierdo Luis	Vial i
Leiva	Zañartu Carlos
Lorca Perfecto	

Se abstuvieron de votar los señores:

Alemaný	Irrarrazaval
Alessandri	Ossa i
Fernández	Puga Borne

Ferrocarril longitudinal

El señor CONCHA (vice-Presidente).—En-
trando a la órden del día, continúa la segunda
discusion del artículo 1.º del proyecto sobre
el ferrocarril longitudinal.

El señor ESPINOSA JARA.—Deseo re-
cordar que, habiendo quedado con la palabra
en esta discusion, el honorable Diputado por
Concepcion, señor Concha, i no estando ahora
presente al proseguirse este debate, el señor
Diputado, en mi concepto, ha perdido su de-
recho de continuar usando de la palabra en
este negocio.

El señor ALESSANDRI.—¿Cómo es eso?
¿En qué artículo del Reglamento se funda Su
Señoría? Desearia que se me leyera ese ar-
tículo.

El señor FERNANDEZ.—En ese caso, lo
mejor seria proponer la clausura del de-
bate... Esto seria mas valiente i mas hidalgo...

El señor ESPINOSA JARA.—Yo podria
fundar mi parecer en el Reglamento.

El honorable Diputado por Concepcion ha
pronunciado ya dos discursos: uno de dos ho-
ras i uno de una hora, i no estando presente
cuando debe proseguir este último, es indu-
dable que ya no tendria derecho de volver a
hablar despues en esta misma discusion.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—
La única bondad que le encuentro a esta in-
dicacion, consiste en que ella sea hecha por el
honorable señor Espinosa Jara. No obstanté,
protesto de ella i de que, habiendo acordado
Sus Señorías sesiones que no tienen preceden-
tes en nuestros anales parlamentarios, con el
objeto de rendir por cansancio a los impugna-
dores del proyecto, quieran llevar ahora sus
arterias al estremo de pretender privar de su
derecho a los Diputados ausentes.

Repito, señor Presidente: esta indicacion
no tiene mas bondad ni mas antecedente de
honradez, que el de ser formulada por el
honorable señor Espinosa Jara. Protesto de
esta indicacion i estoy seguro de que no ha-
brá de ser aceptada por la Cámara.

Yo tengo el derecho de usar de la palabra
durante dos horas, i si durante mi discurso
necesito ausentarme de la Sala ¿en virtud de
qué disposicion reglamentaria se me podria
privar de mi derecho? ¿Estoi acaso obligado
a hablar como un molinillo, como una simple
máquina?

Espero, pues, que el honorable señor Espi-
nosa Jara habrá de retirar su indicacion, ha-
ciendo honor a sus antecedentes i a fin de
no echar sobre sus hombros una responsabi-
lidad que nadie le envidiaría.

El señor ESPINOSA JARA.—Debo pre-
venir al honorable Diputado por Angol que
yo no le formulado indicacion alguna. Sim-
plemente he espuesto un antecedente, pidién-
do que se tome nota de él i emitido mi opi-
nion sobre el particular.

Por lo demas, debo recordar a Su Señoría
que si Sus Señorías tienen el derecho de pro-
longar indefinidamente esta discusion, noso-
tros tambien tenemos el de obligarlos a des-
pachar el proyecto que Sus Señorías obstruyen.

Lo que de esto se desprende es que hai
corrientes opuestas, nacidas todas del deseo
de servir al pais en la mejor forma que nos
sea posible.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—
Sí, pero conforme al Reglamento i al dere-
cho. Yo me maravillo de encontrar al hono-
rable señor Espinosa Jara en un caballo de
batalla que no le conozca.

Tienen Sus Señorías el deseo de servir al
pais i de que se apruebe el proyecto, pero
¿en qué forma? ¿Nos han dado razones para
convencernos? Ninguna. Solo se han conforma-
do con el papel de buinas, obedeciendo
ciegamente las órdenes de su jeneral, el ho-
norable señor Valdivieso Blanco.

Pues bien, nosotros estamos resueltos a
sacarlos de su inercia, cuando eso fuera
hacerlos hablar, espuestos discursos a carac-
teres de silencio, que nosotros tambien que
conocemos este negocio i que no lo conocem.

¿Por qué se les permite hablar o no? ¿Ne-
cesitan este negocio i tienen razon para guar-
dar silencio, o lo conocen i están dispuestos
a votar con toda franqueza?

El señor RIVERA (don Guillermo).—¿Esas
son energías verbales.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—
Que pueden traducirse, cuando Su Señoría o

cualquiera otro lo quiera, en energías materiales.

El señor RIVERA (don Guillermo).—No lo creo.

El señor ALESSANDRI.—Desearia conocer la opinion del señor vice-Presidente.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—La opinion del que habla es la siguiente: El Reglamento permite a cada Diputado usar dos veces de la palabra, en cada discusion, i le fija para cada discurso un plazo determinado.

Cuando un Diputado se retira de la Sala o deja la palabra, sin haber cumplido el espacio de tiempo que el Reglamento le señala, como el máximo de duracion de cada uno de sus discursos, la práctica ha sido declarar caducado el derecho de ese Diputado.

De esta manera lo establece el distinguido comentador de nuestro Reglamento i ex-Presidente de la Cámara, señor Valdes Valdes.

El señor FERNANDEZ.—El señor Meeks enteró el tiempo de uno de sus discursos por parcialidades i no veo por qué habríamos de reaccionar.

El señor MEEKS.—I todavía me permito hacer notar que un Diputado puede enfermarse, ántes de entrar al desarrollo de sus argumentos de mas peso. ¿I sería justo, entónces, cerrarle la puerta a su derecho? Cuando un orador no tiene razones, está bien; pero cuando lo que abunda es la razon...

Están ejerciendo bastante presion Sus Señorías. Tengan un poco de benevolencia.

El señor Concha está enfermo i no puede venir.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Debo una explicacion a la Cámara...

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Muy bien vendria, porque las palabras de Su Señoría estaban chocando...

El señor CONCHA (vice-Presidente).—No es probablemente la que Su Señoría espera.

El señor LETELIER.—Desearia hablar, ántes de Su Señoría, a fin de que pudiera despues expresar su opinion con pleno conocimiento de causa.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Perfectamente.

El señor LETELIER.—Voi a citar otro caso.

El honorable señor Fernández estaba pronunciando uno de sus discursos reglamentarios, i el señor Orrego, el señor Echavarría o no sé si Su Señoría mismo, permitió al señor Diputado que paralizase su discurso mientras hablaba otro Diputado, i pudo continuar des-

pués sus observaciones sin que nadie pusiera dificultad.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—El caso a que se refiere Su Señoría fué con el asentimiento de la Sala, segun me lo manifestó el señor secretario.

Por lo demas, queria manifestar que con la interpretacion que pretenden dar al Reglamento los señores Diputados, podria aplazarse indefinidamente la consideracion de un proyecto, por la voluntad de un solo Diputado.

Con pedir la palabra, hablar durante cinco minutos i solicitar que se le reservara su derecho, bastaria para obtener este resultado.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—No, señor vice-Presidente, porque si nadie quiere usar de palabra, Su Señoría declara cerrado el debate. Lo único que nosotros pedimos es que se reserve al señor Concha, hoy ausente, su derecho, para el caso de que llegue a reivindicarlo oportunamente.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Como la Cámara sabe, no soi parlamentario viejo i he de buscar, para guiarme, el consejo de los hombres experimentados que han ocupado estos mismos puestos. El señor Valdes Valdes, en el libro ya recordado, sostiene la opinion que yo he espuesto a la Cámara sobre este particular.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Ha hecho muy bien Su Señoría en afirmarse en el baston de la esperiencia.

Pero yo debo recordar a Su Señoría que el señor Valdes Valdes debió el prestigio de que gozó en ese puesto a su conducta siempre imparcial i bondadosa, fundada en el respeto a todos los derechos i a todas las opiniones.

Porque no es posible, señor vice-Presidente, interpretar las disposiciones escritas, con sumo rigor, cuando son restrictivas.

Yo he contestado dos o tres veces a Su Señoría en este debate ¿podria por eso decirme Su Señoría que no puedo ya terciar en el debate del lonjitudinal?

Hai muchos casos en que se tiene que aplicar la letra con benevolencia, lo que se hace mucho mas fácil, cuando se tiene la ventaja de poseer las condiciones personales de Su Señoría. Reserve Su Señoría al señor Concha su derecho a usar de la palabra, cuando llegue; que si no llega oportunamente, cumpliendo el Reglamento, Su Señoría cerrará el debate.

La benevolencia de la Cámara amparará el procedimiento de Su Señoría.

Nadie habrá perdido con esto; i habrán ganado, en cambio, la moderacion i la altura con que se deben conducir estos debates.

El señor ALESSANDRI.—Voi a hacer a Su Señoría algunas observaciones, que estoy seguro habrá de aceptar.

Es cierto que es muy autorizada la opinion del señor Valdes Valdes; pero no es el Reglamento.

Sobre esa opinion, que tiene el mérito de la experiencia i de la atencion i estudio de esta clase de cuestiones, está la letra del Reglamento, lo que fluye de la letra del Reglamento.

Nadie podrá negar que esta cuestion no se encuentra categóricamente resuelta en el Reglamento.

No establece éste si las dos horas se han de hablar con interrupciones o de un solo tiron, como se dice vulgarmente. No hai ni una sola frase siquiera que aclare la duda.

Lo que el Reglamento dice es que cada Diputado puede hablar dos horas primero, i dos horas, despues, en cada debate.

No estando espresamente resuelta la cuestion en debate ¿con qué criterio se debe abordar?

Yo creo que con criterio forense.

Su Señoría, el señor vice-Presidente, aunque no ejerce la profesion, tiene criterio de letrado como los que la ejercen, de modo que estará de acuerdo conmigo en que es principio jeneral de hermenéutica que las leyes restrictivas, de carácter escepcional, no deben estenderse en sus restricciones.

¿Cuál es la regla jeneral?

La facultad de los señores Diputados para manifestar sus opiniones, sus argumentos i valerse de todos los medios, al alcance de su intelijencia, para convencer a sus honorables colegas.

Esta es la idea jeneral, la disposicion que consulta el derecho, en toda su estension, de cada Diputado.

¿Que es esta otra disposicion?

Sencillamente la limitacion de una facultad, la limitacion de un derecho, tronchar un derecho.

¿Cómo debe aplicarse entónces esta disposicion?

En un sentido restrictivo pequeño, que venga a exajerar todavía la limitacion de ese derecho o en un sentido amplio, jeneroso, que haga lo ménos odiosa posible esa limitacion que establece el Reglamento?

Sin duda, señor Presidente, en este último sentido, permitiendo al Diputado que agote, si así lo desea, las cuatro horas que el Reglamento le permite hablar; i si en una ocasion no ha tenido oportunidad de hablar esas cuatro horas, natural es que se le permita hablar

cuando nuevamente se presente a la Cámara.

Estas son las observaciones que yo queria hacer a Su Señoría, el señor vice-Presidente, que ha dado una opinion en esta materia....

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—No ha dado opinion, señor Diputado.

El señor ALESSANDRI.—Pero se ha inclinado al lado del honorable Diputado por Petorca.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Quiso dar opinion; pero no se inclinó.

El señor ALESSANDRI.—Quiero creerlo así porque Su Señoría, el señor vice-Presidente, con esa serenidad de criterio que le distingue, no habria de querer ahogar sin objeto un derecho claro de los Diputados.

Cierto es que corren tiempos de tiranía, de procedimientos violentos i de presion i que hai hombres que en todo momento i a toda costa quieren hacer gala de ser hombres de carácter.....

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Confunden el mal jenio con el carácter, señor Diputado.

El señor ALESSANDRI.—Sí, señor; confunden el carácter con el mal jenio i suponen que tener carácter es empacarse como el malo, agachar la cabeza, pegar en el suelo las cuatro patas, levantar la cola..... i no hai palo que lo nueva.

Esto es lo que llaman carácter algunos de los políticos de hoy; pero desgraciadamente no consiste en esto esa condicion preciosa que se llama el carácter en un hombre.

Carácter es saber buscar i perseguir, con tenacidad, un objetivo, elijiendo los procedimientos, orillando las dificultades, procurando no irse nunca de frente contra la muralla, porque contra el granito no hai cabeza, por dura que sea, que no se rompa.

Ese es el carácter: saber buscar la senda fácil i espedita, evitar el mal paso, sacarle el cuerpo a las dificultades.

I yo invito a Su Señoría, nuestro honorable vice-Presidente, a que adopte en este caso el camino de la conciliacion.

Su Señoría jóven; acaba de llegar a esta Cámara i ya ocupa una situacion prominente en ella, un puesto de confianza que desempeña con aplauso jeneral i muy especialmente del Diputado que habla.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—En ese sillón representa Su Señoría la mas simpática, la mas galante i la mas correcta de las tradiciones.

El señor ALESSANDRI.—Yo pido, por esto, al señor vice-Presidente, invocando el

argumento legal, el argumento de la conveniencia i este argumento sagrado de la tradicion, a que ha aludido el honorable Diputado por Angol, que ampare el derecho de un Diputado; que no le prive de hora i cuarto que el Reglamento le concede para esponer sus ideas sobre este proyecto.

En vista de estas consideraciones, yo creo que el señor vice-Presidente habrá de reconsiderar la opinion que ha manifestado sobre este particular.

El señor ESPINOSA JARA.—Yo pediria que se resolviera este negocio cuando llegara el señor Concha.

El señor ALESSANDRI.—Recapacitemos un poco; busquemos un acuerdo, dejémoslos de atropellos.

El señor ESPINOSA JARA.—Si no hai atropellos, señor Diputado.

El señor ALESSANDRI.—¡Así no nos vencen nunca; a la buena les entregamos hasta el alma...!

El señor ESPINOSA JARA.—A la buena se la pedimos.

El señor ALESSANDRI.—Con procedimientos corteses i respetuosos, nos pueden pedir el alma i se la entregamos.

Pero con procedimientos violentos i de presion, seguramente combatiremos hasta el fin, hasta donde nos acompañen nuestras fuerzas físicas e intelectuales.

Ruego al honorable Diputado por Petorca, que tiene la obligacion de ser cortés con nosotros, que no le arrebaté al señor Diputado por Concepcion esta hora de tiempo que el Reglamento le concede para hablar.

El señor PUGA BORNE.—¿Ha hecho alguna indicacion el honorable Diputado por Petorca?

El señor ESPINOSA JARA.—Nó, señor.

El señor PUGA BORNE.—Su Señoría solo ha pedido que quede constancia en el acta de esta insinuacion, de esta opinion de Su Señoría.

El señor ESPINOSA JARA.—Nada mas, señor Diputado; i con el propósito de tenerla presente cuando vuelva el honorable Diputado por Concepcion.

El señor ONCHA (vice-Presidente).—Si no hai inconveniente se aplazará esta cuestion hasta que se presente el honorable señor Concha. Si el señor Diputado reclama la palabra, la Cámara resolverá.

El señor ALESSANDRI.—Acojo con gusto la fórmula insinuada por Su Señoría.

Yo he pedido la palabra, i como no he asistido a gran parte de este debate, pido que se lean las indicaciones formuladas.

El señor IBARRAZAVAL ZANARTU.—Puesto que vamos a entrar a la discusion del lonjitudinal, seria bueno que se llamase al señor Ministro del ramo.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Se lo va a llamar, honorable Diputado.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Muy bien, señor Presidente; porque una vez que haya terminado el honorable señor Alessandri i esté el honorable Ministro de Obras Públicas, haré yo las mas graves revelaciones. Necesito que esté el señor Ministro presente.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Van a leerse las indicaciones hechas en la discusion del artículo 1.º

Se leyeron las indicaciones pendientes.

El señor ALESSANDRI.—Creo, señor Presidente, que razones muy poderosas de orden público nos obligan a cada uno de los Diputados a espresar, con toda franqueza, sin embajes, nuestras opiniones con respecto a este proyecto.

Considero que el momento actual es uno de los mas solemnes i graves que se hayan presentado en los anales de nuestro pais.

Nunca, desde que en Chile se enarbó el pabellon de su soberanía i de la integridad de su territorio, se habia traído a la Cámara un proyecto de importancia tan trascendental, tan monumental como éste.

I para corroborar mi aserto, pregunto a mis honorables colegas: ¿cuándo, en que época, bajo qué Gobierno, el Ejecutivo ha pedido al Congreso que le despache un proyecto autorizándole *ad libitum* para invertir ciento veinte millones de pesos, segun su leal saber i entender, a puertas cerradas, sin fiscalizacion, sin exámen alguno, sin cuenta alguna de en qué se invertirán?

A fuer de leal e hidalgo, procediendo como lo hago con la mayor altura de miras, declaro que no abrigo la mas lijera duda, la mas lijera sospecha, sobre la honorabilidad, la conciencia i la hombría de bien del Presidente Montt; no lo creo capaz de invertir, de una manera ilícita, ni incorrecta, los dineros del Estado.

Pero, sea leal tambien la Cámara, sea leal la mayoría, i con la mano puesta en la conciencia, contésteme si los Presidentes anteriores no han estado a la misma altura de honorabilidad que el actual mandatario. ¿I alguno de ellos se atrevió a lo mismo?

¿El Presidente Errázuriz Echáurren no reunia los mas puros antecedentes de honorabilidad?

Hay que deben estar apagados los ojos

de la campaña que lo exaltó a la Presidencia, que ya no están enardecidos los ánimos, que no hai exasperaciones, que se ha abierto sobre aquel hombre i su Gobierno, el juicio sereno de la historia. ¿no creen Sus Señorías que tuvo una honradez inmaculada?

¿No creen Sus Señorías que era profundamente honorable i recto S. E. don German Riesco, que acaba de dejar las riendas del Gobierno?

Si nosotros nos podemos enorgullecer de la tradicion gloriosa, que por su inmaculada honradez, han dejado todos los hombres eminentes que han ocupado el solio presidencial, ¿quien podria abrigar dudas sobre la honorabilidad de Santa María, de Pinto, de Balmaceda?

¿No fueron profundamente honrados todos esos dignísimos ciudadanos, cuya reputacion como hombres honorables podemos exhibir con gloria al respeto de los estraños i ante los cuales la calumnia caeria reventada bajo el peso de la verdad?

¿i Errázuriz, si Jorje Montt, si Riesco, —cualesquiera que hubiesen sido sus Ministros, —se hubiesen presentado al Congreso, diciendo: “Autoríceseme para invertir ciento veinte millones de pesos, para disponer de ellos en familia, en la alcoba, sin que nadie fiscalice, segun como crea que convenga al país,“ —¿no es verdad que se habria levantado un torrente de indignacion i de protesta?

¿Cómo el Congreso se habria allanado a entregar esos ciento veinte millones, en semejante forma?

El señor MEYERS.—No son ciento veinte millones, honorable Diputado; son mil doscientos millones, que se pagarán en doscientos años.

El señor ALESSANDRI.—¿No se habria levantado una protesta uniforme de indignacion, no se habria gritado: ¡al peculado! ¡al peculado!...?

Me imagino que hai en el fondo de este proyecto, que trata de hacer despachar de prisa el Ministerio, una osadía colosal.

Creo que, si ántes hubiera ocurrido un caso análogo, se habria echado a puntapiés, del recinto del Congreso, al insolente que pidiese semejante cosa...!

Señor Presidente, nosotros no combatimos este proyecto porque tengamos mala voluntad al señor Montt i sus colaboradores.

Lo que combatimos es la forma en que se quiere proceder, dándosele al señor Montt los atributos de un Dios, que no puede cometer errores. Nosotros decimos: ¿i si este hombre se equivoca?

¿No puede acaso influir en los hombres de Gobierno algun interes, estando de por medio una suma tan cuantiosa como la de que se trata ahora?

¿No puede haber influencias que obren en sentido determinado...?

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Ya el Gobierno no ha podido sobreponerse a estas influencias, señor Diputado.

En este negocio, que con tanto apremio se discute, existe un peculado escandaloso; hai aquí intereses que se cotizan i que siguen cotizándose en la Bolsa, i yo estoi en situacion de probarlo.

I siendo esto así, me maravillo de que el señor Ministro de Obras Públicas, en cuyo puesto está bailando sobre un volcan, tenga la cachaza suficiente para exijirnos con apremio esta lei.

Lo que afirmo estoi, como digo, en situacion de probarlo con documentos. No quiero ser creído bajo la fe de mi palabra.

El señor ALESSANDRI.—El honorable Diputado por Angol, cuya palabra no puede ponerse en duda, dice que existe aquí un peculado escandaloso.....

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—No importa que se dude de mi palabra....

Tengo documentos que no pueden ser puestos en duda.

El señor ALESSANDRI.—Es natural que un Gobierno, aunque sea compuesto de hombres dignos, inspirados en el propósito decidido de proceder bien, se sienta arrastrado en un sentido determinado, cuando se ejercitan influencias tan fundamentales.

Los hombres son siempre arrastrados por el medio en que viven, así como es arrastrada la piedra hasta el mar, por las aguas de un rio torrentoso.

¿Qué razones, qué argumentos se pueden aducir para rechazar el sistema de las propuestas públicas?

Desafío a Sus Señorías, los sostenedores de este proyecto, a que exhiban siquiera un solo argumento atendible.

Esa es la razon del mutismo en que se ha encerrado la mayoría, a pesar de que los honorables Diputados que la forman, han sido invitados a manifestar los motivos por los cuales sostienen el proyecto en debate.

Yo no les hago a Su Señorías la injuria de creerlos movidos por un bajo servilismo, por cuanto figuran en la mayoría personas de una dignidad intachable.

Pero la verdad es que estamos ante un tribunal ciego, que tiene de antemano, en el

bolsillo, la sentencia escrita i escrita por mano ajena.

Pido nuevamente a Sus Señorías algun argumento que justifique la entrega incondicional de estos mil quinientos millones de pesos.....

El señor MEERKS.—I si llegara la garantía a mas de un cinco por ciento, resultaria una suma mayor de mil quinientos millones.

Jamas persona alguna ha suscrito un proyecto tan descabellado como éste.

El señor ALESSANDRI.—Se ha dicho que las propuestas públicas han dado mal resultado.

Puede, sin embargo, afirmarse que solo un diez por ciento de los contratos celebrados por propuestas públicas, no han dado resultados satisfactorios.

Pero ¿constituyen éstos una base suficiente para condenar el sistema de propuestas públicas?

¿Se ha comprobado, acaso, con algun cuadro demostrativo, que el régimen de propuestas públicas ha sido malo, que este régimen ha sido el que ha hecho fracasar la construcción de nuestras obras públicas?

¿Ha dado un dato siquiera el señor Ministro a la Cámara? ¿Lo ha hecho algun Diputado?

Se ha dicho que todos los contratos celebrados por propuestas públicas han dado malos resultados.

Pero digo yo ¿cuál es la relación que hai entre el efecto i la causa?

¿Cómo han demostrado los señores Ministros que las causas del fracaso de la licitación pública no hayan sido otras?

Yo puedo afirmar a la Cámara, con pleno conocimiento de causa, que es injusto atribuir a la licitación el fracaso de nuestras obras públicas, porque son casos concretos que he podido conocer cuando desempeñé la cartera de Industria.

Una de las razones del fracaso de nuestras obras públicas es que los técnicos, encargados de vijilar la construcción de las obras, han sido jeneralmente remisos en el cumplimiento de sus obligaciones.

Como sabe la Cámara, ántes de construir un ferrocarril o una obra pública cualquiera, hai que hacer los estudios del caso.

Primero hai que practicar un reconocimiento del terreno por donde va a pasar el ferrocarril. Un ingeniero examina todos los obstáculos que es necesario salvar para ver si es posible construirlo.

Luego despues viene el ante-proyecto en el cual se avanza un poco mas, trazándose en el

plano las direcciones que el ferrocarril debe llevar i al mismo tiempo los obstáculos que debe salvar, los rios que tiene que atravesar, etc., etc.

Viene, a continuación, el estudio definitivo de la obra, la nivelación, el estacado de la línea, las obras de arte, movimientos de tierra donde hai necesidad de terraplenes, los puentes, túneles, los perfiles trasversales, los planos de las estaciones, i edificios, las curvas i desvíos i toda la serie de detalles que constituyen el estudio definitivo.

El estudio está formado por dos clases de operaciones, la que se ejecuta en el terreno, prácticamente, i la que se hace en el gabinete, relativa a presupuestos, etc.

Todo esto es lo que constituye el estudio definitivo de una obra.

Ahora ¿qué es lo que ha pasado entre nosotros?

Que estos estudios no se han hecho nunca en forma debida. Los funcionarios técnicos no han tenido tiempo o no han tenido la conciencia ni la voluntad, para cumplir con sus deberes.

¿I qué ha resultado entónces, cuando se han pedido propuestas públicas para alguna obra, disponiéndose únicamente de ante-proyectos? Tomemos el caso de un ferrocarril contratado por la suma alzada de tres millones de pesos. Como se carece de estudios definitivos, como el estacado no está totalmente hecho, como aun el terreno mismo no ha sido suficientemente estudiado, resulta que el contratista encuentra tropiezos a cada paso, resulta que la ejecución i los estudios van practicándose al mismo tiempo.

¿Qué sucede entónces? Qué el contratista tiene que esperar la conclusion de los estudios, para ejecutar las obras, que no puede avanzar, como seria su deseo i su interés, que no puede, en la construcción de un ferrocarril, iniciar trabajos por diversos puntos de la línea, a la vez, que la conclusion de la obra, calculada en dos o tres años, se demora cuatro o seis i esta demora impone al contratista un mayor desembolso de miles de pesos al año en razon de gastos jenerales.

I como los contratistas tienen una boleta de banco en su contra, por la cual paga interés; i como la dirección técnica va pocos pasos adelante estudiando definitivamente la línea i sus obras de arte, demorando cada trabajo tres, seis, ocho o diez meses, el contratista se ve recargado tambien, por esta causa, con un nuevo gravámen que representa un diez, un veinte o un treinta por ciento, gravámen que no se habria producido si los estudios defini-

tivos se le hubieran proporcionado en la debida oportunidad.

Esta afirmacion no me la puede desmentir nadie que haya pasado siquiera durante cinco dias por el Ministerio de Industria i Obras Públicas, i si alguien lo intentara, haria yo traer los inmensos volúmenes de las reclamaciones de los contratistas porque no se les entregan oportunamente los estudios definitivos de las obras que deben construir. Con todo ese papeleo de notas i reclamaciones, que forma volúmenes que no cabrian en este recinto, yo probaria que no ha sido la licitacion la causa del fracaso de algunas obras públicas.

Pero, señor, si algunas, mui pocas obras contratadas por el sistema de propuestas públicas han fracasado, ahí están otras, como las del ferrocarril de Pitrufquen a Loncoche, de Loncoche a Antilhue, el de Renaico i otros muchos, que han sido construidos con toda felicidad.

Todas estas obras fueron contratadas por medio de propuestas públicas, i a pesar de su buen éxito se nos dice que este sistema ha dado malos resultados, soberana i dogmática afirmacion que a toda costa, contra viento i marea, se nos quiere imponer, pues parece que estamos en un tiempo en que el dogma i la teología imperan hasta en la Cámara! El que se resiste a creer cristiana i humildemente, el que no tiene fe en ese dogma, porque con sus ojos ha visto que la licitacion pública es conveniente, porque ha dado buenos resultados en la práctica, a ese se le declara obstructor, antipatriota i contra él se desencadenan todas las tempestades!

El señor MERKS.—Nuestros contradictores han citado algunos casos de licitacion privada i precisamente el mas importante de esos casos fué el del mas grande i estruendoso fracaso de que entre nosotros hai memoria.

Si ha habido algunos fracasos bajo el sistema de la licitacion pública, tambien los ha habido, i mas grandes, en los pocos contratos celebrados privadamente; de manera que no es cuestion que haga al caso el sistema de la licitacion.

Lo que asegura la conveniente ejecucion de las obras públicas, son los estudios definitivos que de ellas deben existir; es la vijilancia i fiscalizacion del señor Director de Obras Públicas que, como no se mueve de Santiago, debe enseñar a los ingenieros de su dependencia, sin otorgar a unos preferencias, i ejercitar verganzas e injusticias con los otros.

El señor ALESSANDRI.—Pues bien, se-

ñor, no se nos ha demostrado que el sistema de la licitacion pública haya dado malos resultados en la práctica; i desafío a los honorables Diputados, que no piensan como yo, a que me demuestran que no son verdaderas mis afirmaciones; pero, me parece, que estoy desafiando a las piedras, porque Sus Señorías no me contestan ni me contestarán.

Si Sus Señorías no desean hacerlo en este recinto, porque no quieren quitarle tiempo a la Cámara, háganlo Sus Señorías en la prensa.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Sí lo quieren, honorable Diputado, pero les está prohibido hacerlo.

El señor ALESSANDRI.—Tiene razon Su Señoría; pero esa prohibicion no puede alcanzar hasta los debates por la prensa i yo desafío a los señores Diputados de mayoría que por la prensa me prueben que estoy en un error.

Nó, señor; la causa del fracaso de algunas obras públicas no está en el hecho de haber sido contratada su ejecucion por medio de propuestas públicas; esa causa hai que buscarla en otra parte.

Tenemos un caso en que se prescindió de las propuestas públicas i que es el que mas caro le ha costado al pais: me refiero al contrato celebrado con la North and South American Construction Company.

Cuando se trataba de celebrarlo, voces autorizadas se levantaron para combatirlo, i por no hacer perder tiempo a la Cámara no doi lectura a las protestas con que fué recibido por personas del mayor valimiento; pero entónces, con la misma torca tenacidad de hoy, se dijo que ese contrato debia llevarse a efecto, que el sindicato yankee tenia muchos millones de capital, que era bueno, que era patriótico, que convenia al pais, i no hubo voz ni razon que mereciese ser escuchada o considerada.

El resultado fué que tuvo que pagar el pais el fracaso enorme de ese contrato; fué el pais el que tuvo que perder cientos de miles en esa desgraciada i lamentable aventura.

I esos ferrocarriles, que el sindicato yankee dejó abandonados en nuestro territorio, fueron despues construidos por esos pobres chilenos, por esos inespertos, por esos incapaces chilenos, que no tenian los medios pecuniarios ni los conocimientos científicos indispensables, para trabajar con éxito en bien del progreso de este pais.

I el sindicato yankee se quedó solo con su enorme plancha, que casi no cabia en la calle del Estado.....

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Las

galerías no tienen derecho a hacer manifestaciones.

El señor ALESSANDRI.—A los que silvan en las galerías no los debe el honorable Presidente llamar al orden, porque son solo miserables lacayos.

Decía, señor Presidente, que fué un contrato privado el que dió origen al fracaso mas ruidoso de que hai ejemplo en nuestra historia, fracasó que tuvo que pagar el país con la pérdida de muchos centenares de miles de pesos; i los responsables de esa gran pérdida ¿le han devuelto al país esos dineros?

¿Quién ha reclamado, la devolucion de esos fondos, del Ministro sin cuya tenacidad i energía ese proyecto jamas habria pasado en el Congreso? ¿Le ha pagado al Fisco lo que le cuesta? Nó, señor.

Ha quedado solo la responsabilidad histórica; i nosotros, que en 1907 formamos parte de esta Cámara ¿toleraremos que el mismo hombre, que provocó aquel gran fracaso, se permita comprometer nuevamente al país en otra aventura igual a aquella?

Esta obstinacion, este empecinamiento para realizar la inaudita pretension que este proyecto entraña, es realmente indigna de todo gobierno serio.

La vanidad i la pasion sin límites son malas consejeras de los gobernantes, i si yo quisiera hablar días enteros en esta Cámara, me bastaria manifestar las causas que han producido las mas grandes caídas de los gobernantes, que no son otras que esos sentimientos que he calificado de indignos de todo gobierno serio.

El señor ESPINOSA JARA.—El contrato con Mister Lord lleva fecha 17 de octubre de 1888, i está firmado por el Presidente Balmaceda i por su Ministro don Enrique Salvador Sanfuentes.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—De manera que ésta será una razon para que todos tropecemos en la misma piedra...

El señor ALESSANDRI.—Cuando el Honorable Senado le prestó su aprobacion formaba parte del Ministerio don Pedro Montt, que fué el Ministro que ajitó este asunto en el Congreso.

Por lo demas, los señores Diputados liberales-democráticos no deben darse por ofendidos porque su jefe se equivocara, pues la experiencia recejida es la mas provechosa lección para no incurrir de nuevo en el error cometido.

Al contrario, es mui honroso para ellos romper con estas tradiciones de consecuencia i de respeto a la memoria de un hombre, en

aras de su patriotismo i de su deber de resguardar los intereses nacionales.

En presencia de este desastre lo natural i lógico es empeñarse por que no se repita.

¿Qué diríamos de un capitán de buque, que teniendo marcado con precision, en su carta de navegacion, el lugar en que se encuentra un escollo en que han naufragado otras naves, enderezara la proa de su buque en esta misma direccion, sin que hubiera ninguna circunstancia que lo obligara a ello?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿Se diria que era hombre de mucho carácter.....!

El señor ALESSANDRI.—Es indudable que ese capitán seria sometido a un consejo de guerra i fusilado.

De igual manera ¿qué calificativo se nos daria a nosotros, si despreciando las lecciones de la esperiencia, rechazáramos las propuestas públicas para contratar privadamente la construccion de este ferrocarril?

Ahora es preciso que se tomen las cosas como son.

En la escasa esperiencia que tengo yo en los negocios del Estado, he visto una pléyade de jentes audaces, que se pasean por las calles de Santiago, que andan vestidos a la *dernière*, que se relacionan con la jente de la alta sociedad, que tienen su pieza en el hotel i que se dicen representantes de la North and South American Construction Company, o de otra Compañía de nombre mas largo. Desenvainan su tarjeta i la ponen en la parte mas visible.

I si vamos a averiguar quiénes son estos individuos, resulta que se ven en amarillos aprietos para pagar la pieza que ocupan en el hotel!

Por no empequeñecer el debate no hago desfilar ante la Cámara una serie de esta nueva clase de industriales a la moderna, que especulan con nuestro espíritu de modernismo i estranjerismo, que nos lleva a despreciar todo lo nacional.

Sin embargo, hai en el país hombres tan capaces, como cualquiera compañía estranjera, de llevar a cabo la mas importante de las obras públicas.

I no será alrededor de este panal de rica miel, en que bailan los millones, donde se va a hacer sentir la ausencia de estos audaces especuladores estranjeros, mas habilosos, mas espertos en el arte de engañar que nosotros.

Ya veo que se me va a contestar: ¿I cree Su Señoría que en esa forma se engañará a los hombres de Gobierno?

Pues yo digo que de hombres tan honra-

dos, tan ilustrados i tan dignos de fe, como los que hai actualmente en el Gobierno, se han reido los especuladores estranjeros, haciéndoles creer que trataban con sociedades que tenian fortísimos capitales, cuando no tenían una *chaucha*.

Jeneralmente se trata de agentes menudos que buscan estas concesiones para venderlas a grandes sindicatos estranjeros.

Si no consiguen lo que quieren, se van con su levita i su plancha a otra parte. I el pais no tiene en quién hacer efectiva la responsabilidad proveniente de los compromisos que pudieran haber contraído.

En todo ferrocarril, como en toda obra pública, hai una parte conveniente para el constructor, i otra, difícil, áspera, a pura pérdida.

El contratista hace la parte fácil, i cuando ya se ha echado al bolsillo unos cuantos miles de pesos, para pagar su rango i el que necesita para negociar en otras partes, se aleja, estafando irremediabilmente al Gobierno en una buena suna.

Es lo que puede suceder con este proyecto del longitudinal, si llega a mano, de uno de estos especuladores.

Ofrecerá éste en venta la concesion a casas fuertes estranjeras: si encuentra a quien venderlo, tendremos longitudinal; si no encuentra, no lo tendremos.

Creo haber demostrado que el sistema de las propuestas públicas no produce malos resultados; en cambio, el contrato privado ha dado casi siempre malos resultados.

¿Qué razon hai entónces para reaccionar contra aquel sistema?

Hace veintitantos años, cuando recién se creó el Ministerio de Obras Públicas, lo primero que se hizo fué dictar un Reglamento de Obras Públicas.

Ese Reglamento, redactado por el señor don Pedro Montt, primer Ministro del ramo, en la época de Balmaceda, estableció como réjimen la propuesta pública.

Desde entónces se ha venido practicando este réjimen sin ninguna escepcion.

El Congreso ha manifestado su voluntad a favor de este sistema, poniendo en la glosa de todos los ítem del presupuesto de Industria i Obras Públicas de los años pasados i antepasados que consultan obras públicas la siguiente frase: debiendo contratarse en propuestas públicas por suma alzada.

Vemos, entónces, que es i ha sido ésta la tendencia i el propósito del Gobierno, la tendencia i el propósito de la Cámara, la tendencia i el propósito del pais.

¿Para qué reaccionar?

El otro día no mas llegó a la Cámara un contrato celebrado por el señor Ossa con el Fisco para la construccion del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt. Se pedia al Congreso la aprobacion de ese contrato. Porque—es de advertir que desde que Chile es Chile nunca el Gobierno ha pedido facultad para contratar un negocio como éste, en la forma que aquí se pide: por sí i ante sí.

Pues bien, vino este contrato con don Manuel Ossa, persona perfectamente abonada, solvente, de la cual el Ministro se hacia lenguas para hablar a su favor, porque habia cumplido sus contratos anteriores sin dar lugar a una sola observacion, etc., etc.

Yo combatí el contrato, rindiendo, sin embargo, homenaje a las condiciones de caballerosidad e hidalguía del señor Ossa. I la Cámara acordó por unanimidad contratar esta obra por propuesta pública.

Note la Cámara que en este caso solo se trataba de siete millones de pesos.

I si la Cámara quiso tomar garantías para asegurar la buena inversion de siete millones de pesos, ¿hai alguna razon que la induzca a no exigir las respecto de la inversion de ciento o doscientos o mil millones de pesos?

Si el Presidente Errázuriz o el Presidente Riesco se hubieran presentado a la Cámara solicitando la aprobacion de un proyecto semejante, seguro estoi que se le habria sindicado de peculado; sin embargo, ellos jamas lo pretendieron. ¿Por qué, entónces, lo pretende el Gobierno del señor Montt que, en mi concepto, entra a rejir al pais, a lo mas, en iguales condiciones que las otras administraciones referidas?

¿Qué razon hai para cambiar de criterio en esta forma, qué razon para otorgar esta confianza escepcional a un Gobierno que nada tiene de escepcional i de extraordinario?

¿Cuáles son los actos nuevos, los procedimientos innovadores, las medidas salvadoras de esta nueva administracion?

Cierto es que todo esto estaba escrito en los cartelones electorales, prometido en los programas; pero nosotros, que no hemos hecho estas promesas, que no las hemos autorizado con nuestra firma, que no tenemos por qué otorgar esta confianza ilimitada, ¿por qué iríamos a contribuir con nuestra actitud a aprobar este proyecto, elaborado en forma desusada i nunca vista en los anales de nuestra administracion?

Si la administracion Montt hubiera, cumpliendo su anunciado programa, entrado al terreno de los procedimientos nuevos i logrado sacudirnos de los males que nos perju-

dicaban i colocarnos en una situacion de bienestar, yo comprenderia que aun los Diputados que nada tenemos que ver con el Gobierno, llegáramos a otorgarle nuestra confianza ilimitada.

Pero la situacion es muy distinta; basta echar una mirada por los diferentes campos de nuestra actividad para comprender lo que digo.

Nuestra industria principal, la industria salitrera, herida de muerte por medidas precipitadas i mal consultadas tomadas por el propio Gobierno; nuestro crédito completamente restringido; la alarma i la inquietud por todas partes; una crisis particular espantosa; una tempestad en la Hacienda pública, que se ve venir, que ya se siente, que se puede decir que ya ha estallado; el cambio internacional, que se nos ofrecia llevar a alturas desconocidas, por el suelo i con probabilidades de descender mas aun; i, por todas partes, síntomas de un trastorno sin precedentes i de carácter gravísimo, tanto en nuestro mapa social como en nuestro mapa político.

Se destacan entre todos estos hechos, que forman el fondo sombrío de este cuadro, dos de un carácter tal que yo estoy seguro que la Cámara no podrá oír, con indiferencia, establecerlos en su verdadero alcance.

Me refiero a la restriccion de nuestro crédito en los mercados europeos i a la situacion nunca vista de nuestro cambio internacional.

Yo no recuerdo haber visto en nuestro país un descenso del cambio mas violento i mas agudo; no recuerdo que hayamos, en otras ocasiones, tenido este tipo de trece peniques que hoy alcanzamos.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—¿I, honorable Diputado; bajo el Ministerio del señor Mac Iver se alcanzó un tipo inferior de cambio internacional.

El señor ALESSANDRI.—Solo el señor Mac Iver ha tenido el privilejio, en este país, de deprimir el cambio mas abajo de lo que está actualmente.

En fin, señor, el hecho es que la situacion es grave; que las circunstancias apuntadas son reales i efectivas i no pueden ser por nadie desmentidas; i por último, que cualesquiera que sean sus causas, ellas no pueden imputarse en abono del actual Gobierno.

Por lo ménos, no puede este Gobierno aspirar a que nosotros, en semejantes condiciones, vayamos a autorizarlo ampliamente para que invierta en una obra pública, como i cuando quiera, cien, doscientos o no sé cuántos millones de pesos.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Si nadie lo sabe, señor Diputado...

El señor ESPINOSA JARA.—Ciento veinte millones, señor Diputado.

El señor ALESSANDRI.—Bueno, señor: ciento veinte millones.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Yo protesto de que se haga semejante afirmacion

Aquí nadie sabe nada; lo único que se dice es que se va a poner cremallera a una seccion de este ferrocarril...

El señor ESPINOSA JARA.—El artículo 2.º del proyecto dice que el gasto será de ciento veinte millones de pesos.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—El señor; el artículo 1.º de la lei que autorizó la canalizacion del Mapocho tambien dijo: "no se invertirá en estas obras mas de un millon de pesos, etc..." Sin embargo, comenzadas que fueron ellas, transcurrido algun tiempo, fué necesario dar dos millones mas i luego otros millones, en tal forma, que el total de la obra vino a costar muy cerca de siete millones de pesos.

El ferrocarril de Talca a Constitucion, segun la lei, no debia costar mas de dos millones de pesos; se han gastado once i aun no está concluido...

El señor ESPINOSA JARA.—Eso se debe a los malos presupuestos.

El señor ALESSANDRI.—¿I por qué han de ser buenos éstos, que se hacen sin estudios ni antecedentes?

Es incuestionable que si ha habido errores teniendo estudios, con mayor razon habrá mas errores, cuando esos estudios no existen.

Tome nota Su Señoría de que se trataba de una via de cien kilómetros en el ferrocarril de Talca a Constitucion; ahora se trata de un ferrocarril de mil ochocientos kilómetros. Sabe Su Señoría que cuando se incurre en errores, el costo de un simple desvío resulta quintuplicado o centuplicado, de modo que ya puede imaginar Su Señoría a qué extremos no podrá llegarse tratándose de un presupuesto en globo de siete millones quinientas mil libras. Talvez pueda ocurrir que esa enorme suma no alcance para nada...

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Ruego al señor Presidente se sirva inscribirme para cuando termine el honorable Diputado que usa de la palabra.

El señor ALESSANDRI.—Como decia, señor Presidente, no hai razon alguna de intereses público que haya autorizado al Presidente de la República para tratar de rendir por caudal a siete Diputados.

El señor LETELIER.—Eramos cuatro, honorable Diputado....

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo me encontraba fuera de Santiago, de manera que estaba absolutamente imposibilitado para asistir i acompañar a Sus Señorías en la jornada de ayer.

El señor LETELIER.—Lo sabíamos, honorable Diputado.

El señor ALESSANDRI.—El propósito de arrancar al cansancio de los señores Diputados una autorizacion, que de otra manera no se podia obtener, significa que en la Moneda se ha levantado una voz para decir al pais que se quiere suprimir el Congreso, para así llegar quien sabe hasta dónde!...

Es preciso que los Diputados hagamos saber esto al pais. Se intenta pasar por encima del Congreso i hacer letra muerta de la Constitucion i de las facultades de los cuerpos legislativos, facultades que consisten principalmente en autorizar los gastos públicos i fiscalizar los actos del Gobierno.

La actitud del Gobierno, en las presentes circunstancias, significa esto: yo no deseo que se fiscalice, yo no quiero mas voz ni mas voto que el mio, yo quiero autorizaciones a puerta cerrada, i por eso no permito que esta lei tenga en el Congreso una amplia discusion.

Yo no sé cómo no lo ven los señores Diputados; cómo no sienten hervir su sangre, ni sale de lo mas íntimo de sus almas, un grito de rebelion, en homenaje a las atribuciones del Congreso, donde siempre se ha luchado tanto por la libertad! Yo no sé cómo Sus Señorías no ven que se trata de un acto de despotismo.

¿Qué es esto, señor Presidente? ¿Qué significa esta pretension de querer gastar ciento veinte millones de pesos sin el deber de dar cuenta a nadie?

Es ofender al Congreso, i los que no protestamos nos revelamos indignos de desempeñar los puestos con que nos ha honrado el voto del pueblo!

Pero cree el Gobierno que está amparado por la opinion...

¡Error, profundo error, señores Ministros! Están equivocados Sus Señorías; no los acompaña la opinion pública. A Sus Señorías les pasa lo que a los caminantes de los desiertos africanos frecuentemente engañados por los fenómenos del espejismo. Ven a la distancia castillos i paisajes preciosos, panoramas encantadores, i todo no es otra cosa que una ilusion, un engaño del espejismo!

Se equivocan Sus Señorías al creer que la

opinion pública la representan dos o tres diarios, i quien sabe si solamente uno, cuyos escritores no reflejan mas opinion que la del patron que les paga.

Sus Señorías no conocen la opinion dominante en el pais.

Hoi desafío a Sus Señorías a que cuenten con el setenta i cinco por ciento de los electores que acompañaron al candidato triunfante en las elecciones de junio.

Recorran el pais Sus Señorías i no se guien por lo que dicen los palaciegos, los que viven del favor gubernativo.

El señor FERNANDEZ.—No hai número.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Se va a llamar, señor Diputado.

Despues de un momento:

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Puede continuar el señor Diputado.

El señor ALESSANDRI.—Yo veo a hombres sensatos en el actual Gobierno; hai hombres que tienen verdadero patriotismo; tengo fe en ellos, lo declaro, i el señor Ministro del Interior es uno de ellos. Su Señoría no presume de carácter firme, es flexible; el señor Ministro del Interior evoluciona; de modo que hablo a Su Señoría i golpeo con enerjía su patriotismo, porque yo no represento una comedia; estoy afectado; i he venido a la Cámara porque considero que se comete una cobardía, que se está consumando un atentado contra la administracion pública de este pais; i por esto me dirijo al señor Ministro del Interior.

Invito al Gobierno a que pulsee la opinion pública, a que la escuche, nó por lo que dicen los diarios asalariados ni los palaciegos, sino que ponga el oido atento en el corazon de la opinion; que recorra el norte i sur del pais, que pregunte a los hombres de negocio, a los que tienen hambre, a todas las esferas del órden social, de uno a otro extremo de la República, i verá que se levanta una grito de indignacion en contra de muchos actos del Gobierno, i que la popularidad que ha tenido en su orijen, la ha perdido por completo.

Este descontento es un fermento que empieza en estos instantes, que está aun silencioso; pero que cuando vea que estos actos ruedan por las escalas de palacio hasta el Congreso, se convencerá de que son los primeros atentados contra la libertad, los primeros síntomas de la tiranía!

Entonces verá el señor Ministro que este bon dormido de la opinion pública, se levanta injente, la melena airada i la garra amenazadora, i se pondrá frente a la Moneda para decir: ¡En Chile no hai tiranías; ha alumbrado ya el sol de la libertad!...

Por esto decia que cuando se calmen las pasiones, se considerará ésta como una página triste del Congreso de Chile; i como tengo la seguridad de que este proyecto no será ley de la República, abrigo igualmente la seguridad de la gratitud que, en el fondo de sus almas, nos habrán de dispensar los Diputados de la mayoría, no hablo de unos pocos palaciegos, sino de los hombres sanos que, como el presidente de la Cámara, quedarán agradecidos de que no los hayamos colocado en la situación de votar una ley como la que discutimos.

Un Gobierno que pide la aprobacion de una ley como ésta, revela que tiene un desprecio profundo por sus amigos; i un Gobierno que no respeta a sus amigos, que tales sacrificios les impone, no merece la consideracion de nadie.

Si ese Gobierno tiene hoy algunos amigos que siguen tras él, por impulsos de la lucha, cuando vean el abuso que se comete i comprendan el papel que se les ha reservado, se revelarán i nos rendirán sus agradecimientos i vendrán a combatir con nosotros los actos de un Gobierno que se sale de la ley i de las tradiciones de buena administracion.

Ahora ¿cuál es la razon que se invoca para que no se dé el contrato de esta obra por propuestas públicas, sino por contrato privado? ¿A donde se le ha ido a buscar?

En la exajeracion, como es costumbre en nuestra raza.

Un buen dia abatimos a un hombre; se le tira una piedra, i ese hombre cae; todos nos vamos encima de él, i no le dejamos ni un pedazo bueno de su humanidad.

¿Cuántas veces no hemos visto en la Cámara acusar de ladrones a algunos funcionarios públicos, i poco tiempo despues ellos han muerto, i sus amigos han tenido que contribuir para comprar el ataúd, porque la familia no ha tenido con que hacerlo?

Ahí está como ejemplo don Ramón García, ahí está como ejemplo don Florencio Valdés Lecaros, ambos empleados superiores de los ferrocarriles, i a quienes la calumnia mordió en vida con ensañamiento.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— El señor Diputado puede citar tambien el caso reciente de don Benjamin Vergara.

El señor ALESSANDRI.— Alguno otros que por el momento no recuerdo...

Estos hombres honrados cayeron en las garras de la calumnia, i este país de canibales se les fué encima para destrozarnos. ¿A esto es a lo que se llama opinion pública, a lo que dice la prensa, que sirve por paga los intereses de sus

propietarios o los de *la casa*, como me advierte mi honorable amigo el Diputado por Angol!

Otras veces la opinion pública se ejerce de un modo contrario: un grupo de hombres levanta i endiosa a alguno, que se convierte en una ineptitud, en una eminencia, que se encumbró rápidamente, como los globos. Nuestra volubilidad de sentimientos parece que encierra el *summum* de la raza latina, porque a veces el hombre a quien ántes ha sido condenado, vuelve despues con la gloria de un triunfador romano.

Este fenómeno acabamos de presenciario. Habia un ciudadano que el seno de la Cámara ha sido objeto de toda clase de recriminaciones.

Por el año 1849 a 50 se formó en Chile un partido político para combatir las tradiciones de ese ciudadano, los antecedentes de familia, etc.; i de la noche i a la mañana vemos que ha cambiado la opinion, i que se endiosa a ese ciudadano por sus mismos detractores, i se le hace Presidente de la República por los mismos títulos que ántes se invocaban para odiarlo.

Yo estoy justamente en el término medio: tengo respeto por ese ciudadano; creo hoy, como ántes, que ese hombre tiene cualidades i defectos, i que, como todos los demas, puede equivocarse...

Un sindicato belga, señor Presidente, es el que quiere tomar a su cargo la realizacion del ferrocarril longitudinal.

Sabe la Honorable Cámara que el Director de Obras Públicas es un ciudadano belga, i es natural, entónces, que proteja a sus connacionales procurando que el sindicato belga se lleve las propuestas.

Imajínese el señor Ministro que Su Señoría estuviera en Bélgica desempeñando un elevado puesto público i que se presentara a aquel país una compañía chilena que quisiera celebrar algun contrato con el Gobierno belga, ¿no sería natural que Su Señoría procurase, por todos los medios a su alcance, que dicha compañía llegara a celebrar el contrato con aquel Gobierno?

Si Su Señoría procediera de diferente manera, le diria yo que Su Señoría habia dejado de ser chileno.

El Director de Obras Públicas dice en su nota que no ha estudiado definitivos.

¿No es natural, entónces, que si no existen estos estudios definitivos del ferrocarril longitudinal, procure el contratista pedir un precio exorbitante?

Nadie me asegura que el contratista no ten

drá que subir mucho la puntería para ponerse a cubierto de las eventualidades.

Pregunto ahora a la Honorable Cámara, ¿qué es lo prudente en presencia de esta situación?

Dejemos a un lado el amor propio.

Acuérdense Sus Señorías, los señores Ministros, que son chilenos, i que nosotros estamos aquí para cautelar los intereses fiscales.

Si Sus Señorías dejan a un lado esta forma novísima de manifestar carácter i toman en cuenta esta nota del Director de Obras Públicas, en que este funcionario espone que no hai estudios definitivos, ¿cómo persisten Sus Señorías en que el Parlamento debe autorizar al Gobierno para contratar una obra tan dispendiosa, si no existen aquellos estudios?

Si tales estudios no existen, es necesario realizarlos previamente.

Si quiere el señor Ministro de Industria i Obras Públicas uno, dos, cinco millones de pesos para practicar esos estudios, no tendremos inconveniente para autorizar el gasto, pues ésta es la manera de mantener los principios de un buen Gobierno.

Hechos los estudios, que venga despues el proyecto sobre el ferrocarril lonjitudinal.

Recuerdo que, tratándose del cable a Punta Arenas, se impuso tambien a la Honorable Cámara una sesion permanente.

Presidia el Gabinete, en aquel entónces, el señor Walker Martínez, a quien nadie podrá negar sus condiciones de carácter i su acendrado patriotismo.

Pues bien, aquel jefe del Gabinete dijo: "Yo como hombre de Estado, no puedo imponer mi voluntad. En realidad, se trata de autorizar un gasto para la ejecucion de una obra no estudiada."

Entónces, a indicacion de los honorables señores Echenique i Richard Fontecilla, se aprobó un proyecto que autorizaba la inversion de cierta suma para practicar los estudios del telégrafo a Punta Arenas.

Se nombró una Comision que estudiara la manera de tender aquel telégrafo; pero esta Comision vió que la obra era impracticable i que solo habria podido establecerse un telégrafo del sistema Marconi.

Ahora, respecto a la aseveracion del Director de Obras Públicas, de que no hai estudios definitivos, ella es inexacta. El Director de Obras Públicas no sabe lo que dice.

Muchas de estas secciones que cita en su nota están definitivamente estudiadas.

De Ligua a Choapa, con ante-proyecto, ciento veinte kilómetros. Este trazado de fe-

rrrocarril está estudiado completamente. Su estudio fué contratado con los señores Coo i Sotomayor.

El señor ESPINOSA JARA.—Esa es otra línea.

El señor ALESSANDRI.—Es la misma. En el contrato que hizo el Fisco con estos señores hai una cláusula, la trece, segun la cual pueden ellos hacer el estudio de un seccion superior de la línea por el mismo precio que hacen la seccion inferior.

Se presentaron estos señores el año 1898 al Gobierno, siendo Ministro de Obras Públicas don Julio Bañados Espinosa, pidiendo que en vista de esa cláusula del contrato se les permitiera prolongar la línea, i no se accedió a esa solicitud. Se pidieron propuestas públicas i se rechazaron todas. Se volvió a pedir propuestas, siempre con el mismo resultado. Se dictó entónces un decreto que comprueba que los estudios estaban hechos. Decia así: (leyó).

¿Cómo asevera entónces el Director de Obras Públicas que no hai estudios?

El señor ESPINOSA JARA.—El ferrocarril a que se refiere Su Señoría es de los Vilos a Illapel i Salamanca, que se construye por la ribera del rio Choapa; i el de que habla el Director de Obras Públicas es el de Ligua hasta el rio Choapa, en una estension como de cien kilómetros.

De manera que hai dos estudios sobre este ferrocarril, uno por la Gurupa, que está en ejecucion, i el otro por el lado de la costa. Este tiene un ante-proyecto hecho por el señor Vergara Montt desde la Gurupa hasta Limahue, i otro por la costa hasta los Vilos. Hai, pues, dos trazados estudiados, pero no puede decirse que estos estudios sean definitivos.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Están estudiados de sobra, puesto que se consulta en ellos hasta una cremallera.....

El señor ALESSANDRI.—Me consta, señor Presidente, que este ferrocarril está definitivamente estudiado, pues siendo Ministro el señor Bañados Espinosa se pidieron propuestas para construir esta línea que llega hasta Petorca.

Como decia, siendo yo Ministro, los contratistas presentaron una solicitud manifestando que la línea no podia llevarse por la Gurupa por ser mui costosa, i para comprobar el hecho se nombró una comision compuesta de los ingenieros señores Santa María, Mujica i Huet.

Hai dos trazados, i cada año, al discutirse la lei de presupuestos, se suscita cuestion

acerca de a cuál de los dos deben destinarse los fondos que se consultan

El señor ABALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Es una seccion mui reducida la que puede considerarse con estudios definitivos, i por esto se dice que no existen.

El señor ESPINOSA JARA.—En Chile es fama que los estudios no se terminan nunca.

El señor ALESSANDRI.—Ahora se quiere hacer creer que este proyecto es creacion de esta administracion, cuando ya lo inició la administracion Errázuriz.

Se pretende que ha sido inspirado por obra del Espíritu Santo al señor Montt. Precisamente, don Julio Bañados Espinosa fué quien mandó el mensaje respectivo.

Ruego al señor Secretario que se sirva leerlo junto con el decreto. *(Se leyó)*.

El señor ABALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El mismo señor Bañados no aceptó esos estudios por la deficiencia de ellos.

No eran estudios completos.

El señor ALESSANDRI.—¿Entonces esos estudios se mandaron a hacer a quienes no sabian hacerlos?

El señor ABALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Es mas fácil i mas conveniente que hagan los estudios los mismos interesados en construir. Este es un sistema práctico, que establece el proyecto.

Asimismo, si el que construye es el que va a explotar el ferrocarril, es claro que así como ha estudiado con empeño, construirá con solidez.

Tales objetivos persigue el proyecto.

El señor ALESSANDRI.—No comprendo, señor Ministro, cómo puede ser ventajoso que el que haga los estudios sea el que tenga que construir.

Naturalmente, si así sucediera, pondria precios mucho mas subidos en los estudios para hacerse pagar mejor.

¿Por qué no se invita por el Gobierno primero i separadamente, a que se hagan los estudios?

¿Cómo puede tenerse confianza ciega en esas casas extranjeras, para confiarles una i otra cosa?

El señor ABALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Esas empresas, señor Diputado, harán conjuntamente los estudios con la concurrencia de ingenieros de confianza del Estado.

El señor ALESSANDRI.—¡Bonita garantía!

¿Dormiria tranquilo el señor Ministro creyendo perfectamente cautelados los intereses fiscales, teniendo ingenieros de toda confianza del Estado, como dice, con una renta de veinte mil pesos, a lo sumo, i que tuviesen que intervenir en una obra que va a costar ciento veinte millones de pesos?

El señor ABALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—No extrememos las cosas, honorable Diputado.

El señor ALESSANDRI.—No me lo niegue el señor Ministro. Esos ingenieros, para cumplir bien, tendrian que ser hombres mui heroicos.

¿No sabe Su Señoría que hasta el justo peca cuando hai bolsa abierta? ¡Qué mas seria tratándose de dineros del Estado!

Hai que tomar garantías mui serias, señor Ministro.

El señor ABALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Se tomarian garantías serias.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Me imagino que jamas se llamaria a ingenieros de primera nota, porque se diria que no habia con qué pagarlos.

I los que se nombrasen, quedarian en manos de los que tienen dinero para repartir, como ese Sindicato.

El señor AVALOS (Ministro de Obras Públicas).—No quedaria, entonces, otro recurso que el suicidio.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Suicidios con cordones de seda i oro, como los de los mandarines chinos!...

El señor AVALOS (Ministro de Obras Públicas).—¿Cómo pueden creer Sus Señorías que las cosas se vayan a hacer con tanta facilidad?

Todas las lecciones de la esperiencia tendrán que aprovecharse.

Se procederá con suma cautela.

Por lo demas, la celebracion del contrato se llevará a cabo despues de una consideracion atenta de lo que propongan los interesados.

El señor ALESSANDRI.—¿Cuántos serán los interesados?

El señor AVALOS (Ministro de Obras Públicas).—Se limitarán a tres o cuatro, probablemente

El señor ALESSANDRI.—I ¿por qué no se publican avisos en todos los paises del mundo?

El señor AVALOS (Ministro de Obras Públicas).—En parte se ha hecho esto, honorable Diputado. Así sabe Su Señoría que, apar-

te del sindicato belga, han venido ingenieros del Banco Aleman.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Me maravilla que el señor Ministro nos diga estas cosas.

Señor, los que han venido han sido llamados telegráficamente por el Gobierno.

¿Cree Su Señoría que no se saben estas cosas?

El señor ALESSANDRI.— El señor Secretario no ha terminado aun la lectura.....

Yo voy a referir lo que pasó en seguida.

El señor Bañados Espinosa dictó un decreto en que se ordenaba hacer la division de los estudios del ferrocarril longitudinal i solicitó del Congreso ciento treinta mil pesos para efectuar esos estudios, fondos que el Congreso votó con verdadero entusiasmo.

Estos ciento treinta mil pesos no alcanzaron i resultó que algunos de los ingenieros no fueron pagados, por lo cual se quedaron con las carteras, con los estudios.

Años despues, yo hablé con estos ingenieros i contraté con ellos la conclusion de los estudios i la adquisicion de las carteras que habian guardado en su poder. El decreto respectivo dice así: (*leyó*).

Estoi, pues, en situacion de poder asegurar al señor Ministro que de cinco comisiones que se enviaron a practicar los estudios hasta el Toco, terminaron sus estudios tres.

¿Qué se han hecho esos estudios?

Eso es lo que hai que averiguar; i una vez reunidos todos los antecedentes i estudios de la obra, estará el Gobierno en situacion de contratar la construccion del longitudinal por medio de propuestas públicas.

Se dice que es inconveniente el sistema de las propuestas públicas, que hai el peligro de que las obras queden mal ejecutadas.

¿Pero acaso hai la obligacion de aceptar la propuesta mas barata?

Nó, señor Presidente.

La licitacion pública es con el objeto de abrir puerta franca a todos los interesados para que presenten los antecedentes que sirven al Gobierno, para escojer al que mas convenga a los intereses nacionales, sin que nadie tenga derecho a quejarse por esto.

La licitacion pública es una especie de concurso, en que los interesados presentan un muestrario, puede decirse, del cual el Gobierno toma lo mejor o lo que mas conviene a sus intereses.

I por eso es que hasta aquí todos los Gobiernos han aceptado i practicado este sistema como el mejor; porque en realidad, es el que le da mas garantías i el que deja abierta

la puerta a todo el que quiera llevar su grano de arena a la realizacion de una obra.

Cuando se trata de propuestas públicas se sufre, pues, un error al decir que es imprescindible aceptar la propuesta mas barata, aunque a todas vistas sea inconveniente para el Fisco.

Es necesario que hayamos descendido mucho para que venga el Gobierno a pedir a la Cámara que se prescindan de las propuestas públicas i que no se oigan las observaciones que se hacen en contra de este proyecto.

Esto es desmoralizador.

Yo creo en la honradez del señor Ministro. Creo solemnemente en ella i en la de sus colegas que acompañan a Su Señoría; pero garantizo a Su Señoría que no se podrá sacudir de su responsabilidad i que será objeto de todo jénero de sospechas sobre este asunto. La única defensa que tendrá Su Señoría será la libre concurrencia.

Cuando yo veo la tenacidad en mantener este proyecto, tengo el derecho de sostener, i deseo que de mis palabras quede constancia, que lo que se pretende es darle poder, influencias i elementos de todo órden al Gobierno, poniendo en sus manos la suma de ciento veinte millones de pesos, para incubar, desde hoy, alguna candidatura a la Presidencia de la República, cuando apenas se inicia la administracion actual.

Yo denuncio al pais que lo que se quiere es darle al Gobierno el látigo del mayoral. Mediten los señores Diputados que entregan ese látigo, renunciando a sus deberes i esponiéndose a que con él sean sus propios rostros azotados mas tarde!

El señor LETELIER.— Su Señoría ha cumplido ya las dos horas.

El señor ALESSANDRI.— Que hable entonces el honorable Diputado por Angol.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Yo me encuentro en una doble situacion difícil. Primeramente desearia, por una razon de egoismo, no usar de la palabra despues del discurso del honorable señor Alessandri i tambien porque quisiera dejarle el paso libre i espedito al honorable señor Espinosa Jara que es el primero que, sintiendo golpeado rícidamente i con martillo el escudo sin eco de la mayoría, es el primero, digo, que abre los labios para contestar las observaciones hechas al proyecto, i es el primer caballero que corre a romper una lanza en este debate.

Yo quisiera oír las razones de Su Señoría...

El señor ESPINOSA JARA.— No he perdido la palabra, porque tengo vivo interes en

contestar a un mismo tiempo las observaciones del señor Alessandri i las de Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Entónces tomo la palabra con mucho gusto. No quiero que se crea que acudo a un recurso parlamentario.

Yo no puedo ménos de manifestar a la Cámara mi sorpresa, profunda i sincera, al ver que este proyecto, que llevaba un camino fácil i espedito, haya podido convertirse en una lucha candente i apasionada, en un negocio imposible de solucionar.

Comprendo, sin embargo, por qué hemos podido llegar a esta situacion. Es la situacion en que la mayoría de la Cámara ha querido colocar este proyecto.

Ha sido inútil que las voluntades mejor templadas i mas bien intencionadas, hayan ido de uno a otro campamento, ajitando banderas blancas i llevando la oliva de la paz. Ha sido completamente inútil, porque una de las partes estaba empeñada en no aceptar ninguna proposicion.

Desgraciadamente, señor Presidente, esto ha sido confiado a los palaciegos nuevos, a los que están decididos a mostrar todo el carácter de su intransijencia partidarista, a ganarse los espolines dorados i a sentir sobre sus espaldas el cintarazo que los arma de una vez caballeros andantes.

De ahí que la mayoría de la Cámara se encuentre en esta situacion, que estoy seguro que los espíritus tranquilos son los primeros en censurar.

¿No es vergonzante para el Parlamento de Chile, no lo seria para cualquier parlamento, que un negocio de tanto interes, como un ferrocarril longitudinal, estuviera siendo motivo de vida para un Ministerio, para un Gobierno?

¿Por qué a un negocio, neta i claramente de interes público, se le ha querido dar carácter político?

¿Es posible que esto suceda?

¿Cuál Gobierno se creyó autorizado para formar esta verdadera confabulacion, con el objeto de arrancar por medio del cansancio, la autorizacion para construir una obra de esta especie?

¿Por qué habria de ser hoy mas urgente el ferrocarril longitudinal, que lo que fué en su tiempo, el ferrocarril de Santiago a Valparaiso, que era la primera arteria de acero que pondria en comunicacion a nuestras dos principales ciudades i que iba a dar salida fácil al mar, a los productos agrícolas de la zona mas feraz de la República i que iba a dar a esa administracion el honor insigne de haber clavado el primer riel de la primera línea férrea

fiscal de Sud-América, pues ya existia el ferrocarril particular de Copiapó?

¿Cómo fué posible que la mayoría parlamentaria, que apoyaba a aquella administracion, mayoría numerosa, compacta i fuerte, no acudiese a temperamentos, como los que hoy se han puesto en práctica, para aplastar las resistencias de la minoría de entónces que era débil i poco numerosa?

No me esplico, señor, este atropello inicuo de la actual mayoría, que nos tiene clavados aquí con sesiones desde las diez de la mañana a las diez de la noche i que ayer sesionó todo el día i toda una noche, para arrancar al cansancio i a la fatiga la aprobacion de un proyecto que es resistido por sus gravísimos defectos e inconvenientes.

El señor COX MENDEZ.—¿Me permite Su Señoría una breve interrupcion?

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Con mucho gusto.

El señor COX MENDEZ.—Para que Su Señoría no discorra sobre una base errada o equivocada, bueno es que sepa que la indicacion para celebrar las sesiones del día 25 al 26 no partió de los partidos de Gobierno, ni fué el resultado de un acuerdo de los partidos que aceptan este proyecto.

Ella fué de la iniciativa particular de uno de nuestros amigos, i no contó con la adhesion sino de uno que otro de sus correligionarios.

Al votarla, yo hice presente que estábamos ya a 24 de enero, es decir, en las postrimerias del actual período de sesiones, i que, como consideraba conveniente aumentar las horas de trabajo de la Cámara, aceptaba la indicacion de mi honorable amigo.

No hubo, pues, acuerdo del comité del partido conservador, respecto de esa indicacion, cuyo objeto no era otro que el de aumentar las horas de trabajo de la Cámara.

El señor LETELIER.—Con el permiso del honorable Diputado por Angol, i sin el ánimo de molestar a nadie, creo útil i necesario recordar algunos hechos.

Parece que la mayoría estaba de acuerdo para imponer la sesion de veinticuatro horas consecutivas, porque se organizó un comité del que formó parte el propio señor Huneeus i un honorable Diputado del partido liberal para dirigir la jornada; i tan existia este acuerdo, que habiendo manifestado un Diputado liberal-democrático, que no se encontraba de acuerdo con nosotros, se le propuso que formara parte del comité directivo del tremendo castigo, sin precedentes ni ejemplos en nuestra vida parlamentaria, que quiere imponer la ma-

yoría a los que resistimos el despacho de este proyecto.

Por esto estimo que no se trataba de aumentar las horas de trabajo de la Cámara, al acordar la sesion de las veinticuatro horas, sino que se perseguía obtener del cansancio lo que no se podía arrancarnos por el convencimiento.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Celebro infinitamente las dos interrupciones con que me han favorecido mis honorables colegas, porque ellas dejan en claro que cuando se mueven i evolucionan los partidos, no siempre saben cuál es la mano oculta que les fija rumbos; i de ahí es que un comité, hasta hoy secreto, haya podido obligar a los señores Diputados a trasnochar en esta sala, a conseguir que hubiera número i que no se levantara esa sesion abrumadora de toda la noche, de veinticuatro eternas horas!

Me observa uno de mis honorables colegas, muy oportunamente, que habiéndose insinuado a los Diputados liberales que formularan la indicacion para la sesion permanente, ninguno de ellos quiso hacerlo.

Nos encontramos, pues, que nadie es el responsable de ese atropello; i esta situacion me hace recordar la en que se encontraron, despues de Cavite, los jefes españoles, que mutuamente se excusaban de la responsabilidad de su tremendo desastre.

En esta sesion, yo levanto mi voz para preguntar quién fué el que encerró a la Cámara en esa sesion de veinticuatro horas, para vencer por el cansancio a la minoría, i me encuentro con que entre los liberales no hai ningun responsable i que, como lo declara el honorable señor Cox, tampoco pesa esa responsabilidad sobre los Diputados conservadores.

Si fueron, entónces, otros los jenerales que ordenaron esa jornada ¿dónde están ellos? Si se encerró a los señores Diputados en la sesion matadora de las veinticuatro horas ¿cuáles son los chambelanes de palacio que imputieron ese atropello? ¿por qué no están en este recinto para asumir la responsabilidad que les corresponde?

El señor COX MENDEZ.—Si se encontrara presente el honorable señor Huneeus, autor de esa indicacion, i a quien no le falta carácter, ni situacion e independencía i que tiene ademas muy pocas relaciones con el actual Gobierno, le explicaria a Su Señoría las razones que lo indujeron a formular su indicacion; él le explicaria, como lo hizo al someterla a la resolucion de la Cámara, los motivos que lo inducian, i Su Señoría sabria que habiendo asistido durante dos dias a las sesiones de la

Comision Especial, formada por diez señores Diputados, que se nombró para provocar un acuerdo entre las diferentes corrientes, se retiró de ellas con la conviccion de que ese acuerdo se habia producido i en la intelijencia de que el nuevo proyecto, allí aceptado, no habia de ser objeto de discusiones en esta Cámara. Al ver que estas discusiones renacian nuevamente, el señor Diputado se sintió burlado; i como los acuerdos no se respetaban, propuso la sesion permanente, indicacion que no aceptaron muchos Diputados conservadores i que yo voté por razones de compañerismo i desceoso de que la Cámara consagrara mas horas al trabajo.

Esto fué lo que ocurrió i no tiene Su Señoría por qué suponer que nuestro honorable amigo obedeció a insinuaciones de ningun chambelan.

El señor FERNANDEZ.—En tal caso, el honorable señor Huneeus obedeció a una errada interpretacion de los hechos acaecidos en la Comision.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo debo decir al honorable Diputado por Arauco que no he tenido absolutamente el propósito de quitarle a nadie la iniciativa ni la responsabilidad de esa sesion para dársela a otras personas.

Me estrañaba de la vacante producida respecto del responsable; pero con las declaraciones de Su Señoría, la vacante queda llenada i la responsabilidad en el poder de los que la tienen.

El señor MEYERS.—Debo hacer presente al honorable señor Cox Méndez que en la Comision no hubo acuerdo respecto del artículo 1.º del proyecto.

Como lo espresa el acta de la sesion, aceptaron la indicacion que se formuló para darle la forma que tiene, los señores fulano, sutano, etc.; pero yo espresé que me reservaba mi libertad de accion.

Me permito, ademas, creer que la idea de la sesion permanente no fué espontánea del honorable señor Huneeus, sino que nació en un círculo de Diputados que conversaban alegremente en los pasillos; i el honorable señor Huneeus, en un momento de buen humor o de mal humor, la sometió a la resolucion de la Cámara.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Eso pertenece a la parte histórica de este debate, i yo quiero ir pronto a la parte práctica.

El tiempo que el Reglamento me da para discutir este proyecto, que califico de verdaderamente monstruoso, es corto i tengo que aprovecharlo útilmente.

Vuelvo a preguntar: ¿cuándo se ha visto, en ningún Parlamento del mundo, que se celebren sesiones permanentes, a pedido del Gobierno, para tratar de una cuestión meramente administrativa?

Este proyecto, señor Presidente, en la forma en que ha sido presentado, me parece a mí una grande osadía.

¿Es posible que eludiendo las propuestas públicas, que apartándose de la norma seguida por todos los Gobiernos de Chile, el actual Presidente pretenda entregar la construcción i explotación del longitudinal, durante medio siglo, a una Compañía extranjera, en cuyas manos se dejaría el movimiento industrial i comercial de la República mas tarde?

¿I es por esto por lo que se ha provocado el cansancio de la Cámara?

Repito, a mí me parece todo esto inmeral i por ello está justificado de sobra este movimiento de protesta, de irritación, de que me he sentido contaminado i del cual habré de hacerme eco, compartiendo las fatigas de esta jornada con los Diputados que me han precedido en el uso de la palabra.

¿Cómo se explica este procedimiento, cuál es la razón para precipitar la resolución de este negocio, atropellándolo todo? La razón es tal vez que el Gobierno desea pasar a la historia con la construcción del ferrocarril longitudinal, i si robamos cinco minutos a este propósito del Gobierno, atrasamos en cinco minutos su entrada triunfal a la gloria de haber ejecutado esta grande obra!

Muchos Gobiernos han querido glorificarse con la construcción de este ferrocarril, entre ellos el de Balmaceda. Mas tarde, otro mandatario, el Presidente Errázuriz Echáurren, alentó también la idea de construir este ferrocarril i posteriormente se presentó un proyecto para contratar con don Josías Harding los estudios del caso.

En cambio, ahora no se nos propone que estudiemos nada, sino que tomemos de este saco sin fondo del Erario Nacional, siete millones de libras esterlinas para contratar este ferrocarril, cuyos estudios están incompletos.

El señor Ministro nos decía, hace un momento, para justificar el propósito del Gobierno, de no pedir propuestas públicas, que se habia dado tal publicidad a este asunto que ya de Europa habian venido interesados, entre ellos los ingenieros del Deutsch Bank, que han tenido hoy una conferencia con el Presidente de la República.

Yo interrumpí al señor Ministro para manifestarle que discurría sobre una base falsa; i estoy ahora en situación de repetir al señor

Ministro que estos ingenieros han venido porque el Gobierno los ha mandado llamar, pagándoles el transporte i dándoles viáticos.

I bien, señor Presidente, ¿puede haber alguien que nos diga que estamos obligados a autorizar con nuestro voto estos procedimientos? ¿Estamos nosotros obligados a amparar a un Gobierno que procede en esta forma?

Repito que estas razones, de carácter jeneral, son las que me han movido a usar de la palabra en la discusión del artículo 1.º del proyecto, felicitándome de haber llegado a tiempo para esponer los fundamentos de mi oposición.

I aprovecho esta oportunidad, para felicitar, cordial i entusiastamente, a los señores Diputados que tan patrióticamente han sabido llevar esta oposición. Yo no me habria eximido de solicitar mi puesto de combate para alcanzar la parte de gloria que a ellos les corresponde en esta campaña que han seguido en pro de la rejeeneración administrativa i del restablecimiento de las buenas prácticas.

Trajo el señor Ministro del ramo una nota en que el Director de Obras Públicas declara que no hai estudios definitivos del trazado del ferrocarril longitudinal i que los que hai son inaceptables. Yo le he pedido a un distinguido ingeniero que me haga el servicio de dar su opinion sobre esa nota. La opinion de este distinguido ingeniero consta de un apunte que me voi a permitir leer ántes de entrar al desarrollo de mis observaciones: (*leyó*).

Yo no sé, señor Presidente, cómo pueda decirse que no hai estudios definitivos, despues de los pacientes i largos estudios, hechos por los ingenieros chilenos, que han costado a nuestro Gobierno al rededor de dos i medio millones de pesos. Claro es que estos estudios serán buenos i definitivos.

Pero es curioso que mientras se duda de la bondad de los estudios practicados por los ingenieros chilenos, se encuentren buenos i definitivos los de la Compañía interesada en contratar la obra i conveniente encomendársela a precio alzado.

En cuanto a la observación referente a que estos estudios no son definitivos, por cuanto, segun unos, el trazado debe llevarse por este lado, i segun otros, por aquél, diré que esto no prueba nada o que nada se remediará entregando estos trabajos a una compañía extranjera, pues segun los que ella practique, pudiera resultar que hai un tercer punto por donde puede llevarse este ferrocarril.

Corresponde, pues, al Gobierno pesar todos estos intereses contrapuestos, para saber

cuál de todos estos proyectos reportará una mayor suma de beneficios.

El señor AVALOS (Ministro de Industria). — Esa es la obligación del Gobierno.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU. — Entónces, si hai estudios definitivos por uno i otro lado, ¿por qué no nos pronunciamos?

¿A qué esperar que venga una compañía extranjera a decirnos: aquí hai un mineral, acá una fábrica que pueden ser beneficiadas con este ferrocarril; pero yo resuelvo arruinarlas i llevarlo por otro lado?

Continúo, señor Presidente, leyendo las informaciones que se me han proporcionado sobre la nota del Director de Obras Públicas: (leyó).

Ve la Honorable Cámara que léjos de encontrarnos frente a un problema desconocido o de rejiones inesploradas, se trata de algo perfectamente conocido i en cuyos estudios el Gobierno ha invertido mas de dos millones i medio de pesos.

¿Qué razon tiene entónces la administración actual, para desentenderse de ellos i para no seguir el camino de las anteriores? No se ve otra que el deseo de adquirir renombre i gloria futura, i pasar a la historia como la constructora de este gran ferrocarril. ¿Pero acaso esta misma ambicion no la han tenido todas las administraciones? Evidente que sí, pero cada una se ha contentado con hacer su parte sin pretender dar remate a toda la obra. Porque todas estas fantasías tienen un límite, el que les impone la prudencia i las reglas elementales de buen Gobierno. Precisamente; la gloria consiste en hacer obra seria i duradera; lo demas no es gloria.

Talvez no se necesita ir mui léjos para ver cuánto cuesta a los gobiernos el emprender obras monumentales, superiores a sus fuerzas. Basta salir del centro de Santiago para encontrarse con grandes edificios inconclusos, que están demostrando que no basta la voluntad de un solo hombre para llevarlas a cabo.

I si ántes ha habido gobiernos que han fracasado en esta clase de empresas ¿de dónde el actual puede arrogarse la infalibilidad, para pretender que le entreguemos millones sin contarlos, para invertirlos en obras no estudiadas?

La resistencia que los honorables Diputados de minoría han opuesto a esta pretension, está perfectamente justificada, como lo está el llamamiento a la cordura i al patriotismo de la mayoría, para que no autorice la ejecución de esta obra sin sujetarse a las tradicionales prácticas de buen gobierno, de tal mo-

do que esta resistencia de unos pocos honorables Diputados es, a mi juicio, una de las mas hermosas páginas parlamentarias que se hayan escrito, por mas que los mal intencionados traten de inventar vedados propósitos o móviles poco dignos.

Cuando se discuten problemas administrativos de interes nacional, los señores Diputados que se oponen a la aprobacion de este proyecto tienen absoluto derecho a las consideraciones i respetos de sus colegas i del país. Porque, como digo, no se podrá encontrar nada que no esté inspirado en los mas sanos i patrióticos fines.

Lástima es que Sus Señorías se hayan encontrado tan solos, pues se echa de ménos la presencia de personalidades de todos los partidos, que han defendido con teson las propuestas públicas, como sistema de gobierno.

Otra bien diferente seria la situación de mis honorables colegas si pudieran contar, como en otras ocasiones, con la cooperacion de hombres eminentes, de estadistas prestijiosos, a quienes nunca faltó el aplauso justiciero del país. Entre éstos se encuentra el Presidente Montt, quien siendo Ministro de Industria i Obras Públicas, defendió i sostuvo el sistema de propuestas públicas con una tenacidad, con un calor, con un acento de honradez i sinceridad que habria llegado a romper el hielo artificial—a mi juicio—en que ha querido envolverse el señor Ministro de Industria i la mayoría de esta Cámara.

Éstoí seguro que si leyeran los discursos del señor Montt, relativos a la forma en que deben contratarse estos trabajos, llegarían a aceptar la proposicion del señor Ruiz Valléador, que consiste en abrir propuestas públicas autorizando al Gobierno para rechazarlas todas en caso de no satisfacerle i para contratar entónces directamente el trabajo con aquel proponente que ofreciera mas garantías a los intereses del Estado.

¿Qué ventajas ofrece el procedimiento propuesto por el señor Ruiz Valléador?

A mi juicio, una mui clara. Nos encontramos en presencia de un Sindicato que, segun informaciones que habrá de confirmar el señor Ministro de Industria, tiene la promesa del Gobierno de pagarle los gastos que haga en los estudios ya empezados.

Hai ademas dos o tres firmas que se han anticipado tambien a hacer estudios.

¿Cómo es posible creer que a última hora se presentarán otras casas a aventurarse en condiciones tan manifiestamente desventajosas para ellas?

No habrá ninguna que se presente, fuera de estas dos o tres casas que el Gobierno ha llamado i pagado.

¿I de dónde se saca la idea peregrina de que no hai mas que estas dos interesadas en la ejecucion de estos trabajos?

El señor GUERRA.—El señor Ministro del Interior, haciendo una esposicion en la mañana de hoi sobre este negocio, nos dijo que habria probablemente cuatro casas que presentarian propuestas: una alemana, otra francesa, otra norte-americana i otra belga.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Agradezco mucho su informacion al honorable colega, pero estoi seguro que no seria posible justificar esta afirmacion con datos ciertos.

Pero en todo caso, las observaciones de Su Señoría no hacen sino confirmar lo que estoi diciendo.

¿Es posible que un negocio que ha tenido la virtud de atraer interesados, seis meses ántes de producirse, no pueda tener mas que las propuestas de cuatro Sindicatos en el mundo entero?

¿No sabe Su Señoría que las fábricas i empresas del mundo industrial están esperando ansiosamente estos negocios para dar desahogo a sus mercaderías i a sus capitales?

Pero Su Señoría, por sí i ante sí, se encierra en la seguridad de que no hai, de que no puede haber mas interesados que los dos o tres Sindicatos a quienes ha favorecido el Gobierno.

I pregunto en seguida ¿de dónde arranca derecho el Gobierno para pagar sus pasajes i sus estudios a los ingenieros de estas empresas? ¿No comprenden Sus Señorías que sientan con esto un pésimo antecedente en nuestras prácticas administrativas?

¿No ven que establecen con esto a firme la influencia de los jesteros de negocios?

¿No comprenden que dejan a la espalda todos los procedimientos de contratacion de trabajos públicos, que hemos seguido durante tantos años i que cuentan con el amparo de la lei?

Francamente, no me esplico esta pertinacia, esta silenciosa voluntad, que quiere llegar al fin sin discusion, este tesonero i silencioso deseo de autoridad, de hacer las cosas sin esplicar por qué.

Tenemos dos sindicatos, puesto que no conocemos mas.

Quiero suponer que estas empresas sean las mejores que pudiera haber.

Efectivamente, conozco el Deutsche Bank i la casa constructora que le sirve de consocio. Es una fuerte casa constructora.

¿Pero qué impulso sentirá cuando sepa que no tiene mas competidor que el Sindicato belga?

¿No es posible i probable que ámbos sindicatos se pongan de acuerdo i que entre ámbos se repartan esta obra?

¿I qué podria hacer entónces el señor Ministro, con las manos atadas?

El señor LETELIER.—¿No podríamos hacer un paréntesis para comer?

El señor CORREA (don Francisco Javier).—Podríamos suspender la sesion por tres cuartos de hora.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Si no hubiera inconveniente, podríamos suspender la sesion por tres cuartos de hora. Queda así acordado.

Se suspendió la sesion.

Ferrocarril lonjitudinal

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Continúa la sesion.

Puede seguir usando de la palabra el honorable Diputado por Angol.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Analizaba, señor Presidente, en el momento de suspenderse la sesion, las diversas faces que ofrece, a mi juicio, el problema de la contratacion sin propuestas públicas, i he creido dejar demostrado que si bien es cierto, como dice el señor Ministro de Obras Públicas, que no hai estudios, hai mas de los que supone Su Señoría.

He podido comprobar, i se ha visto confirmado por personas tan conocedoras de la localidad, como el señor Espinosa Jara, que hai estudios definitivos de partes mui importantes del trayecto.

Es verdad que el señor Ministro se ha servido hacer presente, que estos estudios, que hasta ayer eran definitivos, han pasado a ser incompletos, no a virtud de nuevos descubrimientos, sino por una razon que la Cámara no ha podido comprender totalmente, porque la razon que se da es que se presentan nuevos interesados, a quienes el Gobierno ha llamado privadamente, para entregarles la construccion del ferrocarril.

No ha podido encontrar otra razon que autorice para llamar provisionales los estudios que hasta ayer eran definitivos, que el Gobierno i los ingenieros tenian por definitivos, i como tales figuraban en los archivos del Ministerio; pero en este momento Su Señoría dice que no son definitivos; parece, pues, que se necesita completarlos con otros estudios.

¿Acaso el último terremoto ha amontonado nuevos inconvenientes para la marcha de este ferrocarril, o los trazados no serán los mismos? ¿Qué elementos nuevos han sobrevenido?

Renuncio a exigir del señor Ministro que funde sus razones.

La Cámara ha podido formarse conciencia cabal de este asunto, i ve que no hai nada que contenga esta tendencia de abandonar todo lo viejo, de abandonar estudios que han costado dos millones i medio de pesos, tirándolos como inútiles, para aprobar los estudios de estos dos sindicatos a quienes el Gobierno se ha dirigido pidiendo propuestas.

Planteo el problema en esta última forma, porque deseo sintetizar i no alargar este debate.

Hai dos millones i medio de pesos gastados en estos estudios definitivos hasta ayer; i no hai razon para que hoi no sean definitivos. Si el Gobierno bota dos millones i medio de pesos, que da por mal gastados, i se atiene a nuevos estudios de dos sindicatos, a los cuales invita por cable para presentar estos estudios, pagándoles el viaje, ¿qué se diria, en cualquiera situacion que no sea la actual de fetiquismo extraordinario, de ese Gobierno que de este modo hubiera procedido?

Pensaríamos, si no estuviéramos en esta época de gloria, si fuera un modesto ciudadano el que desempeñara el cargo de Presidente de la República, como Balmaceda o Errázuriz, que ese Gobierno no merecia la confianza del pais, puesto que abandona estudios que importan dos millones i medio de pesos i llama por cable a los representantes de dos sindicatos para encargarles nuevos estudios! Pero es maravilloso que hoi este mismo procedimiento decida a nuestros hombres públicos a votar el proyecto.....!

El proyecto en discusion presenta una serie de problemas, que se encadenan los unos a los otros, i no se sabe ni cómo tomarlos, ni cómo disecarlos para someterlos al estudio de la Cámara.

Por ejemplo, sin ir mas léjos, ¿qué situacion mas estraordinaria que la que va a crearse en Chile con el estudio, contratacion i construccion simultánea de todos estos ferrocarriles, desde Rayado hasta Iquique?

¿Ha pensado la Cámara cuál es la situacion que se va a crear a las industrias el dia que se toque la campana para arrancar a las faenas de la minería, de la agricultura i de las demas industrias, todos los brazos que necesita la construccion de ese ferrocarril que comienza en Cobaldo i termina en Iquique?

¿Qué hombres se quedarán en las faenas mineras o agrícolas i en todo jénero de industrias, el dia que se llame, a nombre del Gobierno, a todos esos brazos, para la construccion del ferrocarril longitudinal, de esta espina dorsal del pais?

¿Ha medido el señor Ministro los perjuicios inmensos que esto acarreará a la agricultura, a la minería i a todas las industrias en jeneral?

Ya oigo la contestacion del señor Ministro, que dice que la Compañía va a traer obreros; pero esta respuesta no sirve de nada, porque cuando hice por primera vez este argumento, me dijo Su Señoría que obligaria a los contratistas a traer trabajadores estrañeros.

¿Cómo podríamos impedir a la Compañía, a que ocupara operarios chilenos si le convenia mas que emplear operarios estrañeros?

Este es uno de los puntos de mayor importancia, i no sé cómo Sus Señorías no le han buscado una solucion, al abordar este problema.

Si han de ocuparse operarios nacionales en la construccion de estas líneas, tendrá que producirse una paralizacion en las demas obras que se construyen en el pais, porque de todas partes concurrirán los obreros al toque de la gran campana de la Compañía que contrate la construccion del longitudinal.

Se presenta ademias otro grave inconveniente, relativo a las diversas clases de trochas.

Varios ramales del norte no tienen la misma trocha que los ferrocarriles del resto del pais; tienen una trocha mas angosta.

Este es un punto que, si lo meditaran mis honorables colegas, dividiria mucho mas las opiniones.

Se ve, señor, por otra parte, que cada dia se acentúa mas entre nosotros la tendencia de dar todo al capital estrañero, prescindiendo en absoluto de los capitales chilenos; i esto autoriza ahora para decir dos palabras siquiera sobre la forma en que estamos acordando entregar al capital estrañero, la construccion de obras de tanta importancia.

Estoi felizmente en situacion de no poder ser considerado como parte interesada del Sindicato de Obras Públicas, al cual se le ha desahuciado ya, segun los informantes de la Moneda.

Pero, si al Gobierno se le da la facultad de aceptar las propuestas o de rechazarlas; si dentro de esta facultad, de aceptar lo bueno i rechazar lo malo, se puede cerrar herméticamente la puerta al Sindicato de Obras Públicas, ¿cómo es que Sus Señorías pueden ac-

garse a una indicacion tan sábiamente calculada como la del señor Ruiz Valledor, que autoriza al Gobierno para pedir propuestas públicas i para rechazarlas todas, si no le satisfacen, i tratar directamente?

¿Por qué se puede encaprichar el Gobierno en exigir algo que ningun Gobierno habria exigido de esta Cámara i que constituye el mayor voto de confianza?

Autorizamos al Gabinete para que si ninguna propuesta le satisface, las rechace todas i trate directamente ¿qué mal hai en esto?

Por el momento no hai sino uno o dos interesados a quienes el Gobierno ha pagado el pasaje...

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Vienen por su cuenta.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Su Señoría se vale de una palabra, sin tomar en cuenta el concepto: no quiero decir que se les pague propiamente el viaje, sino que me atengo a lo que ha dicho el mismo señor Ministro.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Se pagarán los estudios.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—En los estudios está incluido el viaje.

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—Se pagarán los estudios a tanto por kilómetro.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—I ellos cargarán los gastos de viaje, como lo haria yo en su caso, i me pasaria de inadvertido si así no lo hiciera; de modo que Su Señoría rectifica por darse el placer de hacerlo, ya que rectifica solo la palabra i no el concepto.

El señor ALESSANDRI.—¿Por qué el Gobierno no contrata los estudios por un millon de pesos si quiere?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Agradeceré, pues, que no se me interrumpa, sino cuando haya motivo para ello.

Continúo mis observaciones.

Si actualmente, sin propuestas públicas, hai dos o tres interesados que van a recibir, no diré el valor del pasaje, sino el de los estudios, ¿no es evidente que los que puedan entrar en las propuestas públicas no entrarán a competir con personas que tienen pagados de antemano los estudios, que han sido llamadas por cable i que tienen relaciones de tú i vos con el Ministerio?

Es evidente que esas personas se abstendrán de tomar parte en las propuestas.

Pero si el Gobierno dice que acepta las propuestas públicas, que sus estudios son tales o cuales, acudirán todos los interesados.

Si el Gobierno encuentra que los interesados se ponen de acuerdo o si no le convienen las bases, rechaza todas las propuestas en virtud de la autorizacion que le confiere la lei segun la indicacion del señor Ruiz Valledor; i esto es lo mas honroso para el Gobierno de Chile.

Así quedará en situacion de tratar confidencialmente con el que mas convenga, teniendo la ventaja de haber conocido todas las propuestas de todos los interesados del mundo, i de estar exento de toda sospecha de favorecer a uno en perjuicio de otros. ¿Por qué no se puede aceptar esto?

Tal voto seria un voto de confianza universal, porque la Cámara entera estaria dispuesta a votar el artículo en esta forma.

Pero se nos pide mas que esto: el derecho de tratar a puerta cerrada i en cuarto aparte i para eso el Gobierno va a pagar a unos interesados los estudios que practiquen i a otros no va a pagar nada.

¿De dónde arranca Su Señoría el derecho de ofrecer estos pagos?

Supóngase Su Señoría que este proyecto no se apruebe, ¿con qué derecho se iria a hacer esta promesa?

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Es una suma tan pequeña que no vale la pena.

El honorable Diputado por Angol debe considerar que es necesario que vengan al pais ingenieros de alta reputacion que manifiesten sus opiniones respecto de tantas obras públicas de importancia que hai en perspectiva.

Si el Congreso rechazara el proyecto sobre el ferrocarril longitudinal, esos ingenieros podrian ocuparse en estudiar otras obras.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Los gastos de viaje de los ingenieros suman *buenos pesos*, de manera que no es ésta una cuestion que no valga la pena de tomarse en cuenta.

Estos ingenieros vienen pagados por el Gobierno.

Ahora bien, ¿cuántas son las compañías constructoras que hai en el mundo entero? Nadie lo sabe.

¿Quién le ha recomendado al señor Ministro el Deutsch Bank i el Sindicato Belga?

Nadie.

¿No comprende Su Señoría que con la mejor fe del mundo el Gobierno ha dejado un boqueron para dar entrada en este asunto a los jestores administrativos?

¿No habria un procedimiento mas sério para atraer a los constructores del mundo entero

a que se interesen por la construccion del ferrocarril lonjitudinal?

Creo que, tratándose de la ejecucion de una obra tan costosa i de tan vastas proporciones, es necesario estudiar las responsabilidades de los proponentes a fin de que ella se realice mediante garantías de seriedad i de correccion.

Vale, pues, la pena estudiar el grado de responsabilidad de cada sindicato o compañía constructora.

I volviendo a la injerencia tan considerable que estamos dando al capital extranjero, debo recordar al señor Ministro que hai salitreros chilenos que están luchando con salitreros ingleses, austriacos i alemanes i españoles.

¿A quién lo dará la preferencia esta empresa constructora del ferrocarril?

A sus connacionales, indudablemente.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Los ferrocarriles de Taltal, de Coloso i de Antofagasta al interior, son particulares.

El señor ALESSANDRI.—Hai una cantidad enorme de pampas salitreras que esperan el ferrocarril lonjitudinal para poder sacar su salitre, i es indudable que si este sindicato construye el ferrocarril hostilizando a esos salitreros, tendrán que vender sus propiedades por la décima parte de su valor.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Eso no ha pasado en Tarapacá. ...

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿No ha pasado en Tarapacá, señor Ministro?

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Habrà pasado talvez, pero en proporcion mui pequeña.

El señor ALESSANDRI.—I no hai salitreros chilenos en Tarapacá, señor Ministro

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Pero si era lo que tenia que suceder.

El señor ALESSANDRI.—Todas las salitreras se las tragaron los capitalistas extranjeros.....

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—A la larga, se las tragarán todas, porque los capitalistas chilenos no se contentan con ganar el cinco, el seis o el siete por ciento i el capitalista ingles se contenta con eso; por eso a la larga se las tragarán todas.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿De modo que Su Señoría nos condena a ser mayordomos de los salitreros ingleses?

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Todo el mundo es dueño de vender lo suyo. A nadie se obliga.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo soi libre de vender; pero Su Señoría, en su situacion de Ministro de Hacienda, está en el deber de procurar que estas salitreras queden en Chile.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—El Ministro no vende nada.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Ese es un error del señor Ministro.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Si un capitalista extranjero me da a mí, por una salitrera, una suma que me puede producir mayor renta que ella, tengo que venderla.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Su Señoría está en un error, pues estas propiedades las adquieren los extranjeros a precio de reconocimiento. Se paga mil pesos por una pertenencia que vale cien mil.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Han pagado millones, señor Diputado.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—A precio de reconocimiento, señor Ministro, han sido adquiridas por extranjeros numerosas salitreras.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Entónces volvamos al réjimen de Estados Unidos: ningun extranjero puede ser dueño del territorio.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo quisiera ver a Su Señoría en un terreno no tan radical como ese, pero parecido siquiera.

No es posible, señor, que estemos entregados en este pais al capital extranjero, en una forma que yo me admiro que una persona, de la versacion del señor Ministro de Hacienda, no haya querido tomar en cuenta.

Voi a citar a Su Señoría un ejemplo sobre el cobro del impuesto al salitre.

Los derechos del salitre esportado en los primeros dias de noviembre, pongo por caso, llegan en forma de letras a Valparaiso el 15 de este mes.

Este papel corre en plaza la suerte de todos los papeles de su naturaleza, i pasa allí quince dias esperando la partida de la mala; va en seguida a Europa i navega, por lo ménos, treinta dias; i otro tanto o mas demoran allí las últimas tramitaciones para llegar a su cobro.

Total: cuatro o cinco meses que el Gobierno ha demorado en pagarse de derechos salitreros que debieran cancelársele al contado, o sea, que el Gobierno de Chile admite que el pago de los derechos salitreros se efectúe a seis meses plazo.

¿Qué ocurre cuando no tenemos mas capital que estas letras i necesitamos hacer algun pago urgente?

Sencillemente, vamos donde Rotschild a pedir que nos las descuenta, i en esta operacion hemos pagado en otro tiempo cuatro o cinco por ciento; hoi, que la tasa de descuento ha subido, seguramente pagaremos el siete o el ocho.

Es decir, señor Presidente, que en esta operacion pierde el Estado de Chile, mas o ménos, el cinco o seis por ciento del valor de estas letras, únicamente por la circunstancia a que me he referido: que los salitreros pagan a plazo lo que deberian pagar al contado violento.

Sabe Dios, todavía, cuántas veces estos poderosos industriales estranjeros jirarán en esta circunstancia sus letras en Chile sin tener fondos en Europa.

Yo recomiendo este problema a la consideracion del señor Ministro, i agradezco la oportunidad que se me ha dado de tratarlo en esta Honorable Cámara ante el señor Ministro de Hacienda.

El señor ALESSANDRI.—Me voi a permitir hacer algunas observaciones sobre el mismo punto a que se ha referido el honorable Diputado por Angol, i le ruego a Su Señoría, el señor Ministro de Hacienda, que no las tome a mal i las considere en lo que ellas valen i en lo que merecen ser atendidas.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Si son útiles, las agradeceré i serán bien recibidas de donde quiera que vengan; si son inútiles mas vale que no se produzcan.

El señor ALESSANDRI.—Partiendo de este criterio, haré las que acabo de enunciar.

¿Cuál será la estension de la seccion de Pueblo Hundido a Taltal del ferrocarril longitudinal?

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—No soi entendido en esa materia.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—En alguna materia habria de no ser entendido Su Señoría.

Es un ejemplo. De Pueblo Hundido a Taltal tendrá que pasar la línea por pampas en que hai valiosas instalaciones chilenas.

¿El Sindicato estranjero tratará de beneficiarlas en el trazado, si desmedrase con ello instalaciones de sus connacionales?

Claro que nó.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—¿I cree Su Señoría que tendrán libertad de accion para llevar el trazado por donde quieran? El Gobierno mandará sus ingenieros a ver.

El señor ALESSANDRI.—Dígame, con la mano en la conciencia, el señor Ministro: ¿cree posible que baste la intervencion de nuestros ingenieros, con una renta escasa de seis a ocho mil pesos, para que no se cometa nada inconveniente por una empresa que va a disponer de cientos de millones de pesos?

¿Si son hombres, no son dioses, sujetos a todas las pasiones de los mortales!

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Se les reenumerará bien, señor Diputado, para que no caigan en tentaciones.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—¿Pero qué ingenieros de reputacion le quedan ya al Gobierno? ¿No hemos visto que hasta al mismo señor Lastarria lo ha mordido la maledicencia, en la última época? ¿O los van a mandar hacer a las monjas?...

El señor ALESSANDRI.—Es indispensable que se manden practicar los estudios primero, i se conozca previamente el trazado de las líneas, ántes de emprender su ejecucion.

Tomemos, por ejemplo, la seccion de Serena a Vallenar, donde hai ricas minas.

¿Qué sucederá si éste sindicato busca un trazado, dejando esos minerales a grandes distancias?

Que en presencia de esta desventaja o cediendo a la presion del sindicato, le entregarán sus pertenencias. Esto tendrá que pasar, señor Ministro.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Ha habido ya dueños de minas que han tenido que vender en diez lo que vale ciento.

El señor ALESSANDRI.—Estamos cansados de ver, señor Ministro, que despues de proyectado el trazado de un ferrocarril, entran en juego las influencias i lo cambian.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Yo escucho con el mayor interes estas observaciones, a cuál de ellas mas interesantes; pero mucho me temo que me esté corriendo el tiempo con ellas, aunque yo no diga esta boca es mía...

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Efectivamente, le corre el tiempo a Su Señoría.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Las preguntas hai que contestarlas.

El señor ALESSANDRI.—¿I de dónde han sacado que corre la hora en estas condiciones?

El señor CRUZ.—Del Reglamento.

El señor ALESSANDRI.—No lo dice.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Convengamos, honorable Diputado, en que no es lójico que miéntras uno está callado i está hablando otro, le esté corriendo el tiem-

po que el Reglamento le concede para usar de la palabra.

Imajínese Su Señoría que álguien me interrumpiera en este momento i yo tuviera el mayor agrado en permitir la interrupcion ¿seria justo que el tiempo que ese señor Diputado demorara en hacerlo, se me contara a mí para los efectos de cumplir la disposicion reglamentaria sobre este particular?

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—¿Me permute una interrupcion el honorable Diputado?.....

Su Señoría mismo me está abriendo la puerta para que lo haga.

Contando con la benevolencia del señor Presidente, yo pediria al señor Diputado por Angol que no pusiera remate a sus observaciones, ni término a su discurso, sin haber dado ántes a la Cámara una esplicacion sobre la palabra "peculado" que Su Señoría pronunció en la sesion de hoi, en un momento que no podríamos dejar de reconocer que fué inoportuno.

Mis honorables colegas de Gabinete se sintieron sorprendidos cuando Su Señoría espresó esta idea: i yo espero que, en el caso de que Su Señoría, como lo creo, no haya querido referirse a ellos ni a la Cámara, por decoro del Gobierno nacional, i como chileno, dé una esplicacion acerca de esa palabra que deje en claro su alcance i aleje hasta la mas leve sospecha que de ella pudiera desprenderse.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo creo que, en esta materia, Su Señoría exagera un poco.....

No puedo pensar que con esta palabra haya podido sentirse afectado ninguno de mis honorables colegas; no lo puedo pensar, porque si cualquiera de ellos se hubiera sentido afectado, no habria esperado largos minutos, largas horas para venir, por boca de Su Señoría i en esta forma casi tímida, a pedir una esplicacion sobre el particular.

Herida en esta forma la dignidad, no se presenta la persona aludida con el sombrero en la mano a pedir la esplicacion de la ofensa. La dignidad tiene otras maneras de hacerse oír en estos casos.

No hai en esta Cámara quien pueda sentirse afectado por esta palabra.

He hablado de "peculado" sin dirijirme a ninguno de mis honorables colegas.

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—Pero ¿peculado de quién? ¿Del Gobierno de Chile?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Voi a probar, en un momento mas, qué pecu-

lado ha habido; pero rechazo la insinuacion de Su Señoría.

Ya ha pasado el tiempo dentro del cual, segun todos los Códigos del mundo que rigen en esta materia, hubiera podido presentarse la persona afectada a exigir que se fijara el alcance de la palabra pronunciada.

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—Por decoro nacional hago la pregunta.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Por decoro nacional pudo hacerla Su Señoría hace ya muchos instantes.

El señor RIVERA (don Guillermo).—I bueno es que la Cámara tome nota de que el señor Ministro habla a nombre del Gobierno, no a nombre de los Diputados.

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—Sí, señor; me he referido al Gobierno, porque se habló de peculado en asuntos administrativos i porque esta palabra importa una alusion, aunque en forma mui lejana, a los procedimientos del Gobierno.

Por decoro nacional he pedido esta esplicacion a Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Con mucho gusto, i como faltan pocos minutos para la hora, voi a pedir que se prorrogue a fin de dar al señor Ministro la esplicacion que solicita, porque siguiendo el órden de mi discurso no sé si alcance a tratar esta materia en el tiempo que resta para terminar la sesion.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Con asentimiento unánime de la Sala, queda prorrogada la primera hora.

El señor PUGA BORNE.—En esa forma, me opongo.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Para oír al señor Diputado.

El señor PUGA BORNE.—Esc si.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Pero si hubiera algun otro honorable Diputado que deseara contestarme, yo tendria mucho gusto en oírlo.

El señor MATTE.—Todos tenemos interes en que este incidente quede terminado hoi mismo.

El señor PUGA BORNE.—Parece que han sido mal interpretadas las palabras del honorable Diputado por Angol.

Me encontraba al lado del honorable Ministro de Industria i Obras Públicas en el momento en que Su Señoría dijo que el señor Ministro se encontraba bajo un volcan, que se trataba de un peculado que aparecia de manifiesto en el folleto en que se contienen

los estatutos de la sociedad anónima celebrada en Bruselas.....

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Así dije, i si se me concede el uso de la palabra me daré el gusto de probárselo al honorable Ministro.

El señor ORREGO (Presidente).—Me parece que no habrá inconveniente para que el honorable señor Irarrázaval termine sus observaciones.

El señor ALESSANDRI.—En la inteligencia que este tiempo no le será contado, sino que irá de llapa.....

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—La obstruccion que se nos enrostra, señor Presidente, es de un carácter bien especial.

Todas las obstruccionen tratan de abreviar la tarea o de hacerla ménos fatigosa con largas lecturas; pero nosotros, léjos de encontrarnos impacientes o de tratar de sacarle el cuerpo a este debate, estamos ansiosos de contestar los argumentos que se nos hacen i de esponer los nuestros para producir luz i convencer a nuestros honorables colegas.

El señor RIVERA (don Guillermo).—No olvide Su Señoría que le está corriendo el tiempo.

El señor ALESSANDRI.—Nó, señor; va de llapa.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Si cada vez que alguno me contesta, se carga a mi cuenta el tiempo trascurrido, se me privaría con facilidad de mi derecho; pero basta con enunciar esta teoría para rechazarla. De todos modos voi a ser mui breve.

Se dice que hasta la fecha solo hai dos interesados en la construccion del ferrocarril longitudinal; el Sindicato belga i el alemán ¿En qué relacion i en qué condiciones se encuentran estos interesados? En mejores con relacion a cualesquiera otros, pues están ya en contacto con nuestro Gobierno, principalmente el Sindicato belga, con el que parece que se ha llegado a un acuerdo.

Pues bien, en los mercados del mundo, esas conversaciones anticipadas que el señor Ministro considera inocentes, esta anticipacion del viaje de los ingenieros, durante varios meses, todas las relaciones establecidas entre el Gobierno i este Sindicato, todo esto se cotiza; los *pour parleurs* inocentes de Su Señoría son los representantes de este Sindicato, todo vale plata i se vende i se ha vendido en Bolsa.

Cuando se llama a un Sindicato, cuando éste manda sus ingenieros a los cuales el Gobierno les paga sus gastos de viaje, ¿ Cree el señor Ministro que los representantes de ese Sindicato, al volverse a su país, lo hacen así

tranquila e inocentemente, que no hacen negocios con la situacion que Su Señoría les ha creado?

Nó, señor; la verdad es que Su Señoría les ha creado una situacion de preferencia, les ha metido un capital en el bolsillo. I aquí vuelvo a mi argumento, ¿con qué derecho ha podido hacerlo el señor Ministro? Si hai muchas grandes casas constructoras, ¿por qué Su Señoría prefirió esta casa belga? ¿por qué no prefirió la casa suiza o la casa turca, si todas ellas son serias i tienen capacidad pecuniaria i científica para realizar la obra?

Comprendo que el señor Ministro se maravillará al oirme i que pensará que yo exajero, estimando Su Señoría que son absolutamente inocentes las entrevistas celebradas por el Gobierno con los representantes de esta entidad belga; que esas entrevistas tienen la importancia nimia de una confidencia absolutamente inocente que no arrastra consigo consecuencia alguna. Pero Su Señoría está profunda i totalmente equivocado, pues con eso Su Señoría le da elementos de trabajo a ese Sindicato, le da crédito, le da una preferencia que se cotiza en Bolsa; i Su Señoría no tiene derecho de hacerlo, porque esas influencias anticipadas, van en perjuicio de los demas posibles interesados, porque esas confidencias que van de los labios de Su Señoría al oido de los representantes del Sindicato, valen miles, muchos miles de francos...

Por esto me anticipé a decir, en la primera hora, que en el fondo de todo esto habia un peculado.

Permítame la Cámara que lea la escritura pública suscrita ante un notario de Bruselas i que es la base constitutiva de este Sindicato que se titula "Sociedad para el estudio, construccion i explotacion de los ferrocarriles chilenos".

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—¿Qué fecha tiene esa escritura?

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Tiene fecha de 1906.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Pero, ¿qué mes?

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—¡Ah! lo que Su Señoría quiere es dar participacion en este asunto a la administracion Riesco!

Pues bien, tiene fecha de junio de 1906, de manera que durante la administracion anterior se iniciaron estos trabajos i la actual los ha proseguido i activado.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—No dirijo cargos a nadie.

Hacia la pregunta a Su Señoría porque me

han dicho que hai dos contratos: uno hecho en Béljica, con el cual nada tenemos que hacer, i otro hecho en Chile; ese sí que nos interesa. Por eso deseaba saber a qué contrato se refiere Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Este Sindicato es al que el Gobierno le va a pagar sus gastos...

El señor ABALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Es el organizado o representado por el señor Cousin, que está en Chile desde hace varios meses.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Tengo motivos especiales para no querer colocar esta cuestion sobre la persona del señor Cousin, que hace cuatro meses está entre nosotros.

El señor ABALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Me imagino que ocho.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Imaginaciones de Su Señoría.

Voi a estudiar este Sindicato, desconocido por el Gobierno, i que tiene, sin embargo, desde hace dos o tres meses sus ingenieros aquí i que cuenta con que el Estado les habrá de abonar sus gastos.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Una vez que haya hecho los estudios; ántes nó.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Voi a estudiarlo con un documento a la mano que arroja abundante luz sobre este negocio.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Se refiere, sin duda, Su Señoría al folleto que envié al señor Meeks.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Sí señor; este mismo folleto de que hablé a Su Señoría en la Comision especial, i acerca del cual me dijo Su Señoría que, tratándose de personas tan altamente colocadas, no habia para qué estudiar. Recuerdo que entónces repliqué a Su Señoría: esto, tratándose de un negocio particular, seria heroico; pero, tratándose de un negocio del Estado, no es posible proceder así.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Conozco desde hace mucho tiempo ese folleto.

El señor ALESSANDRI.—Yo me confundí, señor Presidente. Primero dice el Gobierno que no conoce este sindicato; despues, que lo conoce desde hace mucho tiempo.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Yo sé que existe un sindicato belga; pero no sé ni me importa saber cuáles son sus estatutos, organizacion, etc. Pregunté por eso al señor Diputado si ese documento a que se

refiere Su Señoría, eran los estatutos del sindicato belga.

El señor ALESSANDRI.—Resulta que no podemos saber si el Gobierno conoce o no conoce este sindicato.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Yo, en este caso, no hablé como representante del Gobierno; hablé personalmente.

El señor ALESSANDRI.—¿Cómo es dable que nos entendamos a dos Ministros?

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Tampoco es fácil entenderse a dos Diputados.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Cuando se nos dijo que se habian traído ingenieros para estudiar esta obra, que se les pagarían los gastos, yo creia que este acuerdo se habia tomado en Consejo de Gabinete; no están tan léjos unos de otros los dos Ministros para no poder comunicarse estas cuestiones de alto interes público.

Pero parece que no ha sido así. El señor Ministro de Industria que vive completamente aislado, segun se ve, habria procedido por su única cuenta...

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Su Señoría gusta discurrir sobre antecedentes falsos.

Estos ingenieros estaban aquí desde hacia algun tiempo.

El señor ALESSANDRI.—¿Sabe ahora Su Señoría que los ingenieros estaban aquí?

¿I cómo ha dicho el señor Ministro que no conocia la existencia de este sindicato?

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—He dicho que no sabia cómo estaba constituido.

El señor ALESSANDRI.—Por eso el Diputado por Angol está presentando el sindicato a Su Señoría.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—I por eso preguntaba yo la fecha.

El señor Cousin está aquí desde julio.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Celebro las interrupciones del señor Ministro, porque ellas no hacen mas que acentuar la situacion que va a crear al debate la discusion de este documento.

Principiaré por esponer a la Cámara la forma en que está constituido este sindicato.

Dice el artículo 1.º:

“Se forma una sociedad anónima bajo la denominacion de “Sociedad anónima de estudio, de construccion i de explotacion de ferrocarriles en Chile“.

¿Qué nos ha dicho respecto de este Sindicato, en la comision especial, el señor Minis

tro de Industria, cuando yo me permití insinuarle a Su Señoría mis dudas respecto de su solvencia?

Su Señoría me respondió, en el mas enérgico de sus tonos, que este sindicato, que tenía una reputación honradamente ganada, venía a Chile cubierto con el polvo de diez mil kilómetros construidos a satisfacción de los gobiernos respectivos, en diferentes partes del mundo.

Ahora, i se deduce del artículo 1.º que acabo de leer, resulta que este sindicato se ha formado para construir ferrocarriles en Chile; de manera, señor Presidente, que no ha podido construir ántes ningún otro ferrocarril.

Antes de nacer no pudo hacer nada de lo que Su Señoría le atribuía.

Puede ser que algunas de las personas que tienen acciones en este sindicato, las hayan tenido en otros que hayan llevado a cabo grandes obras públicas; pero de este hecho al otro que se ha querido establecer, de que ésta es la Compañía que ha construido los diez mil kilómetros a que se refería el señor Ministro, va una distancia inmensa.

De manera que, desde luego, desvistamos a este sindicato de esta túnica de gloria bien ganada con que quería presentarlo ante la Cámara el señor Ministro i dejémosle recién nacido, sin antecedentes que exhibir, tal como lo presenta el artículo 1.º que acaba de conocer la Cámara.

El artículo 2.º establece en Bruselas el domicilio del sindicato.

Tenemos, pues, el sindicato establecido no en Chile, sino en Bruselas.

El artículo 3.º dice: (*leyó*).

Paso al título II, artículo 4.º Dice así: (*leyó*).

Es decir que hai dos mil acciones liberadas, sin designación de precios.

Uno de los párrafos del artículo 5.º dice:

“Ademas se crea dos mil partes de fundador sin designación de valor”.

Debo advertir que entre los aportantes hai algunos de solvencia discutible. En el diccionario que tengo a la mano, en que se clasifican estas sociedades, aparecen como de segundo orden el Banco de Ultramar, el Banco Internacional de Bruselas.....

Todos estos aportantes de la sociedad negociadora, tienen derechos i ventajas con cargo a reembolsarse de los gastos preliminares. Ya se ha hecho un avance de cincuenta i dos mil ochenta francos noventa céntimos, que reconocen recibidos de la Sociedad.

Hai, pues, una sociedad con acciones pagadas i dos mil acciones liberadas. A cargo de

éstas ya se han recibido cincuenta mil francos por gastos en Chile.

El señor AVALOS (Ministro de Obras Públicas).—Los ingenieros han debido llegar a Chile, i han pasado aquí ya seis meses.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Su Señoría está creyendo que estas son cosas inocentes. Los preliminares de la negociacion con el Gobierno de Chile se cotizan en plaza; todo vale plata, señor Ministro.

Ahora ¿no es desdoloroso que vayamos a tratar con una Sociedad que se forma sobre la base de dos mil acciones liberadas, que serán repartidas entre los fundadores, segun sus convenios particulares?

Yo coloco esta cuestion mui por encima de la reputacion de la Cámara; pero convengamos que mas tarde puede llegarse a dudar de la rectitud i honradez de los miembros del Gobierno.

Por ese deseo que se establezca el sistema de propuestas públicas.

Entre muchos otros que participaron de estas mismas ideas, está el que es hoi Presidente de la República, Excmo. señor don Pedro Montt.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—¿Cree Su Señoría que estas concesiones, autorizadas por lei, para construccion de puertos o ferrocarriles, que la Cámara concede mui a menudo, no tienen ningún valor?

Sin ir mui léjos, ahí esta la concesion para el ferrocarril eléctrico de Santiago a Valparaíso; ha sido cedida a una Compañía mediante una suma de dinero.

¿por qué?

Porque es el precio de los trabajos, gastos i esfuerzos que el concesionario tuvo que hacer para obtener la concesion.

Hai jente de la profesion que viene al pais a hacer los estudios del ferrocarril, i si obtiene el contrato, en concurrencia privada, este contrato tendrá naturalmente algun precio.

Entonces el Sindicato les reconoce el valor de sus estudios i esfuerzos en la Sociedad que se forme.

Esto pasa todos los dias.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—El señor Ministro me da la razon a cada instante...

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Yo me refiero al cargo que hizo Su Señoría al señor Ministro de Industria.

El Congreso otorga siempre concesiones de esta especie: a fulano o a quien sus derechos represente. Es indudable que estas concesiones se cotizan en la bolsa.

El señor LETELIER.—Entónces este Sindicato va a vender esta concesion...

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Hai jente que se da la molestia de venir a estudiar los ferrocarriles, i si el Gobierno les acepta su propuesta ellos pueden traspasarla a algun Sindicato mediante el precio o remuneracion de su trabajo.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Entre tanto, se deja saber a todos los paises del mundo que éste es un Gobierno que se vende

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—No pueden pensar eso en Europa, porque este procedimiento es cosa corriente en todas partes.

Si queremos hacer el ferrocarril pronto debemos hacerlo en esta forma.

El señor ALESSANDRI.—De modo que Su Señoría cree que este ferrocarril no puede hacerse por propuestas públicas.

El señor LETELIER.—¿I qué inconveniente hai para pedir propuestas públicas sobre las mismas bases que se desea formular para las privadas?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Pero si se le ha propuesto al Gobierno algo mas hacedero, como es la indicacion del honorable señor Ruiz Valledor, que autoriza al Presidente de la República para contratar privadamente, si ninguno de los proponentes que concurrirán a la licitacion pública, presenta bases de contrato aceptables a su juicio.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—El Gobierno, honorable Diputado, se conforma con lo que acuerde la Honorable Cámara.

El señor LETELIER.—En esto no hace ninguna concesion el Gobierno.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Es al Gobierno a quien corresponde marcar rumbos.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Están señalados en el Mensaje con que el Ejecutivo acompañó el proyecto sobre el lonjitudinal. Sobre estos rumbos el Congreso debe pronunciarse.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Precisamente, como no los he encontrado en el Mensaje, me he dirigido a Su Señoría para que me los dé a conocer.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Perfectamente. Su Señoría me ha preguntado por qué el Gobierno rechaza las propuestas públicas cuando si estas no satisfacen, queda autorizado el Presidente de la República para contratar privadamente.

A esto contesto que no es sério solicitar propuestas públicas para la ejecucion de una obra sobre la cual no hai estudios, sino en mui pequeña parte, i porque en estas condiciones no se presentará ningun contratista serio.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Pues, si no hai bases para pedir propuestas públicas, tampoco puede haberlas para contratar privadamente i para hacer un ferrocarril que no se sabe siquiera por dónde ha de pasar.

En consecuencia, si no le es posible a la actual administracion alcanzar la gloria de realizar esta obra, conténtese con reunir los estudios que la preparen dentro de las fórmulas tradicionales de buen Gobierno.

Si las primeras propuestas no fueren aceptables, servirán de base para los estudios posteriores, i, por lo ménos, no contrataremos a ciegas la ejecucion de una obra de tanta magnitud.

Esto es lo único que nosotros perseguimos i no el obstruir el despacho de este proyecto, puesto que aceptamos la indicacion del honorable señor Ruiz Valledor.

El señor ALESSANDRI.—Todavía se podría exigir que cada proponente acompañara sus estudios junto con sus propuestas, como se hizo con el alcantarillado, nombrándose en seguida una comision técnica que informe sobre estos distintos trabajos i bases.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Su Señoría recordará que el mensaje referente al alcantarillado tiene fecha del año 1897.

El señor ALESSANDRI.—¿I qué hai con eso?

El señor LETELIER.—Pero recuerde tambien el señor Ministro que el Gobierno no va a contratar inmediatamente sino que, segun el propio proyecto, tiene tres años de plazo para hacerlo.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Para el alcantarillado se hicieron previamente estudios prolijos i definitivos.

El señor ALESSANDRI.—Por intermedio de nuestras legaciones podría el Gobierno pedir propuestas públicas en todos los paises donde hai grandes compañías constructoras de ferrocarriles, para contratar el estudio i la construccion de los ferrocarriles chilenos, i cuando esas propuestas se le presenten contrata algunas eminencias técnicas para que informen sobre cuál es la mas conveniente, la mas séria, la mas garantida.

Quando se trató de examinar las propuestas públicas pídas para contratar el alcanta-

rillado de Santiago, se nombró una comision formada por los señores Bertrand, Santa María i no recuerdo qué otros distinguidos injenieros; i esa comision aceptó la propuesta de la sociedad de Batignoles, a pesar de que era mas cara que otras de las presentadas.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Entónces existian estudios serios i completos de la obra, i sobre esa base se pidieron las propuestas.

El señor ALESSANDRI.—Pero Su Señoría no debe olvidar que la sociedad de Batignoles declaró que esos estudios no servian para nada, que era ridículo pensar en realizar la obra del alcantarillado sujetándose a esos planos.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Me permitirán los señores Diputados que recobre el uso de la palabra i ponga término a este diálogo.

Como la hora avanza, i yo no quiero abusar de la benevolencia de mis honorables colegas, voi a continuar el exámen que venia haciendo de este Sindicato belga, que tanta confianza inspira al señor Ministro de Industria i Obras Públicas.

Voi a decir solo unas pocas palabras para recordar ántes, que el señor Ministro, en el seno de la Comision especial a cuyas sesiones concurrí, aunque no era miembro de ella, me dijo que este Sindicato era mui solvente, i yo quiero demostrar a Su Señoría que no posee los capitales necesarios para una obra de esta importancia.

Dicen sus estatutos a este respecto lo que sigue: (*leyó*).

De manera que para responder a las obligaciones que contraiga este poderoso Sindicato no tiene mas que doscientos cincuenta mil francos.

Me dirá Su Señoría que esto no es mas un tante-en-pié i que mas tarde contribuirán los socios con el otro setenta i cinco por ciento para formar el millon de francos.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Otro artículo habla de la posibilidad de elevar al capital.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Allá iba, i para darle gusto a Su Señoría llegaré a ese punto inmediatamente; pero, entretanto, queda establecido que, por ahora, el Sindicato solo cuenta con doscientos cincuenta mil francos para responder a la construccion de un ferrocarril que parte de Papudo i llega a Iquique o Arica.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—¿No ha visto Su Señoría alguna

acta de las numerosas sociedades que se organizan en Inglaterra?

Muchas veces se organizan sociedades por un millon o dos millones de libras.

En la primera reunion se suscriben cincuenta acciones de cinco libras cada una i la negociacion queda establecida.

Al dia siguiente o cuando es preciso, se entera todo el capital.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Opongo a Su Señoría el ejemplo de mister Lord...

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—No se repetirá ese caso, señor Diputado.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Son famosos los belgas, señor Ministro, para organizar sociedades de este jénero.

Cuando se habla de un pick-pocket vulgar, que se apropia de lo ajeno casi violentamente i con descaro, se dice en Europa: es un griego. Pero cuando se trata de un negocio fino en que le sacan a un Gobierno el pañuelo del bolsillo sin que lo note, entónces se dice: es un belga.

Me hago cargo de la observacion que acabo de oír. Se dice que, conforme al artículo 8.º de los estatutos, puede aumentarse el capital; pero, conforme al mismo artículo, puede disminuirse. De modo que se trata de una medalla de dos caras.

No tiene, pues, valor el argumento que se formula.

El señor COX MENDEZ.—Yo me he impuesto de la organizacion de este Sindicato, i veo mui claro el alcance de esta disposicion.

Si se obtiene el contrato, se aumenta el capital; si no se obtiene se disminuye...

El señor MEJES.—I buenas noches!

El señor COX MENDEZ.—Exactamente: i buenas noches.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Pero si esta Sociedad se ha organizado sobre la base de la concesion de estos trabajos, de otro modo no tiene razon de ser. Se llama "Sociedad Constructora de Ferrocarriles en Chile".

De modo que esta disminucion incide en el caso que tome la Sociedad a su cargo esta construccion. Porque no es posible hacer que las palabras digan otra cosa que lo que dicen.

I no es posible tampoco que mis honorables colegas se obstinen hasta el punto de no querer leer.

El señor Ministro de Industria me dice: conforme al artículo 8.º, el capital se puede

aumentar. Yo le digo: conforme a ese mismo artículo, se puede disminuir.

I todavía continúo.

Dice el artículo 10: *(leyó)*

De modo que su responsabilidad puede todavía quedar reducida a la cuarta parte.

¡I a este sindicato de papel vamos a entregar la mas importante obra pública del país!

Creo que la Cámara en ontrará fundadas

estas observaciones que he tenido que adelantar por dar gusto al señor Ministro.

El señor CONCHA (vice-Presidente) — Como ha llegado la hora, se levanta la sesión.

Se levantó la sesion.

J. GUILLERMO GUERRA,

Redactor.



